



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - Nº 1710

Bogotá, D. C., lunes, 4 de diciembre de 2023

EDICIÓN DE 43 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 9 DE 2023

(septiembre 6)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:43 horas del día miércoles 6 de septiembre de 2023, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorables Representantes miembros de la misma presidiendo honorable Representante *María Eugenia Lopera Monsalve*.

La presidente:

Señor secretario por favor llamemos a lista y verifiquemos quórum

El Secretario:

Con mucho gusto presidenta, siendo las 9:43, de hoy 6 de septiembre de 2023, procedemos a hacer llamado a lista para verificar el quórum y dar inicio a esta sesión.

Alfonso Jurado Martha Lisbeth
Archila Suárez Hugo Alfonso
Ávila Morales Camilo Esteban
Carrascal Rojas María Fernanda
Chaparro Chaparro Héctor David
Corzo Álvarez Juan Felipe
Cristo Correa Jairo Humberto
Escaf Tijerino Agmeth José
Forero Molina Andrés Eduardo
Gómez López Germán José

Londoño Barrera Juan Camilo
Lopera Monsalve María Eugenia
López Salazar Karen Juliana
Mondragón Garzón Alfredo
Pérez Arango Betsy Judith
Quevedo Herrera Jorge Alexander
Rozo Anís Germán Rogelio
Salcedo Guerrero Víctor Manuel
Vargas Soler Juan Carlos
Vásquez Ochoa Leider Alexandra
Yepes Caro Gerardo

El Secretario:

Presidenta, contamos con quórum para decidir e iniciar esta sesión.

La Presidenta:

Secretario, sírvase abrir sesión y dar lectura al orden del día de la presente sesión, del día 6 de septiembre 2023.

El Secretario:

Con gusto presidenta, orden del día para hoy septiembre 6 de 2023.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2023 al 16 de diciembre de 2023)

Artículo 138 Constitución Política,
artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Fecha: septiembre 6 de 2023

Hora: 09:43 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Negocios sustanciados por la Presidencia

III.

Discusión y votación de proyectos de ley.

1. Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara - 02 de 2022 Senado, por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y se dictan otras disposiciones

Autores: Honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez*.

Radicado: julio 20 de 2022.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 874 de 2022.

Radicado en Comisión: julio 24 de 2023

Ponentes Primer Debate: *Víctor Manuel Salcedo Guerrero* (Coordinador Ponente), *Jairo Humberto Cristo Correa*, *Germán Rogelio Rozo Anís*.

Designados el 1° de agosto de 2023.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1137 de 2023 (ago. 22-23).

Último anuncio: septiembre 05 de 2023.

2. Proyecto de Ley número 029 de 2023 Cámara, por la cual se modifica el artículo 2.1.8.4 del Decreto Reglamentario Único del Sector Salud y Protección Social número 780 de 2016.

Autores: honorable Representante *Juan Carlos Wills Ospina*.

Radicado: julio 25 de 2023.

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 968 de 2023.

Radicado en Comisión: agosto 8 de 2023

Ponentes Primer Debate: *Gerardo Yepes Caro* (Ponente único).

Designado el 15 de agosto de 2023.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1134 de 2023 (ago. 23-23).

Último anuncio: septiembre 05 de 2023.

IV.

Anuncio de proyectos

V.

Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidenta:

Queda abierta la discusión de la aprobación del orden del día, en consideración, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿aprueban los honorables Representantes el orden del día leído?

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobado el orden del día para la sesión de hoy.

La Presidenta:

Siguiente punto del orden del día señor secretario.

El Secretario:

Presidenta, dejo constancia de la llegada de la representante *María Fernanda Carrascal*. II Punto del orden del día, negocios sustanciados por la presidencia.

La Presidenta:

No hay negocios sustanciados por la presidencia señor secretario. Siguiente punto del orden del día.

El Secretario:

III Punto del orden del día, discusión y votación de proyecto de ley, tenemos dos proyectos de ley para discusión y votación, el primero de ellos el Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara, 02 de 2022 Senado, *por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y se dictan otras disposiciones*, autores honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez*, radicado el 20 de julio 2022, publicación proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 874 de 2022, radicado en Comisión el 24 julio de 2023, ponentes primer debate Representante *Víctor Manuel Salcedo Guerrero*, coordinador ponente, quien acaba de hacer su arribo, *Jairo Humberto Cristo Correa*, *Germán Rogelio Rozo Anís*, designados el primero de agosto de 2023, Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1137 de 2023, último anuncio 5 de septiembre de 2023, presidenta, ese el proyecto que tenemos enseguida para iniciar su discusión y votación.

La Presidenta:

Representante *Agmeth*, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Agmeth José Escaf Tijerino:

Muchas gracias presidenta, muy buenos días, presidenta yo quisiera que nos pusiéramos de acuerdo sobre un tema, ayer este proyecto se le pidió aplazamiento por no tener unos conceptos, al igual que el siguiente proyecto que debatíamos el día de ayer, y hoy estamos debatiendo este proyecto el cual a la altura de la fecha no se han recibido los conceptos pertinentes, por ejemplo, en el artículo 7° se establece que este programa se financiará con Presupuesto General de la Nación, eso no se tiene

el concepto, que para cofinanciar la modernización actualización del Programa de Inmunizaciones, la ADRES participará las vigencias de la ADRES, los recursos de vacunación se descontarán de las EPS por la vigencia 2025 de la UPC, y no están los conceptos de este proyecto a la fecha, señora presidenta yo quisiera saber si aquí estamos, para tener la igualdad y las garantías también de la palabra de los congresistas y las decisiones porque son unánimes por igual, sobre por qué entonces estamos debatiendo nuevamente este proyecto si no se tienen los conceptos, si el día anterior precisamente se aplazó por lo mismo, presidenta muchas gracias.

La Presidenta:

Yo le respondo Representante, los conceptos son importantes, pero no son vinculantes y como el día de ayer fue por medio de una proposición que se aprobó el aplazamiento del proyecto de ley, tendría que cursar obviamente ese mismo trámite señor Escaf. Tiene el uso de la palabra Germán Rozo.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidenta muchas gracias, a mí como me gusta que ojalá pudiéramos medir con el mismo rasero todas las actividades que aquí se están desarrollando, tengo que decirle al señor Agmeth Escaf, que este proyecto es muy importante para el país, para los seres humanos, por la gran necesidad de lo que tenemos de modernizarnos y actualizarlos, estos conceptos se han pedido en debida forma y no se ha allegado por parte de las autoridades correspondientes, pero eso no va a ser el factor para que dejemos de discutir porque el trámite que inicia aquí es el primero, nos queda un largo trecho para hacerlo en el segundo debate para que las autoridades se acerquen, yo creo que aquí revisando detenidamente lo que se está o se quiere estudiar es hablar del Programa Ampliado de Inmunizaciones del país, y no podemos darle tanto alaruge más a esto, porque es que estamos hablando con la salubridad de los colombianos, la forma de cómo vamos a enfrentar nosotros, cómo debemos organizarnos y prepararnos y modernizarnos, ponernos a tono frente a lo que sucede con las nuevas metas que se consiguen en los temas de salud y que tenemos que estar prevenidos, entonces yo quiero manifestarle al compañero Agmeth que permítanos que brindemos este debate, porque presupuestalmente lo que queremos hacer es reorganizar, y no vamos a afectar tanto las finanzas del país, sino es reorganizar lo que hoy está ocurriendo, y es lo que persigue el proyecto, quizás podemos hasta ahorrar plata con este proyecto, nos va a permitir ahorrar unos recursos, reorganizar el sistema de inmunización en el país, entonces yo quiero pedirle formalmente querido Agmeth que permítanos que si las autoridades hoy no han presentado sus debidos informes, los conceptos, que demos el debate, porque esto sí es importante para el país, ayer yo podía ver y me llamaban algunos y decía, cómo aplazan el debate de plan de inmunización ampliado y si se concentran ustedes a hablar de los animales, también son seres sintientes

que nosotros necesitamos proteger, pero hoy más que nunca yo si quiero que, por favor, invitar a la Comisión que abramos este debate de frente y de cara para hablar de este asunto tan importante para los colombianos, muchas gracias presidente.

La Presidenta:

Tiene la palabra el doctor Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Buenos días señora presidenta, yo actué de manera distinta como actuó el expresidente, tiene la réplica el señor para darle lecciones de como se hace aquí los debates, tiene la palabra señor expresidente.

La Presidenta:

Tiene la palabra el señor Agmeth Escaf, derecho a réplica.

Honorable Representante Agmeth José Escaf Tijerino:

Muchas gracias presidenta, muchas gracias compañero Salcedo, compañero Rozo en ningún momento estoy diciendo que voy a impedir que el proceso de vacunación se dé, lo necesitamos, es más, la región Caribe es una las que más sufre este embate, en el Caribe colombiano la cobertura de vacunación para el virus del papiloma humano es realmente pobre, una vacuna que ya tiene más de 20 años de haber sido indicada y no se aplica como debería ser en las niñas y niños de entre 9 y 14 años, en Barranquilla, por ejemplo, el 3% únicamente de los niños y niñas son los que se vacunan, mientras en el departamento de Nariño es el 32%, el caribe colombiano sufre este embate, hoy tenemos a mujeres ya en edad de adultez sufriendo de cáncer de cérvix precisamente por el virus del papiloma humano, jamás me opondría a que la salud de las y los colombianos avance y que la tecnología llegue hasta cada uno de ellos, pero compañeras y compañeros, a lo que yo me refería era a que si vamos a medirnos con el mismo rasero como bien lo decía usted compadre, es, hombre, pongamos las cosas en orden ayer lo discutíamos Germán Rozo y yo precisamente, de las cosas que debemos hacer en esta comisión en el primer paso, pero si también no llegan los conceptos porque son conceptos que se están esperando hace muchísimo rato, también debemos exigirle señora presidenta a los sectores, a las entidades que den las respuestas como deben ser, y a los ponentes de los proyectos también que les exijan para que aquí no se tengan que dar estos vacíos y estas discusiones, el sistema de vacunación en el país sabemos que está muy pobre, y el Caribe colombiano lo sufre muchísimo con esta cifra que le estoy mostrando presidenta y compañeras y compañeros, en el Carmen de Bolívar en el año 2014 por una histeria colectiva se generó un caos entre las niñas de los colegios, comprobado, porque de hecho esto lo confirmé con el secretario de salud de ese momento, y aun así no se ha hecho el trabajo de atención y prevención para reparar ese daño de histeria colectiva, y hoy en el sur de Bolívar las niñas y niños no se quieren vacunar y los padres siguen

siendo ignorantes frente al tema de la vacunación, claro que sí que tenemos que actualizarnos, claro que sí que tenemos que buscar los recursos para que esto mejore, pero también tenemos que ser consecuentes con lo que significa la salud de la atención y la prevención y, sobre todo aquí en esta Comisión, presidenta y compañero Rozo que ayer, vuelvo y repito, que ayer lo hablábamos, démosle el buen inicio a los trámites de los proyectos por lo menos que se cumpla con las solicitudes que se le hacen a los ministerios y a las entidades de los conceptos para poder avanzar, porque creo que no seré el único que tenga una duda al respecto, y hoy señora presidenta, ayer se buscó el aplazamiento precisamente por estas ausencias, y hoy sí lo vamos a continuar, entonces creo que también nosotros tenemos que ser consecuentes con nuestro trámite, muchas gracias presidenta.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero, yo le di la palabra y usted la cedió, tiene la palabra el doctor Víctor Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Presidenta, primero que todo le quiero dar las gracias porque usted ha sido garantista, lo segundo que quiero decirle al expresidente Agmeth Escaf es que no utilizó la réplica para réplica, sino para hacer una exposición, pero eso está bien eso se está dando ahora en esta presidencia, y le quiero recordar el expresidente Agmeth que ojalá me esté poniendo atención, que en su presidencia se tramitó la reforma a la salud sin conceptos y usted la echó para adelante, no entiendo hoy por qué está reclamando conceptos, o sea coherencia expresidente, coherencia, usted la echó para adelante y usted, además, no daba réplicas, pero bueno aquí tenemos buena memoria y memoria fotográfica para recordarle sus actuaciones al frente de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, lo otro, porque no es un tema personal, es para recordarle, lo otro, le tengo que decir que usted es tan amigo del Gobierno que tiene que decirle a los ministerios que hemos pedido los conceptos en varias ocasiones, 9 meses esperando un concepto y está de testigo la Presidenta María Eugenia Lopera, de mi molestia ayer con una funcionaria que me vino a decir que hoy me garantizaba que estaba el concepto aquí, nueve meses, entonces ¿Páramos la Comisión Séptima, no trabajamos? Porque aquí también hay que tener coherencia frente a los proyectos de ley que no solamente hay que echarle gasolina a los del Gobierno, hay que echarle gasolina a los de los partidos y a los de los compañeros, para la discusión, no para aprobarlos, yo no pido sino que haya aquí debate serio, organizado, coherente, y ayer le dije a la ministra y le dije a la presidenta que me pareció una falta de respeto que se midiera con distinto rasero dos proyectos de ley, y se lo dije a la doctora Padilla aquí al frente porque ese es mi estilo y mi forma, no me acomodo, y aquí los ministerios tienen que ser serios frente a unos requerimientos

que hace el Congreso de la República y frente a unos documentos que son para nosotros técnicos y que son importantes, no me quiero saltar la fila, yo ayer señor expresidente le quiero decir, que le dije a la funcionaria que aceptaba, porque ella quedó de traer el documento hoy y no lo han traído, y no lo han radicado, me dijo que era que el viceministro, y también le cuento porque yo no tengo secretos, andaba de viaje y andaba por fuera, pero yo no creo que el Viceministro lleve 9 meses de viaje, entonces, correcto, eso lo dijo Mondragón no lo dije yo, que conste doctor Barbosa, y al final de este ejercicio estoy aquí para darle la cara al debate y para plantear, porque aquí han pasado temas tan importantes como la reforma a la salud sin concepto que el expresidente lo echó para adelante, y recuerdo que la ponente de la reforma a la salud Martha Alfonso planteó la necesidad de ampliar precisamente el plan de vacunación en Colombia en su exposición de motivos de la reforma a la salud.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el señor Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Casi lo mismo, sí, pero mire señora presidente, nuevamente yo creo que quedan en evidencia doctor Víctor Salcedo las diferencias, 3 minutos tuvo una réplica en esta sesión, 2 minutos doctor Yepes me daban a mí para discutir en el lugar donde en teoría podríamos discutir con mayor profundidad la reforma a la salud, y me daban 2 minutos en calidad de vocero de mi partido, en calidad de miembro de la oposición para discutir esa reforma, pero bueno señora presidente la verdad yo creo que no vamos a dejar o mejor dicho no vamos a terminar nunca de echarle flores a usted y las garantías que nos da, pero mire, la verdad y aquí a propósito de lo que decía el doctor Víctor, también me llama la atención aquí que hablan de doble rasero, lo que sucedió con la discusión de la reforma a la salud, ahí fui yo el que exigí, el que pedí que me certificara el señor secretario aquí, él no me dejará mentir, si estaban o no radicados en la Secretaría de la Comisión los estudios o los avales fiscales por parte del Ministerio de Hacienda para que se iniciara la discusión de la reforma, y eso nunca llegó, llegó tardíamente y después finalmente se terminó votando un texto que de hecho vamos a ver si en la plenaria de la Cámara, que sé que no ha llegado, nos van a decir que supuestamente nos tenemos que remitir al mismo aval o al mismo estudio fiscal del Ministerio de Hacienda, que supuestamente estaba sustentado en el texto original que se presentó, entonces señora presidente la verdad como dice Víctor Salcedo, y aprovecho y le doy el saludo a la Senadora Norma Hurtado que hoy nos honra con su presencia, yo sí creo que es una falta de respeto doctor Víctor de parte del Gobierno nacional y en particular del Ministerio de Hacienda que después de tantos meses en los que se le ha hecho la solicitud expresa, de que se pueda contar con el concepto de la viabilidad fiscal de este proyecto tan importante, todavía no se tenga y, que

sobre todo, después de que hubo un compromiso expreso el día de ayer por parte de una funcionaria de que ese concepto iba a estar aquí el día de hoy, eso no suceda, la verdad es que siento doctor Víctor que se están riendo de esta Comisión, me parece que es inaceptable y, sí tengo que decir señora presidente que pues ese doble rasero de algunos integrantes de la Comisión la verdad deja mucho que desear, sobre todo como decía el doctor Víctor, cuando en la legislatura pasada a pesar de que era un proyecto de mucha más envergadura, de mucha más relevancia y, además una cosa, la Corte Constitucional ha dicho señora presidente que para los proyectos de ley del Gobierno los requisitos, a propósito de los avales fiscales o de los conceptos de viabilidad fiscal, son muchísimo mayores y a pesar de eso vimos como pupitreó esa reforma el señor presidente, pero yo estoy consciente de que han cambiado las cosas y de verdad que lo celebro, presidente gracias.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el representante Alfredo Mondragón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias presidenta, presidenta yo había presentado una proposición de aplazamiento para este proyecto de ley, sin embargo, yo quiero ser como lo dice Salcedo coherente con ideas y con argumentos, yo trato de hacer ejercicio parlamentario desde ideas y desde argumentos, y un poco escuchando al doctor Salcedo, en varias ocasiones hemos cruzado palabras sobre este proyecto de ley, creo que tiene consistencia lo que plantea, no podemos estar esperando ad infinitum un concepto de parte del ministerio que es verdad que en este caso no es obligatorio en términos, no es vinculante, no depende para que adelante el trámite, pero obviamente es necesario en otros temas que tienen que ver con impactos fiscales, sí es necesario el concepto del Ministerio de Hacienda porque por constitución no tenemos esa atribución si no pasa por una autorización del Ministerio de Hacienda, en ese sentido yo quiero sustentar que, en el marco de la coherencia es que efectivamente fue lo que nos pasó con la reforma a la salud, los que viven en contra de la reforma a la salud, obsesionados con la reforma a la salud para impedir que avance, se coaligan entre los que se dicen independientes y de oposición, y encuentran una especie de comunidad de intereses, ya, pero es que con jugaditas no es que salen buenos proyectos de ley, ni salen procesos de concertación y se termina convirtiendo en una burla a la propuesta que hace el presidente Petro de un acuerdo nacional, no, un acuerdo nacional es debatiendo, planteando claramente los intereses y las posturas que cada quien asuma si está defendiendo EPS o no, pero que no lo diga a nombre que defiende mucho a la población cuando las EPS acumulan millones de PQR por falta de atención, en este caso yo lo que creo es, yo tengo unas apreciaciones sobre el proyecto que las he hablado con Salcedo, ya, sobre el tema de la financiación se están revisando tengo

entendido que en estos momentos van a radicar en el ministerio el concepto, me parece que sirve, yo lo que creo es que abramos el debate porque en lo que he estado estudiando en estos días ya empiezo a tener unas preocupaciones con el proyecto, pero la única manera de saberlo es abriendo el debate por supuesto y, que evidentemente podamos nosotros hacer un ejercicio, ojalá de argumentación y poder afinarlo, evidentemente necesitamos proteger al país en materia de su capacidad de reaccionar frente al tema de los programas ampliados de inmunización de vacunas, también necesitamos fortalecer la capacidad nacional de producción de vacunas, de innovación y también tener en cuenta que lo que va a sustentar ahora de tener mucho cuidado que nuestros proyectos no terminen siendo un favor a farmacéuticas, que terminan haciendo con esto posible intereses muy particulares. En ese sentido entonces retiro la proposición de aplazamiento para que le podamos dar curso.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Gracias presidenta, en el tema de los conceptos de Hacienda, yo soy un Congresista que siempre ha estado un poquito en contra de eso porque no le permite la independencia que realmente el Congreso deba tener, y en proyectos de tipo social como este, un proyecto técnico, un proyecto que va en beneficio de lo que quiere el Gobierno que es la prevención del sistema de salud y en el tema del PAI, estamos jugando es a la prevención, qué quiero decirle al Ministro de Hacienda, que el Ministro de Hacienda solamente está preocupado por meterle la mano al bolsillo a los colombianos, está preocupado por mirar cuánto es que le va a subir a la gasolina y está preocupado esperando que pasen las elecciones para que en octubre comenzar a subirle al ACPM, entonces, eso es lo que pasa, están preocupados por el ingreso, pero no se preocupan por la inversión social de los colombianos, y están preocupados que esa inversión social solo vaya a la compra de votos de tracto sucesivo, como yo lo llamo, con esos dichos programas sociales que se inventan, para que ese sea el verdadero cambio entonces yo hago un llamado al Ministro de Hacienda para que se preocupe por los 50 millones de colombianos y no comenzar a sectorizarlos para que se haga el verdadero cambio que ellos quieren, de pronto los colombianos están pensando lo siguiente, dicen que el Pacto Histórico no va a ganar ninguna alcaldía ni ninguna gobernación, pero no nos olvidemos que Colombia es un país centralista y aquí el primero de enero vamos a tener a los alcaldes y gobernadores de diferentes partidos colocándole la mano al Presidente y pidiéndole el recurso, y la Presidencia de la República y el ejecutivo arrodillando a los entes territoriales, entonces no nos olvidemos de eso, y yo creo que al Presidente de la República no le interesa que el Pacto Histórico gane alcaldías ni

gubernaciones, porque el primero de enero él tiene la chequera, aquí, entonces que la chequera comience a gastársela con inversión social y con un proyecto que va a la prevención, como este proyecto de ley. Muchísimas gracias presidenta.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra la Representante María Fernanda Carrascal.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Presidenta yo no sé si aquí se presume mala fe, porque se acuerdan de otros tiempos, pero los programas sociales que este Gobierno ha estado modelando y bajando del Plan Nacional de Desarrollo son programas que verdaderamente buscan delimitar y sacar de la pobreza a la gente, son programas que buscan justamente resolver lo que no pudieron hacer esas transferencias que hacía antes el DPS y que sí mantenían a la gente no solamente en la pobreza, sino ligada a grupos políticos específicos, para que en cada elección les entregaran su voto, Familias en Acción y todas las acciones siguientes fueron eso, y nosotros que si llegamos con una intención de generar capacidades de entregarle a la gente alquilo de plata en el bolsillo a ver si también consumen y mueven la economía, porque eso es directamente para el consumo, entonces nos miran con ojitos prevenidos, yo creo que ese no es el tema de conversación en esta Comisión, ese no es el tema de conversación y yo quiero que nos centremos en lo que tenemos que centrarnos, yo le daría mi voto positivo a este proyecto, se lo daría y creo que es importante que avancemos al cuarto debate, y haré todo lo posible senadora, y haré todo lo posible Representante Salcedo, para que en lo que está dentro de mis posibilidades el Ministerio de Hacienda entregue cuanto antes el concepto positivo, pero no mezclemos los temas, yo creo que el país merece que empecemos a dar unos debates centrados en el objeto de cada uno de los proyectos, yo considero que es fundamental este proyecto y, al ser sustentado y financiado con el Presupuesto General de la Nación, por supuesto que necesitamos ese concepto de Hacienda, es todo lo que tengo para decir, gracias.

La Presidenta:

Señor secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara y 02 de 2022 Senado.

El Secretario:

Con gusto presidenta, proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara, 02 de 2022 Senado, *“con fundamento en las anteriores consideraciones, solicitamos a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara, 02 de 2022 Senado, por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y se dictan disposiciones,*

conforme al texto propuesto para primer debate”. Firman los Representantes *Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Jairo Humberto Cristo Correa y Germán Rogelio Rozo Anís.* Presidenta, está leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

La Presidenta:

En consideración el informe con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, doctor Víctor Salcedo tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Conmigo es breve presidenta, no se preocupe yo le voy a dar un espacio a la Senadora Norma Hurtado y listo no hay lío.

La Presidenta:

¿20 minutos está bien?

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Sí, sí, y nos va a sobrar, primero que todo quiero agradecerle a Alfredo Mondragón su gesto de retirar la proposición y a María Fernanda Carrascal sus aportes, igual que a Agmeth Escaf frente al tema que nos compete, este es un proyecto que nos parece muy importante para la salud de los colombianos, si bien es cierto existe un plan para la vacunación, este plan necesita modernización y actualización, que hay que hacerla de manera permanente, ya todos somos testigos de lo que sucedió con una pandemia y nos toca a los que estamos aquí sentados y al resto de colombianos prácticamente ser conejillos de indias de unas vacunas que en el mundo se tuvieron que fabricar de manera rápida para prevenir las muertes de muchos seres humanos en el mundo, este Programa Ampliado de Inmunización en Colombia por el cual se buscan otras disposiciones, ordena financiar la modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones, como una estrategia de acción preventiva, prioritaria para la garantía del derecho fundamental a la salud, la problemática en Colombia es que estamos rezagados y que ese plan ampliado de inmunización está rezagado no desde el punto de vista solo de la aplicación, sino desde el punto de vista del presupuesto que se entrega hoy en Colombia para tal fin, eso hace que no estamos cumpliendo la Ley Estatutaria número 1751 del 2015 que es explícita en el tema.

Hoy el estado actual de las vacunas incluidas en el plan está tuberculosis, hepatitis B, neumococo, rotavirus, polio, influenza estacional, fiebre amarilla, sarampión, rubeola, rabia humana, hay varios que necesitan ese de la rabia, y necesitamos que se amplíe el programa para que vacunas como la del dengue ingresen a este plan, yo creo que una de las enfermedades de las cuales no estamos exentos ninguno y que es de todos los colombianos es el dengue y está por fuera hoy del plan de inmunización, me parece que si nosotros vemos el cuadro para sustentar, porque está incompleto y rezagado el plan de vacunación en Colombia,

hacemos un comparativo con países como Brasil, Panamá, Costa Rica, México, Argentina y Chile, de la región, y ustedes verán allí el rezago que tiene el país frente a un tema de salud pública, por supuesto el llamado es a que desde esta Comisión que se ocupa de un tema tan importante, nosotros pongamos al país en la órbita de tener un plan de inmunización para todos los colombianos.

Y hay un tema que me parece muy importante, hay unas vacunas cuando estaba niño yo me acuerdo que lo llevaban a uno donde el pediatra y, sí, todavía me acuerdo doctor Rozo, había pediatra, y eso era una tragedia porque eso eran como 5 chuzones o 6 en varias etapas y uno desde ahí le cogió pavor a las jeringas, y hoy hay vacunas que le van a evitar 5 chuzones a un infante, ese plan para mí, para que accedamos a las nuevas tecnologías y a las nuevas posibilidades son muy importantes, quiero decirle Alfredo Mondragón que yo aquí no le hago el favor a nadie, ni me hablo con fabricantes de vacunas ni nada de eso, aquí estamos buscando un ejercicio que me parece que tiene que hacerse sobre la base de que el país esté en sintonía en temas de salud, ah, por supuesto habrá que comprar las vacunas, no sé quiénes las harán ni me interesa ni me he hablado con ellos, esos nuevos grupos de vacunas conjugadas, combinadas, cuyo beneficio es la disminución del número de inyecciones para la protección de más enfermedades como las pentavalente acelulares, neumococo conjugada, trecevalente, meningococo, tetravalente del virus del papiloma humano para varones, influenza cuadrivalente, dengue y Covid-19 entre otras, ¿por qué yo hablo también del tema presupuestal? Porque ustedes, en el siguiente cuadro miramos la disminución del presupuesto para tal fin, en 8 años el PAI perdió 0.58 puntos porcentuales dentro del gasto del sector salud, por eso quiero llamar la atención aquí de la Comisión, porque en lugar de nosotros aumentar el presupuesto para algo tan importante, lo que se ha hecho es disminuirlo.

La reducción de recursos que trae como consecuencia un PAI rezagado frente a los países de Latinoamérica es muy complicado, y si ustedes ven el cuadro siguiente se van a dar cuenta del gasto per cápita en vacunación en Colombia entre el 2009 y el 2018, ahí verán la diferencia entre países como Estados Unidos, pero bueno, no nos comparemos con el más más, pero comparémonos con los otros y miren las barras y se darán cuenta allá del rezago del país en un tema tan importante, estamos muy quedados frente al gasto, frente a la cobertura e incluso yo soy partidario y en eso comparto con el Gobierno, porque a mí también como me gusta expresar las diferencias me gusta expresar en qué nos entendemos, y las EPS a veces o en la mayoría de los casos le han entregado la responsabilidad a las IPS de la vacunación y no hay un seguimiento frente al tema, y yo creo que la reforma Alfredo y Marta, precisamente debe contener un aspecto fundamental para ello.

El presupuesto del 2024 según un informe solicitado este año es de 400, a ver, no quiero perderme la cifra, pero creo que es 467 mil millones, que me parece que es insuficiente frente a los 519.000 de este año, con eso yo quiero demostrar a ustedes la disminución en un tema tan importante como es el que estamos hoy aquí discutiendo en la Comisión Séptima, tenemos que llamar la atención del Ministerio de Salud, del Ministerio de Hacienda frente a que aquí se tomen medidas porque cada que vacunamos estamos previniendo enfermedades y muertes en Colombia, la vacunación salva anualmente entre 2 y 3 millones de vidas alrededor del mundo, gracias a las vacunas evitan los grandes costos económicos y sociales asociados a la mortalidad y a la discapacidad que se puede prevenir, las vacunas son muy importantes para el cuidado de la salud de toda la comunidad, ya que son las encargadas de protegernos de numerosas enfermedades muy graves, que afectan sobre todo a los niños y a las niñas.

Debido al aumento del dengue en Colombia yo tengo que decir, que esta es una vacuna que es muy importante, para que nosotros revisemos lo que significa ese plan ampliado de inmunización, ahí les dejo una pequeña muestra de titulares de prensa frente a una realidad del dengue en Colombia, alarma por dengue en Colombia van 44 muertos, 27 son menores de edad, menores de 15 años para ir más allá, y tiene razón Agmeth Escaf cuando plantea la situación del Caribe colombiano, y tiene razón cuando él plantea lo que sucede en Barranquilla, que no es distinto a lo que sucede en la tierra de mi amigo Camilo Ávila o del doctor Yepes o del doctor Quevedo o de la presidente o del doctor Jairo Cristo, mis amigos del partido Liberal, yo quiero hoy pedirle a la Comisión Séptima que ante una realidad no solamente frente a un ejemplo que quise traer que es el dengue, nosotros planteemos soluciones de manera inmediata, y pongo el ejemplo del dengue, ¿Existe vacuna contra el dengue? Si existe, pero no se ha autorizado en Colombia, está aprobada en 19 países y en la Unión Europea, cada año se estima que se producen 400.000.000 de infecciones por el virus del dengue en todo el mundo, de estos aproximadamente 500.000 casos se convierten en dengue hemorrágico que contribuye a 20.000 muertes, principalmente de niños, la propuesta para lograr el objetivo, actualmente la financiación del PAI sale del Presupuesto General de la Nación, con esta iniciativa recurrimos a dos fuentes alternativas como son el Presupuesto General de la Nación y la UPC, el Presupuesto General de la Nación que garantizará las coberturas útiles de vacunación sin sacrificar otros proyectos de inversión, y la UPC para asignar al PAI dos décimas del incremento anual de la UPC, querido Alfredo Mondragón, porque aquí somos coherentes, no, así como peleamos con el tema de la UPC en la reforma a la salud, le cargamos la responsabilidad también compartida no solamente del Presupuesto General de la Nación sino de un tema presupuestal para tal fin, en eso queremos ser claros, ahí está condensado en ese articulado lo que

nosotros proponemos en este proyecto del programa ampliado de inmunización en Colombia, que dicta tales disposiciones. Agradezco que la Comisión Séptima escuche a la Senadora Norma Hurtado, compañera del Valle del Cauca y de mi partido de la Comisión Séptima del Senado de la República, que también ha hecho un trabajo con la UTL y con las UTLs de los compañeros, agradezco al doctor Jairo Cristo y a sus UTLs, y al doctor Rogelio Rozo por su trabajo y sus aportes, al igual que Alfredo Mondragón que compartimos observaciones frente al proyecto, a mí me gusta así, y por supuesto reconozco el gesto de hoy de los tres compañeros de la bancada del Pacto Histórico frente al respaldo a la iniciativa que hoy discutimos, muchas gracias señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias doctor Víctor Salcedo, tiene el uso de la palabra la doctora Norma Hurtado, hasta por 10 minutos como autora del proyecto.

Honorable Senadora Norma Sánchez Hurtado:

Gracias presidenta, con los muy buenos días, no sabe cuánto me encanta estar en esta Comisión que fue donde empecé mi labor parlamentaria de la mano de buenos compañeros, muy buenos compañeros en el cuatrienio anterior, no me voy a gastar los 10 minutos porque Víctor Manuel ha hecho una exposición amplia, técnica y suficiente de lo que ha pretendido este proyecto, pero es importante recordar que en este mismo Congreso de la República desde la misma Ley 100, Ley 1122, la 1438 y en múltiples planes de desarrollo se habla del plan ampliado de inmunización, el plan ampliado de inmunización viéndolo como una gran inversión costo efectiva, una inversión, una serie de actividades que como lo dijo el Representante Víctor Manuel Salcedo previenen enfermedades transmisibles, y ayer cuando la Comisión tomó la decisión, yo sentía a través de las diferentes llamadas que me hicieron personas del sector de la salud pública que han acompañado la construcción de este documento, personas que tienen que ver con la academia, fundamentales han sido la Universidad del Valle y su equipo de investigadores, me decían, mal mensaje en el momento que vive el país, porque estamos en la semana 29 del Instituto Nacional de Salud, y en la semana 29 se están reportando alertas y brotes que tienen que ver con varicela en el Tolima, influenza aviar en Montería, casos de dengue en el Valle del Cauca, sumado a los casos del brote de hepatitis A en el municipio de Dagua, que ha sido noticia nacional y síndromes respiratorios que provienen del oriente medio del país.

Luchamos por convertir esta iniciativa en ley de la República pensando, respetada presidenta, en la salud pública, en lo que coherentemente hemos venido hablando desde la Ley 1434, y es la atención primaria en salud y es la promoción y la prevención de la enfermedad, que gracias al Gobierno del Presidente Gustavo Petro, a que siempre, siempre,

y al Pacto Histórico le haré el reconocimiento de haber nuevamente puesto en la agenda del Gobierno nacional una ley liderada por nuestro partido, la Ley 1438, que es la ley de la atención primaria en salud, escrita en el año 2011 y que tuvo un liderazgo fuerte por parte de la Senadora Dilian Francisca Toro en su momento, autora y coordinadora ponente, y en ese orden de ideas de tanta narrativa, digo yo, donde está la voluntad política para el sostenimiento, para el sostenimiento presupuestal de los programas ampliados de inmunización, ya los senadores hicieron referencia a sus regiones, pero me llama mucho la atención lo que sucede para terminar el segundo semestre del año 2023, lo recibo con mucha objetividad, lo recibo con respeto, lo firma el doctor Guillermo Alfonso Jaramillo, y el doctor Guillermo Alfonso Jaramillo en su sabiduría y la de su equipo técnico nos dice que hay un presupuesto que es de vacunación Covid-19, pero que ese presupuesto no cuenta con la expedición de los registros sanitarios del Invima, quién es la autoridad sanitaria del uso de emergencia en el marco, valga la redundancia, de una emergencia que hoy ya no existe y entonces él hace una redistribución presupuestal respetados representantes de 240.000 millones de pesos, Hacienda nos está entregando el concepto, Hacienda nos invita a la mesa técnica, a Hacienda le preocupa que esté dentro del marco fiscal del mediano plazo.

Pero en la autonomía presupuestal de cada ministerio, el ministerio de salud toma 240 mil millones y me los lleva, que son de vacunación Covid-19 y los lleva al cumplimiento del Plan de Desarrollo que tiene que ver con obras en Madrid Cundinamarca, ESE Hospital Santa Matilde, obras en el Guaviare, la ESE de la red de servicios de salud del primer nivel, San Agustín en el Huila, la ESE Hospital Arsenio Repiso Vanegas, en Nariño, el Centro de Salud de San Miguel Arcángel, en Norte de Santander en Pamplona, el Hospital San Juan de Dios de Pamplona, en Armenia la Red de Salud de Armenia, en Santander el Hospital Caicedo y de Flórez, y en Vichada el Hospital Departamental San Juan de Dios, yo no estoy en contra de que se modernice la red hospitalaria, es una necesidad y más en las zonas donde está esta relación plasmada de los 240 mil millones que se designaron para esta construcción, reposición, como lo dice el cuadro anexo, pero yo hubiera querido que del presupuesto de los 502 mil millones, presupuesto nunca antes visto para un Presidente, se hubiera sacado de otra fuente de financiación la construcción y la reposición de estas instituciones, no es un proyecto nuevo, es un proyecto que se ha presentado en reiteradas oportunidades y lastimosamente no se ha tenido eco, Víctor Manuel ya habló y mostró la figura de cómo estamos respecto de los países de Latinoamérica y estamos quedados, que hoy tenemos un buen programa si, si, la respuesta es sí, y esa respuesta se la doy de manera directa al exministro Fernando Ruiz, me dice, Norma tenemos un buen programa ampliado de inmunización, sí, y por qué no lo podemos modernizar, por qué tenemos que estar

atrás de estos países, países como Chile, como México, como Brasil, eso es lo que pretendemos.

Y para terminar respetada presidenta y Mesa Directiva, yo también le quiero contestar a mi compañero vallecaucano Alfredo Mondragón que ha tomado la camiseta de la salud y yo se lo reconozco, porque ya no soy sola en el Valle del Cauca llevando la camiseta de la salud, sino que ya hoy tengo un compañero que desde orillas diferentes tenemos coincidencias Alfredo, en el artículo 5°, permiso para leer señora presidenta, en el párrafo 5° hablo de, con el fin de impulsar la producción y comercialización de vacunas, el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación en articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social, hará seguimiento al módulo de investigación con el propósito de identificar la generación de conocimiento y evidencia científica para el desarrollo de vacunas en el territorio nacional, teniendo en cuenta los conceptos que para tales fin expida la comisión intersectorial para el desarrollo y producción de tecnologías estratégicas en salud, aquí te doy respuesta, vamos a estar blindados, yo también quiero y lo dije en otro escenario, yo también quiero que Colombia vuelva, porque lo hacíamos hace más de 15 años, vuelva a producir vacunas, éramos potencia en América Latina en la producción de vacunas y es necesario retomar ese camino de la salud pública y de la producción aquí en nuestro país. Era simplemente eso señora presidenta, para que usted ponga a consideración el informe con que termina la ponencia, de manera respetuosa.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el señor Germán Rozo.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidenta muchas gracias, atendiendo ya lo que ha informado la doctora y lo que ha expresado también el representante Salcedo, doctora Hurtado, también el representante Salcedo es otro coequipero del Valle que tiene usted en materia de salud, no solamente Mondragón, no estaba sola, ah bueno, hay que salir en defensa porque es que mi compañero si siempre está ahí peleando y ayudando al Valle, debo decir lo siguiente, tal como están llevando la situación de este país lo que hemos encontrado es que el PAI poco a poco ha ido desfinanciándose, y ya lo demostraron nuestros dos compañeros, y en un período no superior a 8 años el PAI ha perdido el 0.58 puntos porcentuales dentro del gasto sectorial, pasando del 1.54% al 0.96 del gasto total en salud, mire usted las implicaciones, cuando estamos hablando en la reforma de la salud, que eso ayer todo el mundo se desvivía allá en la plenaria hablando de pasar a un sistema preventivo, hoy veo con preocupación uno de los conceptos, o el concepto que llega aquí me permito leer, el Ministerio de Hacienda y dice, esta cartera considera que si bien no se identifica impacto fiscal directo, la propuesta implicaría el desfinanciamiento de otros rubros del componente de salud pública, imagínese eso,

implica el desfinanciamiento de otro rubro, y resulta que le están sacando la plata del PAI para hacer otras actividades.

Me parece que tenemos uno de los principales problemas que presenta el PAI actualmente, primero, que su presupuesto es muy bajo y está sometido al imperioso manejo del Ministerio de Hacienda, o sea que importa más el impacto fiscal que la salud de los colombianos, ese es el llamado que hay que hacer al Gobierno en estos momentos, si bien es cierto que tenemos que manejar las cifras de coordinar el presupuesto nacional, no es menos cierto que nosotros tenemos que darle prioridad al manejo de la salud de los colombianos, las reglas de impacto fiscal se pueden compensar o se pueden acomodar, para eso están los expertos, los economistas, pero una persona infectada por no tener una vacuna le cuesta mucho más al Estado y sobre todo la salud y la vida de un ser humano que eso no tiene precio, entonces si vamos a seguir manejando el sistema del PAI con regla fiscal, lógicamente entonces siempre vamos a estar bajo las directrices de un copie, bueno no sé, de una fórmula matemática económica que es la que nos mantiene sometidos al imperio del presupuesto, y no a las necesidades acorde a la sociedad que estamos necesitando y mucho menos a lo que hoy está viviendo el mundo, entonces mire, primer evento, el presupuesto cada año se disminuye o en su defecto el presupuesto queda a merced de quien esté ocupando el cargo, para disminuir y hacer los respectivos traslados, y no de una política seria en materia de salud pública preventiva, con lo que tiene que ver con el PAI esa es la primera situación.

La segunda es que todos los días aumentamos la población, entonces mire usted, el presupuesto baja y la población sube, qué es lo que estamos haciendo, es una regla que no necesitamos, la sabe un niño de tercero o cuarto de primaria, que vamos mal entonces si no estamos cumpliendo con esto, en la actualidad nuestro PAI incluye tecnologías obsoletas que requieren la modernización y también requiere hoy de acuerdo a los avances tecnológicos, requiere que más tecnología llegue a manos de los ciudadanos y esto nos pone a tono, o nos debe poner a tono con la realidad que vive el mundo, nosotros no podemos, por ejemplo, la vacuna del polio que es administrada oralmente, ya eso no se usa, ya hay unas nuevas tecnologías para ese ejercicio, nosotros sí bien es cierto también hay que reconocer que el estado colombiano tiene un plan de atención de inmunización a los colombianos bastante amplio, pero eso no significa que tengamos que decir que vamos a bajar la guardia, por lo contrario, hay que hacer unos mayores esfuerzos y si el sistema de salud del país que estamos debatiendo en estos momentos habla de la prevención, yo creo que aquí tenemos que hacer un énfasis fuerte en sacar adelante este proyecto como un proyecto especialísimo, y no como nos dice el señor de Hacienda, bueno, el señor de, perdón, Viceministro Técnico Daniel Esteban Osorio por aquí en sus apartes, dice que ahí está el proyecto de la reforma a la salud, que para qué nos

ponemos a darle vuelta a eso, sino que busquemos allá, y allá podemos darle solución a este tema, a mí me parece que vea que es tan patético, cuando los temas del resorte de quien le corresponde, en este caso al Ministro de Salud, lo hace un técnico especialista en temas de Hacienda, el tipo lo que sabe manejar, no lo conozco y no puedo decir nada malo de él, sino que el concepto la verdad no se ajusta, sino se ajusta a una realidad exclusivamente técnica que se elabora por parte de este funcionario de acuerdo a sus conocimientos.

Y en ese sentido tengo que decirle que nosotros no compartimos ese tecnicismo al momento de elaborar los presupuestos, porque estamos hablando de salubridad de los seres humanos, así como nosotros atacamos las enfermedades, las enfermedades también mutan, también ellas se defienden, ellas también, y para eso son el uso de las tecnologías, para eso está el comité científico y para eso trae el proyecto el avance científico que debe tener el Estado colombiano a través de las instituciones del Ministerio de Ciencia y Tecnología junto al ministerio de Protección y del Ministerio de Salud, para buscar nuevas tecnologías, para atacar también ese sinnúmero de enfermedades, pero aquí viene unos retos que es importante que los tengamos en cuenta, nosotros tenemos que pasar del plan ampliado a los niños de un año, a cubrirlos hasta los 5 años, pensemos en eso, tenemos que buscar fortalecer el sistema de información, un sistema robusto que es lo que se requiere en estos momentos, hemos dicho también que es importante eliminar la vacuna del polio oral porque esa está desactualizada y puede ser reemplazada hoy día con mejores tecnologías.

Tenemos que vacunar a las madres gestantes contra la tosferina, tenemos que asegurar la aplicación de la vacuna contra la hepatitis B en los bebés y en las primeras horas de nacimiento, o sea, mire lo que implica los retos de lo que estamos hablando, esto no estamos hablando de cualquier proyecto, yo quiero respetuosamente también que tengamos en cuenta, ya lo dijo Víctor Manuel, el virus del papiloma humano que se extiende y aumente la cobertura también para la atención de los hombres que son los portadores, y eso no está sucediendo, necesitamos disminuir esas brechas de vacunación de lo que sucede en nuestros departamentos alejados del centro del país, especialmente los de las zonas de frontera también, es importante porque si las zonas de frontera no vacunan nos toca a nosotros atender esa vacunación a esa población, es importante que aquí honorables representantes dupliquemos la financiación del PAI por favor, no le tengamos miedo a arriesgarnos a solicitar los presupuestos debidos, es que es la salud de los colombianos, estamos hablando de cómo prevenimos y quizás la mayor incidencia de prevención está aquí, en este programa, no existe otro fenómeno que podamos desarrollar eficiente como se ha demostrado hasta el día de hoy que pueda llevarse a cabo con esto, por

ello pues nosotros queremos invitarlos a cada uno de ustedes que revisemos cifras.

Nosotros también como Colombia tenemos que reconocer que el país ha hecho unos esfuerzos grandes, pero si nos comparamos la financiación del país que tiene con respecto a otros países del mundo, nuestra inversión es muy pequeña, es poca, hagamos ese esfuerzo, cambiemos, Colombia potencia mundial de la vida y este eslogan como me encanta, y acompaño, si esto es potencia mundial de la vida pensemos en los 50 millones de colombianos que esperan que nosotros hagamos un fuerte debate de control de regulación para obtener que nuestro propio país también pueda fabricar vacunas, como dijo la doctora Norma hace rato, éramos potencia en eso, nos queda no más sino decirle honorables compañeros congresista que bienvenido este debate, a buena hora, justo cuando estamos discutiendo la reforma a la salud, justo cuando necesitamos hablar de salud de los colombianos, esto es importante para cada uno de los colombianos, esto es salvarle la vida a muchos, prevenir muchas enfermedades y evitar señores técnicos del Ministerio de Hacienda con estos conceptos, evitar que se siga derramando más vida a falta de tener unos recursos y ya les pude demostrar que es ínfimo, es pequeño el recurso que se requiere para salvarle la vida a los colombianos. Muchas gracias señora presidenta.

La Presidenta:

Gracias doctor Germán Rozo, tiene el uso de la palabra el señor Alfredo Mondragón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias presidenta, efectivamente presidenta una de las preocupaciones que tiene en general el sistema de salud y cómo se responde a estas necesidades cada vez más apremiantes, y tiene que ver con la protección de la población ante, situaciones o patologías emergentes, y el caso de la pandemia es un referente importante en ese sentido, yo quiero plantear primero, que es necesario identificar claramente con los Ministerios de Hacienda y el Ministerio de Salud lo que a cada quien corresponde, y que invito de entrada a los ponentes y a los autores a que hagan un ejercicio con estas entidades, yo propongo, de verdad me imagino que aquí deben haber funcionarios de los ministerios, y que establezcamos esa invitación a que se realice. Lo concreto y que le planteó a la autora y es que en el parágrafo 5° del artículo que usted referencia, del artículo 5°, no establece claramente una política para fortalecer nuestra capacidad industrial o nuestra capacidad o de estimular o financiar a las universidades para desarrollar conocimiento científico en función del tema de vacunas, y para tener la capacidad nuestra, propia, dice, hará seguimiento al módulo de investigación, hará seguimiento, y dice, con el propósito de identificar la generación de conocimiento y evidencia científica, compartimos según lo dice la doctora Norma, de que debe haber una política de estímulo a la producción nacional

sobre el tema de vacunas para tener seguridad, porque es un problema como vimos en la pandemia se vuelve un problema de seguridad nacional.

De tal manera, esto un proyecto de ley de estos y a propósito que trae la Ley 1438 de atención primaria en salud, ayer lo decía el doctor Zabaraín del Partido Conservador, fíjense, presentar una Ley de 1438 de atención primaria en salud, pero no le garantizaban los recursos como siempre se los han garantizado, y es que los maneje las EPS, no financiaron la atención primaria en salud, 12 años después hacen una ley que no les garantiza los recursos, y lo que sucede, que las EPS hacen fiesta, como han hecho fiesta porque en el proyecto de ley aseguran es que los planes vacunación los desarrollen a través de las EPS con las empresas administradoras de estos planes de beneficios, y con las IPS, y podemos llegar a lo que ya está diciendo la Contraloría General de la República, ¿qué está diciendo la contraloría general de la República? Que acaba de abrir un proceso, disculpen ustedes, que acaban de abrir de poner en marcha una actuación especial de fiscalización para revisar los giros y traslados en pandemia que realizaron las EPS, que son tan protegidas por el exministro Ruiz, que dicen que fue hizo una gran campaña, lo que están diciendo es que cuando se utilizaron más de 24 billones de pesos frente al tema de vacunas en donde podrían haberse pagado por vacuna 24 veces más de lo que costaban.

Entonces lo que estoy diciendo es que revisemos efectivamente este proyecto cómo logra innovación en términos de asegurar, de actualizar, de proteger, de estimular la industria nacional, pero también que anunciamos de lo que está anunciando la contraloría, actuación especial de fiscalización por giro de traslados en pandemia por las EPS, imagínese, hacían capacitación para beneficiarios cuando en ese período la gente no estaba yendo de manera presencial, habrá que revisar, 92 billones, 24 veces más pagaban por las vacunas donde dicen que pudo haber perdido más de 13 billones y nunca les alcanza la plata a las EPS, pero además, que habían reportes de más de 328 mayores de 120 años priorizados, y no hay registros de que en Colombia tengamos todo ese tipo de mayores de 120 años, entonces me preocupa que un proyecto de este que tengamos y coincidimos en una buena intención de como fortalecemos y protegemos al país en materia de vacuna, pero que no le dejemos nuevamente un gran negocio a los intermediarios financieros de las EPS. Entonces, yo quiero plantear que yo creo que todos nos deberíamos, y estoy en disposición de eso, nos tenemos que reunir con las farmacéuticas, internacionales, nacionales, hay que ir, hay que irnos a reunir con ellos, yo sí creo que nosotros Salcedo y colegas, yo sí creo que nosotros deberíamos decirlo sin ruborizarnos, que nos interesa estimular nuestros empresarios nacionales para que hagan producción y comercialización de vacunas, deberíamos decirlo sin ruborizarnos, de generar fuentes de recursos para financiar a nuestras universidades para que desarrollen pensamiento y conocimiento sobre

estos temas de vacunas, ya, me parece importante que revisemos lo de la partida porque una de las preocupaciones del Ministerio de Hacienda es si el 0.4% de la UPC puede desfinanciar otras tecnologías, revisémoslo, yo invito entonces a los ponentes que hagan ejercicio de mesas con los ministerios.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el señor Jairo Cristo, como ponente hasta por 10 minutos.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Bueno, yo no voy a emplear todo el tiempo porque creo que los dos ponentes, el coordinador ponente y el ponente hicieron una buena exposición de lo que es este proyecto de ley, compañeros yo quiero invitarlos a que apoyemos con el voto positivo este proyecto de ley, porque este proyecto de ley determina un primer paso en lo que significa la modernización, y en consonancia a lo que nos está invitando también ponente, el representante Mondragón frente al tema de mirar el tema de farmacéuticos en Colombia, porque muchas veces no equilibramos la cancha, tenemos una cancha equilibrada hacía que el país sea un país receptor y no un país productor, entonces yo creo que con este proyecto de ley estamos dándole apertura a que Colombia entre en un proceso de investigación. Y también quiero hacer un llamado a ese concepto primero del Ministerio de Salud frente al tema de la vacunación covid, compañeros tenemos que entender y lo decía el representante Roza, ustedes saben que el tema de vacunación, y hay diferentes tipos de virus, hay unos virus que lo llamamos los adenovirus, porque los adenovirus son los virus que tienen solo ADN, pero también existen los virus de ARN que estos virus que son llamados retrovirus son los virus que están mutando más, por eso con esta ley de la República ¿qué estamos haciendo? Dando un marco para no hacer una ley totalmente cerrada sino que haya una actualización permanente de este programa, y frente al tema de financiación llegamos a un acuerdo los ponentes frente a todo este tema que se estaba presentando con el tema la UPC, y lo pasamos a Presupuesto General de la Nación, veo que el concepto del Ministerio de Hacienda llega un poco retardado porque llegó tarde y no leyeron la ponencia de los cambios que ha surtido este proyecto de ley en los dos primeros debates, y sigue hablando del sistema general de participaciones como fue el proyecto inicial doctora Norma, entonces ahí ya hay cambios. Y frente al tema del proyecto, del concepto del Ministerio de Salud es muy importante el llamado de atención frente al tema de la vacunación Covid19, el ministro nos dice en este concepto que el tema vacunas Covid19 como fue una emergencia, esas farmacéuticas todavía no tienen el registro, y tenemos que mirar aquí, aprovecho este proyecto de ley para hacer un llamado al Invima, para que le dé agilidad a los procesos que tiene y también al Presidente de la República para que a esa persona que tienen en encargo, ya dele el cargo, o sea, no puede tener una persona en itinerancia tanto tiempo

con una entidad tan importante como lo es el Invima, entonces compañeros yo quiero que acompañemos este proyecto de ley, que le demos un voto positivo a esta ley de la República que está queriendo modernizar un tema de lo que todos estamos hablando y todos estamos de acuerdo como es la atención al primer nivel, y como lo es la atención del tema de vacunación, gracias.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra la doctora María Fernanda Carrascal, hasta por 3 minutos.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias presidenta, creo que mi compañero Mondragón se adelantó a lo que yo quería decir, pero entonces lo reafirmo y es que en los últimos minutos hemos recibido en la Comisión Séptima el concepto tan esperado del Ministerio de Hacienda, entonces yo solamente quiero hacerle una invitación a los ponentes, particularmente al coordinador ponente el Representante Salcedo, y también claro a la Senadora Norma Hurtado que es la autora de esta iniciativa, para que se sienten, armen una Mesa Técnica y en la medida que podamos también colaborar para ello y para mejorar el proyecto, creo que todos y todas salimos ganando, el país sale ganando, entonces esa es la invitación a revisar muy bien el concepto e incorporar todo lo que sea necesario, así como ya lo hicimos en otras iniciativas como la ley brazos vacíos, y es poder trabajar de manera conjunta con el gobierno para que salga la mejor iniciativa posible, eso es todo, gracias presidenta.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el doctor Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señora presidente por el espacio, naturalmente celebrar esta iniciativa del doctor Víctor Salcedo, le he manifestado algunas preocupaciones que tengo a propósito del tema de la suficiencia de los recursos de la UPC para hacerse cargo de estas nuevas responsabilidades, sé que se está trabajando con el doctor Cristo una proposición en ese sentido y la verdad me parece que este es un marco muy interesante doctora Norma que podamos avanzar en este sentido, aunque la verdad yo tengo muchas dudas a propósito de la posibilidad real de este Gobierno de materializar este proyecto de ley, doctor Salcedo, usted estaba hablando del tema del dengue, yo hice unas denuncias a propósito del dengue hace unos días y le había preguntado al señor viceministro de Salud, si es que existían vacunas para el dengue, la verdad es que vemos que hay una descoordinación grande entre el Gobierno o entre los integrantes del Gobierno, porque el señor viceministro me respondía ese derecho de petición y me decía doctor Cristo, que no, que el Invima no había aprobado ninguna vacuna contra el dengue y la verdad que sí, desde el año 2018 hay vacunas aprobadas contra el dengue, hay que aclarar que son unas vacunas particulares que se

aplican principalmente en niñas y en niños que ya han tenido una enfermedad, de tal manera que si son reincidentes la situación no se les vaya a agravar, y por qué digo eso, porque este gobierno doctor Cristo que tanto habla del tema de prevención, la verdad es que de prevención hace muy poquito, un tema que yo fui ya un poco fatigante, doctora María Fernanda, con la ex Ministra Carolina Corcho fue el tema de las vacunas contra la viruela símica, le insistí en repetidas ocasiones que qué iba a suceder con esas vacunas y la ministra decía, no, ya las vamos a traer, ya van a llegar, finalmente por cuenta de en cierta manera prevenciones de carácter ideológico decidió no apelar a las que estaban llegando a otros países de la región a través de la OPS, sino que decidió supuestamente suscribir un convenio con el Gobierno del Japón y finalmente estas vacunas no llegaron, y el pico afortunadamente pasó, pero muchas personas sí estuvieron en un riesgo importante, tuvieron que ser hospitalizadas y posiblemente hubiera sido posible que no fueran hospitalizadas si las vacunas hubieran llegado en pleno pico de la viruela del mono, eso no sucedió. Y otro tema doctor Víctor Salcedo, que es de la mayor gravedad y tengo que referirme a él en este momento señora presidente, es el tema de las vacunas bivalentes contra covid-19, doctora Norma, en este momento vemos cómo otra vez en el mundo hay un nuevo pico Covid19 y este Gobierno en gran parte señor Cristo por cuenta de esa interinidad en el Invima, no ha querido autorizar la llegada de vacunas que incluso ya están compradas, que ya hay un convenio que fue suscrito por el Gobierno anterior a través de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y no han llegado esas vacunas bivalentes contra el Covid19, precisamente porque el Gobierno le ha puesto trabas por razones ideológicas, entonces yo naturalmente con esas prevenciones doctor Salcedo acompañaré la iniciativa planteando, esas esas preocupaciones doctor Víctor Salcedo, planteando que hoy por hoy ya hay claridad de que hay insuficiencia de recursos en la UPC para hacerse cargo de las responsabilidades que se tienen, hemos visto las mesas de trabajo que está adelantando el ministerio y por lo menos esas tres EPS, entonces creo yo que esto que usted, la doctora Norma, los ponentes están planteando hay que buscar fuentes alternativas de financiación, muchas gracias señora Presidente.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el representante Camilo Londoño.

Honorable Representante Juan Camilo Londoño Barrera:

Muchas gracias presidenta, un saludo a todos mis compañeros, Senadora un placer tenerla acá. Bueno, yo celebro esta iniciativa, pero también entiendo que esto tiene tanto de largo como de ancho, y empezando desde la educación, nosotros en Colombia hoy en vez de tener doctores, personas que sepan de los temas ellos prefieren irse porque no, aquí no se les paga un salario adecuado, prefieren ir a trabajar a otras universidades en el mundo, prefieren hacer

sus labores en otras partes y por eso esas personas idóneas no las tenemos acá en Colombia, yo creo que la primera tarea que tenemos que hacer acá es que estas personas que han sacado de su bolsillo para estudiar y puedan llegar a ser doctores, los mantengamos acá y eso parte desde la educación, y ahí queremos que haya más investigación y que seamos en un futuro productores, lastimosamente lo fuimos Senadora hace mucho tiempo, pero hoy no lo somos, pero entonces cómo vamos a hacer si la gente idónea se nos está yendo del país, por eso desde ahí tenemos que partir de que las personas idóneas tienen que quedarse en nuestro país y que se les pague un salario decente, primera tarea. Segundo, todos aquí tenemos la razón, los ministerios hoy aparte que son lentos para su ejecución, porque son lentos para su ejecución son lentos hasta para responder, es una falta de responsabilidad que hoy estén respondiendo algo que se les ha pedido desde hace mucho tiempo, yo creo que ya estamos cansados presidenta, ya estamos cansados compañeros de que seamos lentos para todo, ahorita la representante Mafe lo decía, estamos pensando en todos los temas sociales y eso es lo que estamos trabajando acá en esta Comisión, pero que no se nos coloquen trabas, no se nos coloquen trabas para respondernos, que no se nos coloquen trabas para que los recursos lleguen a las personas, yo celebro esta iniciativa, pero la realidad hoy es, si no tenemos personas idóneas por más ganas que tengamos de sacar estos proyectos adelante no lo vamos a hacer, entonces hay que pensar ahí desde la educación, y segundo los recursos que tengamos que traer para estos proyectos hay que hacerlo ¿por qué hay que hacerlo? Porque la prevención debe ser una prioridad para la salud, ayer estábamos en plenaria hablando de la subcomisión de la salud, yo quiero que ahí pongamos y acá no está la representante Martha lastimosamente, pero está el Representante Mondragón, este tema debe ser prioridad y hay que ponerlo sobre la mesa, por eso responsabilidad de Mondragón y todas las personas que hagan parte de subcomisión de la cual no estoy de acuerdo, que me parece una falta de respeto para esa Comisión, pero este tema hay que tomarlo acá y por eso se los pido póngalo ahí en la mesa, porque hay que pensar en el futuro de los colombianos, pero si no nos cuidamos ahora, no prevenimos, posiblemente no vamos a tener un mejor futuro, debemos de cuidarnos, debemos de trabajar en la prevención en la salud, pero pensemos en todo lo que hay que hacer, educación, todos los temas sociales y hay que buscar la plática para que llegue a donde tiene que llegar y que no se la roben, muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra la Senadora Norma Hurtado, por 3 minutos.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Compartir con el Representante Rozo que las enfermedades mutan, que las enfermedades evolucionan y se convierten en resistentes, pero hay buenas noticias para el país, creo yo, en el año

2022 se conformó un grupo que se llama VaxThera, que bueno que me escuchara el Representante Mondragón, VaxThera en Rionegro Antioquia, año 2022, es un grupo que después de, es el primer grupo que después de 20 años empieza nuevamente la producción de vacunas en nuestro país, una alianza público privada, tratando de establecer las enfermedades infecciosas emergentes en América Latina y concentrándose puntualmente en la transformación, como lo veníamos diciendo o la mutación del Covid19, del dengue, de la chikungunya, de la fiebre amarilla y la influenza y hasta el zika, pero también en este Gobierno en el 2023 se hizo el gran lanzamiento de Bogotá Bio, con una inversión de 354 mil millones de pesos por parte de la alcaldía de Bogotá en una alianza público privada incluido el Gobierno nacional, donde se está proyectando el inicio o mejor la entrega de la primera vacuna para el año 2025, vacunas que vuelven y coinciden con la influenza, recuerden que somos un territorio tropical, no, y la influenza, el Covid19 y neumococo inicialmente, esto qué nos garantiza, esto nos garantiza soberanía sanitaria que es muy importante, soberanía farmacéutica que también es importante, soberanía en producción, también es importante, y una visión mucho más profunda de la política pública sanitaria, entonces con todas las expresiones que han tenido los Representantes a la Cámara que me llena de satisfacción, que han leído de manera detenida este proyecto de ley, de verdad que sí, lo siento, hoy ya siento ese gran respaldo técnico, el camino es trabajar en la mesa técnica, ya veo que Hacienda hoy corrió un poquito más que en diciembre del año pasado, ya saben que es una necesidad sentida y que trabajemos, que lo aprobemos, que lo aprobemos y pasamos a la mesa técnica para buscar la fuente de financiación y algo que es importante, donde quiero pedirles que me acompañen en el proyecto de presupuesto y es que, no se reduzcan los presupuestos de los programas de inmunización, sí, todos queremos tener inversión en infraestructura, yo qué más quisiera con el Hospital de Buenaventura, con el Hospital de Puerto Merizalde, con el Hospital del Cairo, de Ulloa, qué más quisiéramos todos que haya inversión en infraestructura, pero pedirle al Gobierno nacional que la caja menor para desarrollar otros proyectos y otros programas, no sea el plan ampliado de inmunización.

La Presidenta:

Tiene la palabra la representante Alexandra Vázquez.

Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Muchas gracias vicepresidenta. Bueno, escuchando atenta el debate y la discusión sobre vacunas, mujer de ciencia, vengo del sector científico y de la investigación, aclarar dos cosas, las enfermedades no mutan, mutan los patógenos, el agente infeccioso es el mutante, la enfermedad es una consecuencia de esa mutación, entonces yo creo que es importante aclarar, porque nos están viendo

millones de colombianos en este momento y creo que ese es el principio para poder llevar un lenguaje claro por parte del Congreso de la República. Segundo, a mí sí me preocupa la investigación científica y concuerdo también con el compañero Camilo, no tenemos personas que puedan dedicarse a ese tipo de investigación, los centros universitarios hacen su aporte respectivo, pero las herramientas tecnológicas no son suficientes para el desarrollo de las vacunas en este país, eso es lo primero que hay que empezar a pensar, y segundo la manera de que cómo estas personas dedicadas a la investigación y a la ciencia y demás puedan tener un entorno favorable para poder realizar su desarrollo científico en Colombia y no ser genios fugados, como lo hemos venido evidenciando, sí me preocupa el punto, hablamos mucho de desarrollo investigativo y de desarrollo científico, pero me preocupa porque dentro del proyecto se sigue comprando vacunas a proveedores internacionales, entonces cuál es el estímulo real que vamos a dar dentro del desarrollo del proyecto para que se realice una adecuada investigación en Colombia, y cuando hablamos de fortalecer el sistema hospitalario también podemos estar fortaleciendo la ciencia, la tecnología y la investigación paralela, sí, recordemos que estos centros y estos hospitales nos permiten a muchas personas que se desarrollan en el campo científico poder realizar parte de su trabajo de investigación en esos centros, como fue en algún momento los hospitales aquí en Bogotá y por la razón principal que se cerraron, digamos, el desarrollo científico del sector en vacunas en el país, entonces yo creo que es necesario poder hablar un poco más del debate y la inclusión de este proyecto, revisar cosas en relación al presupuesto, por ejemplo, para no tocar, y que el proyecto que para mí, a mí me parece maravilloso, necesario y supremamente importante, no sea inconstitucional principalmente por la descentralización de recursos, echémosle una revisadita por ahí al artículo 356 de la Constitución, sí, en cuanto a la asignación de recursos que ya están y cómo se van a manejar ese tipo de recursos y que no pueden ser asignados para cosas diferentes a lo cual ya están asignados, entonces yo creo que es importante es abrir esta mesa de trabajo, poder colocar todas estas inquietudes que tenemos y, por supuesto si hablamos del sector científico vincular dentro de esta mesa alguien realmente que se dedique a la ciencia y que pueda hablar en pro del desarrollo de vacunas en el país, gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra el representante Juan Carlos Vargas, por 3 minutos.

Honorable Representante Juan Carlos Vargas Soler:

Muchas gracias vicepresidenta, bueno mi intervención va en el sentido, me parece importante esta iniciativa y de alguna manera reconozco y felicito el trabajo hecho tanto por los autores como por los ponentes del proyecto de ley en torno a la importancia de la modernización y la actualización

del Programa Ampliado de Inmunizaciones y lo que esto puede significar para fortalecer algunas estrategias y políticas preventivas en salud para la población en Colombia en general, no veo en el proyecto de ley y quizás es una sugerencia o recomendación para los ponentes en caso de que la iniciativa llegue a ser aprobada, la incorporación de un enfoque territorial dentro de este proyecto de ley que permita que la estrategia se implemente de manera diferencial en las zonas urbanas, frente a las rurales, dado que desafortunadamente la mayor parte de las estrategias suelen concentrarse en las zonas urbanas, en las cabeceras municipales y por lo general no llegan a los sectores rurales que entre otras cosas son los que más necesitan las diferentes estrategias, porque entre cosas las brechas y la posición de los sectores rurales es desventajosa frente a las ciudades, entonces se puede modernizar, se puede fortalecer el financiamiento de este programa, pero como lo más práctico y lo más económico es implementar las estrategias en las ciudades y en las cabeceras, puede seguir los sectores rurales en la misma situación que no acceden a los diferentes programas, a las diferentes estrategias de salud y las brechas se siguen en vez de reducirse, se siguen aumentando, las tasas de cobertura en vacunación en los sectores rurales son muy inferiores a las que hay en las cabeceras, y si dentro de la iniciativa no se incorpora un enfoque territorial que garantice o que priorice la implementación de la estrategia en los sectores rurales, seguramente los sectores rurales van a seguir teniendo la falencia y la deficiencia en el acceso a este tipo de estrategias y las coberturas en vacunación asociadas a esta estrategia van a seguir siendo bajas, y la población del sector rural va a seguir sufriendo las diferentes enfermedades y las diferentes causas de mortalidad por, entre otras cosas, la ausencia de programas de vacunación asociados a programas como este, entonces la sugerencia y la recomendación es tratar de incorporar un enfoque territorial que tenga en cuenta y que priorice las zonas rurales del país para que tengan una mayor garantía de que puedan acceder efectivamente a estos programas y a las coberturas en vacunación asociadas a estos programas.

La Presidenta:

Tiene la palabra el representante Alfredo Mondragón por 3 minutos.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias presidenta. Presidenta yo quiero advertir preocupaciones que tengo y quiero advertirlo a los autores y a los ponentes, y creo que en una intención de poder buscar la manera de mejorar el proyecto o asegurarlo, pues quiero decirles, dentro de los reportes que tengo es de un Congreso que se hizo, o mejor dicho del papel de las farmacéuticas en la organización de los Congresos de las asociaciones científicas de este tipo como ASIN, ya, que en un congreso que hicieron entre el 1° y el 4 de septiembre de 2021, una de las objetivos fundamentales del Congreso era la actualización académica científica en prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades infecciosas

pediátricas y de adultos, pero además, afianzar la alianza estratégica con nuestros socios comerciales, dice, este evento fue organizado por la asociación colombiana de infectología que es una asociación científica que reúne los profesionales relacionados con la prevención, el manejo, el control y la educación en la investigación de las enfermedades infecciosas, y este evento fue financiado o los patrocinadores fueron GSK biofarmacéutica y Pfizer farmacéutica, Gilead biofarmacéutica enfocada en la investigación y desarrollo de medicamentos antivirales utilizado en tratamientos de VIH sida, hepatitis b, hepatitis c, influenza y covid 19, entonces yo quiero hacer el llamado porque en uno de los artículos se plantea que, en el artículo 6° se plantea que en el comité nacional de prácticas de inmunización tengan presencia precisamente las asociaciones científicas, y cualquier persona que esté distraída puede creer que una asociación científica qué discusión va a tener, qué interés va tener una asociación científica, la ciencia cierto, no siempre, o mejor dicho, cómo hacer de estas actividades científica evidentemente un vínculo a veces de interés económico, y cuando les financian los Congresos es muy complicado decir que no, cuando financian los Congresos farmacéuticas me parece muy complicado aceptar esto, yo invitaría entonces, invitaría a los ponentes y a las autores que hagamos la revisión de estos artículos para poder tener nosotros facilidad y claridad si podemos votar la ponencia, y después cuando venga el momento de votar los artículos poder tener coincidencia, pero a mí me genera una duda muy grande. Lo otro, presidenta, me permite un tiempo adicional por favor. Otro elemento que quiero advertir es, en el concepto que da el Ministerio de Hacienda plantea varios elementos que hay que tener en cuenta, yo diría que hay que pensar cómo logramos un incremento de presupuestos como dice la autora la doctora Norma, sin buscar afectar la financiación de otros servicios y tecnologías de salud que están incluidas dentro del cálculo de la UPC, sin embargo, yo me distancio un poco y creo que por eso es importante la mesa con el ministerio, yo me distancio un poco del criterio del Ministerio de Hacienda sobre la base de que hay presupuestos inflexibles, ya hay cierta rigidez, porque es que dependiendo del propósito nacional se volverán rígidos o se flexibilizarán los presupuestos, es dependiendo del interés político, hacia donde queremos que avance la política social, así que lo dejo simplemente mencionado en, un poco insistiendo en la necesidad de esas mesas de trabajo, y en lo otro tiene que ver y hago el llamado a que revise el tema del comité nacional de...

La Presidenta:

Tiene la palabra el representante Germán Rozo, por 3 minutos.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente, comparto las preocupaciones que tiene el compañero Mondragón, yo creo que es muy importante blindar esto, sí, creo que es muy necesario que le demos avance, yo creo que hay suficiente

ilustración frente a la ponencia, quisiera invitar al equipo que votemos la ponencia y entremos a discutir el articulado y ahí, si nos detenemos querido Alfredo, a revisar bien, hacer una buena proposición que nos permita y nos dé tranquilidad a todos, porque usted ha hecho algunas aseveraciones que son muy ciertas y aquí lo que importa, el objetivo principal que hemos tenido con este proyecto es la salubridad pública, la vida de las personas, claro que aquí habrán algunos detrás de estos buscando hacer negocio, miremos a ver, por eso buscamos la manera de cómo y ahí está Mondragón muy en lo cierto, cómo las universidades, cómo los comités científicos de nuestro país, cómo protegemos la industria nuestra, la blindamos a través de este proyecto, también para que tengan la facilidad y la protección del Estado ni más faltaba Alfredo, me parece que, señora presidente le solicito respetuosamente, yo creo que ya hay suficiente ilustración sobre la ponencia, démosle avance y nos metemos a discutir después el articulado del proyecto, ¿le parece?

La Presidenta:

Tiene la palabra el representante Jairo Cristo, por 3 minutos.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Bueno compañeros, como ponente de este proyecto de ley también quiero decir lo siguiente, primero, tenemos que dar muestra de la autonomía de esta rama del poder que es el Congreso de la República, no por ser uno partido de Gobierno tiene que considerarse un apéndice del ejecutivo acá dentro del recinto del Congreso de la República, este proyecto de ley, tenemos que recordar lo que dice la pirámide de Kelsen, primero está la Constitución Política, a través de esa Constitución Política se desarrollan los principios de ley, la ley, pero después de esa ley se va a desarrollar por decretos, por actos administrativos, por resoluciones, entonces qué es lo que queremos hacer en una ley de la República, dar marco jurídico, y ese marco jurídico va a permitir que lo que establece el representante Mondragón frente al tema de que los ministerios entren a la participación, ahí es donde está el proceso de armonización de este proyecto de ley, acá estamos dando unos aspectos marco, unos aspectos fundamentales, unos aspectos de modernización que son fundamentales y no podemos solamente estar sujetos a lo que piense papá Gobierno, no, yo creo que el Congreso de la República tiene que tener autonomía en las decisiones y más en estos proyectos de ley que son de tipo del Congreso, entonces hago un llamado a que ya hay suficiente ilustración con esta ponencia, lo que no nos guste están los mecanismos que nos establece la Ley 5ª para poderlo modificar, y es la democracia de esta Comisión la que define qué artículos van y qué artículos no, o cuáles se van a modificar y cuáles no, gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra representante Germán Gómez, por 3 minutos.

Honorable Representante Germán José Gómez López:

Muchas gracias Vicepresidenta, bueno yo también quiero expresar mi apoyo a este proyecto de ley, no voy a extenderme demasiado en argumentar sobre la importancia que para la salud pública, para la salud de todos colombianos sin distinción de estratos ni otra diferenciación social representa que tengamos protegida nuestra población especialmente los niños, que son el futuro de este país, pienso que todos sabemos que siempre que se propone o se elabora una política pública por leyes, por decretos, lo primero es saber si hay recursos para hacerlo, pero también concuerdo en que, con todo lo que han dicho los compañeros yo creo que, si hay voluntad política para eso, los recursos tienen que aparecer, lo más importante es que aquí estemos claros que el PAI es un programa que es absolutamente indispensable y necesario, el resto ya veremos de donde se pueden conseguir esos recursos y cuánto permite en el tiempo poder implementar el plan nuevo este, ¿no? Porque ya hay uno que está funcionando y va a seguir funcionando mientras tanto, si aprobamos este proyecto de ley se comienza a implementar, entonces buenas las mesas, bienvenidas, yo creo que después que estemos todos de acuerdo en el propósito altruista, loable y de derechos que representen que todos los colombianos estemos protegidos, inmunizados, la forma ya es más fácil de ponernos de acuerdo, entonces yo también anuncio que este proyecto contará con mi voto positivo.

La Presidenta:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, tiene la palabra Representante Alfredo Mondragón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Yo le hago una propuesta a mis colegas, ya, y es un poco en la, de hecho cuatro, he manifestado cuatro preocupaciones, ya, una tiene que ser aunque no la desarrollé, pero con el artículo 7° sobre los impactos que pueden tener fiscales, sobre el tema de que no quedemos amarrados nuevamente a los intermediarios financieros de las EPS para los planes de inmunización, sobre que estas comunidades científicas que tienen vínculo orgánico con grupos económicos que no queden explícitamente ellas, sino una propuesta más general, y sobre el monto, digamos de lo del presupuesto, yo tengo ya radicado unas proposiciones, una proposición, pero aquí tengo las otras, en ese sentido yo les propongo si hay la voluntad de que construyamos colectivamente sobre estos puntos, entonces para poder tener yo la tranquilidad de votar positiva la ponencia, si no me quedaría muy difícil asumir, ya, digamos votar favorablemente la ponencia, yo estaría dispuesto, pero si hay ese compromiso de que revisemos eso, yo tengo las proposiciones de que las revisemos, no sé qué me dicen los autores.

La Presidenta:

Tiene la palabra representante Germán Rozo.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidente, yo vuelvo a insistirle que ni más faltaba, es que el debate apenas se construye, quiero invitarlos a todos los miembros de la Comisión que nos acompañemos a sacar adelante la ponencia y entramos a discutir, ni más faltaba o sea, la verdad yo también tengo muchas coincidencias con Alfredo de cómo blindamos mejor este proyecto, lo que pasa es que a mí sí me preocupa es que el ministerio corriendo, primero no sabe la fuente de financiación, aquí en el documento puedo demostrarle a usted que el ministerio no sabe cuál es la fuente de financiación de este proyecto, porque no es lo que referenció en el concepto, entonces si no sabe imagínese usted entonces nosotros a merced de las carreras, yo con todo el cariño y el respeto que debe tener el funcionario de que trata este asunto, aquí nos está demostrando es que tiene un desconocimiento claro de la fuente de financiación, y segundo que tampoco da certeza y claridad sobre el impacto fiscal, dice que no tiene impacto pacto fiscal o sea, sí, pero no, pero que si puede alterar el presupuesto, la verdad esto hay que ponerle un poquito de tranquilidad, coherencia, o sea, yo no soy notario aquí de nadie por favor, si estamos sacando adelante este proyecto esperando ansiosamente un concepto para que sea muy cantinflesco, de que no tiene impacto, no revisó bien el impacto, pero si va a afectar, claro que va a afectar el presupuesto, quién le dijo que no, no, es que esto tiene plata y a esto hay que invertirle una serie de recursos, entonces yo Alfredo quiero invitarle, y a todos los miembros de la Comisión que demos por suficiente ilustración, sometamos a votación la ponencia y saquemos adelante cada uno de estos articulados a ver cómo nos va en la construcción de este proceso, muchas gracias presidente.

La Presidenta:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes de la Comisión Séptima Constitucional permanente la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara?

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobada la proposición con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara, 002 de 2022 Senado.

La Presidenta:

Señor secretario, sírvase informar cuántos artículos tiene el Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara.

El Secretario:

Con gusto presidenta, este proyecto de ley consta de 13 artículos, incluida la vigencia.

La Presidenta:

Señor secretario, sírvase informar si se ha presentado proposiciones para modificar el articulado del Proyecto de Ley número 424 Cámara.

El Secretario:

Sí presidenta, cuenta con varias proposiciones de modificación y de sustitución que a continuación me voy a permitir leer. Proposición modificatoria del artículo 2° del Proyecto de Ley número 424, “*modifíquese el literal h, del artículo 2° del Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara, 02 de 2022 Senado, el cual quedará así, literal h) Sostenibilidad. Los recursos asignados al Programa Ampliado de Inmunizaciones deben responder a las necesidades epidemiológicas del país y basarse en la evidencia científica disponible, de forma que se garantice el adecuado funcionamiento y eficiencia del programa, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público asignará los recursos necesarios para ello*”. Firman los Representantes ponentes *Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Jairo Humberto Cristo Correa, Germán Rogelio Rozo Anís*. Siguiendo proposición modificatoria radicada por el Representante *Alfredo Mondragón Garzón*, “*modifíquese el artículo 3° del Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara, 02 de 2022 Senado, el cual quedará así, literal i) Módulo de talento humano. Corresponde a las EPS, a las direcciones territoriales de salud y al Ministerio de Salud a través del ADRES, contratar el servicio de vacunación a través de las IPS, entidades que tienen las facultades para cumplir con la normatividad expedida por el Gobierno nacional*”. Firma el Representante *Alfredo Mondragón Garzón*. Siguiendo proposición modificatoria del artículo 4° del proyecto de ley, “*modifíquese el literal g) del artículo 4° del Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara, 02 de 2022 Senado, el cual quedará así, artículo 4°, actualización integral del Programa Ampliado Inmunizaciones (PAI), literal g) El Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación entregará un informe de los resultados de las investigaciones realizadas para el desarrollo de la evidencia científica y producción de vacunas en el país, con el objetivo de avanzar en la modernización y actualización del PAI, este informe será entregado y publicado el primer trimestre de cada año*”. Firman los Representantes ponentes *Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Jairo Humberto Cristo Correa, Germán Rogelio Rozo Anís*.

Siguiendo proposición modificatoria del artículo 5°, “*modifíquese el artículo 5° del Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara, 02 de 2022 Senado, el cual quedará así, artículo 5°. Responsables del proceso de modernización y actualización permanente del PAI. El Ministerio de Salud y Protección Social con el soporte técnico científico del Comité Nacional de Prácticas de Inmunización (CNPI), será la entidad responsable de liderar y coordinar el proceso de modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), al cual concurrirán los actores del Sistema General de Seguridad Social*

*en Salud. El Ministerio de Salud y Protección Social con base en las recomendaciones del CNPI expedirá como mínimo una vez cada dos años, la reglamentación que actualice y modernice el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), asignándole responsabilidades a cada uno de los actores involucrados teniendo en cuenta las recomendaciones emitidas por el Instituto de Evaluación Tecnología en Salud (IETS), a partir de la evidencia disponible, el Presupuesto General de la Nación y el componente de salud pública del Sistema General de Participaciones (SGP), concurrirán a la financiación sostenible de la modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI). Parágrafo primero. A partir de la vigencia de la presente ley todas las EAPB a través de las IPS o quien haga sus veces, podrán contratar los servicios de vacunación a toda la población en general, indistintamente de la entidad a la cual se encuentren afiliados los usuarios, aplicando estrategia de vacunación sin barreras con el objetivo de disminuir las brechas en la materia y garantizar el acceso a la vacunación. Parágrafo segundo. El Ministerio de Salud y Protección Social ordenará a las empresas productoras y comercializadoras de bienes de consumo de cuidado en salud, tales como productos sucedáneos de leche materna, pañales desechables, pañitos húmedos, entre otros, para que en sus empaques se incluya el esquema de vacunación vigente en Colombia, como una estrategia para la difusión del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI). Parágrafo tercero. El Ministerio de Salud y Protección Social deberá crear estrategias para la divulgación del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), particularmente en las zonas apartadas del país o de difícil acceso, a través de medios masivos de comunicación y campañas pedagógicas en las instituciones de salud de estos territorios. Parágrafo cuarto. Con el fin de impulsar la producción y comercialización de vacunas, el Ministerio de Ciencias Tecnología e Innovación en articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social, hará seguimiento al módulo de investigación con el propósito de identificar la generación de conocimiento y evidencia científica para el desarrollo de vacunas en el territorio nacional, teniendo en cuenta los conceptos que para tal fin expida la Comisión Intersectorial para el Desarrollo y la Producción de Tecnologías Estratégicas en Salud (CIDPTES)”. Firman los Representantes *Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Jairo Humberto Cristo Correa y Germán Rogelio Rozo Anís*. Siguiendo proposición modificatoria del artículo 5° firmada por el Representante *Alfredo Mondragón Garzón*, “*modifíquese el artículo 5° del Proyecto de Ley número 424 de 2022 Cámara, 02 de 2022 Senado, el cual quedará así, El Presupuesto General de la Nación y el componente de salud pública del Sistema General de Participaciones (SGP), concurrirán a la financiación sostenible de la modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI),**

el Ministerio de Salud y Protección Social en sus procesos de adquisición de vacunas y medicamentos, sean estos procesos licitatorios o compras directas, en caso de existir oferta de vacunas producidos por entidades públicas, privadas o mixtas dará especial consideración a los productos locales según legislación aplicable”.

Aclaro que esta modificación tiende a modificar, valga la redundancia, solamente una parte del artículo 5°. Siguiente proposición modificatoria de una parte del artículo 5° del Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara, 02 de 2022 Senado, “*Parágrafo primero, quedará así, Sin barreras. Con el objetivo de disminuir brechas en la materia y garantice el acceso a la vacunación de toda la población, el Ministerio de Salud y Protección Social en coordinación con las direcciones territoriales de salud establecerá una estrategia de fortalecimiento, la estrategia de vacunación sin barreras incluyendo el fortalecimiento de la contratación de los servicios de vacunación con IPS públicas, privadas y mixtas, con el objetivo de disminuir brechas en la materia y garantice el acceso a la vacunación. Firma el Representante Alfredo Mondragón Garzón.*

Siguiente proposición modificatoria del artículo 6° del Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara, 02 de 2022 Senado, “*modifíquese el artículo 6° el cual quedará así, Artículo 6°. Del CNPI. Existirá un Comité Nacional de Prácticas de Inmunización cuyo objeto principal será asesorar y recomendar los procesos de modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), su conformación y reglamentación serán definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, en todo caso deberá contar con la participación de organizaciones representativas de los profesionales de la salud relacionadas con las necesidades de inmunización a lo largo del curso de vida y el Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud (IETS)”. Firma Representante Alfredo Mondragón Garzón.*

Siguiente proposición modificatoria del artículo 8° del Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara, 02 de 2022 Senado, “*el cual quedará así, Artículo 8°. Financiación. Con el fin de garantizar los recursos para la modernización y actualización del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), el Ministerio de Salud y Protección Social de los recursos del presupuesto del sector salud asignados a la financiación de las actividades de promoción y prevención de la salud, destinará un valor fijo para la actualización y modernización del Programa Ampliado de Inmunizaciones, el cual se incrementará anualmente y no podrá hacer una asignación inferior en términos reales a los recursos asignados a la vigencia presupuestal 2023, la cual deberá garantizar coberturas útiles durante los cursos de vida, conforme a los lineamientos que defina el CNPI”. Firman los Representantes Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Jairo Humberto Cristo Correa y Germán Rogelio Rozo Anís.*

Siguiente proposición modificatoria al artículo 9° del Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara, 02 de 2022 Senado, “*el cual quedará así, Artículo 9°. Administración y compra centralizada. Para efectos de las compras centralizadas la totalidad de los recursos señalados en la presente ley se transferirán y serán ejecutados por el Ministerio de Salud y Protección Social, en ningún caso podrán disminuir de una vigencia a otra los recursos presupuestados para el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), el Ministerio de Salud y Protección Social deberá garantizar la adquisición oportuna y suficiente de los biológicos del esquema nacional de vacunación del PAI, y remitirá un informe a la Contraloría General de la República que dé cuenta del cumplimiento, gestión y oportunidad de dichas compras con el fin de evitar el desabastecimiento de estos”. Firman los Representantes Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Jairo Humberto Cristo Correa y Germán Rogelio Rozo Anís.*

Y última proposición modificatoria al artículo 12 del Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara, 02 de 2022 Senado, “*el cual quedará así, Artículo 12. Mecanismos de seguimiento y control. El Gobierno nacional presentará a las Comisiones Séptimas del Congreso de la República durante el primer trimestre de cada anualidad, un informe sobre el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, derivadas de la presente ley el cual deberá incluir los avances del cubrimiento de las coberturas de vacunación en el país, los análisis de costo, efectividad, la inclusión de biológicos y la suficiencia de su financiamiento. Parágrafo. Será responsabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social establecer indicadores trazadores dentro de los lineamientos de gestión y administración para cada una de las tecnologías incluidas en el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) en todas sus cohortes para vacunación a lo largo del curso de vida, con el fin de fijar metas de estricto cumplimiento y medir resultados de plan de vacunación, conforme a los lineamientos que defina el CNPI”. Firman los Representantes Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Jairo Humberto Cristo Correa y Germán Rogelio Rozo Anís. Presidenta, esas son las proposiciones radicadas con respecto al articulado del Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara, 02 de 2022 Senado.*

La Presidenta:

En consideración el articulado del Proyecto de Ley número 424, se abre la discusión, sigue abierta la discusión del articulado del proyecto de ley, anuncio que se va a cerrar, tiene la palabra representante.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Eso mismo señora presidenta, lo que estaba diciendo el doctor Cristo, si se va a votar en bloque, si van a ser votadas una por una, esa es, si, yo sugeriría señora presidenta, si le parece bien, por un tema de procedimiento legislativo, que aquellos

artículos que no tengan proposiciones sean votados en bloque y después se tramitan los artículos que tengan proposiciones.

La Presidenta:

Tiene la palabra el representante Jairo Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Presidenta, quiero sugerirle que, para darle agilidad al proceso frente al tema del articulado, secretario, revisemos qué artículos no tienen proposición para someterlos a votación en bloque, y aquellos artículos que tienen proposiciones avaladas para ahí sí definir y darle trámite al proceso.

La Presidenta:

Secretario tiene la palabra.

El Secretario:

Gracias presidenta. De acuerdo a la proposición del Representante Cristo, hemos hecho aquí la organización de los artículos que no presentan proposiciones o que tuvieron proposiciones y fueron avaladas por el equipo de ponentes, esos artículos que se van a someter a votación en bloque son los siguientes, el artículo 1°, el artículo 2° que tiene proposición avalada, el artículo 4° que tiene proposición avalada, el artículo 7° que no tiene proposiciones, el artículo 8° con proposición avalada, el artículo 9° con proposición avalada, el artículo 10 y 11 sin proposiciones, el artículo 12 con proposición avalada, y el artículo 13, ese es el bloque de artículos que se someten en primera instancia a aprobación, quedarían pendientes para votar en un bloque posterior los artículos 3°, 5° y 6°. Representantes, ¿hay claridad con respecto a los artículos? muchas gracias.

La Presidenta:

En consideración los artículos en bloque leídos, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, ¿aprueba la Comisión Séptima?

El Secretario:

Presidenta, entonces han sido aprobados el bloque de artículos integrados por el artículo 1°, 2°, 4°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12 y 13 con las proposiciones avaladas por el equipo de ponentes del Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara. Nos queda por someter a debate y aprobación los artículos 3°, 5° y 6° que tienen proposiciones de modificación. Sometemos entonces y vuelvo a leer, el artículo 3° del proyecto de ley, es proposición radicada no avalada por el equipo de ponentes, me permito leerla de nuevo para que haya claridad por parte de la Comisión, proposición modificatoria del artículo 3° que busca modificar el literal i) de ese artículo, dice, *“módulo de talento humano, corresponde a las EPS, a las direcciones territoriales de salud y al Ministerio de Salud a través del ADRES contratar el servicio de vacunación a través de las IPS, entidades que tienen las facultades para cumplir con la normatividad expedida por el Gobierno nacional”*.

Firma el Representante *Alfredo Mondragón Garzón*. Aclaremos que estamos en proceso de concertación de los artículos 3°, 5° y 6° para poder someterlos a votación.

La Presidenta:

Representantes, recordemos que la plenaria es a la 1, por favor creo que ya debemos continuar con el debate. Representantes por favor 12.30, tenemos plenaria a la 1, por favor, iniciemos. Secretario tiene la palabra.

El Secretario:

Gracias presidenta. Entonces luego del receso vamos a revisar cómo quedan las proposiciones radicadas con respecto a los artículos 3°, 5° y 6° del Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara, 02 de 2022 Senado. Artículo 3°, hay una nueva proposición, entiendo que el representante Mondragón, ¿retira la proposición radicada inicialmente, retira la proposición radicada inicialmente al artículo 3°, para dejar como proposición avalada por los ponentes la que acaba de radicar?

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Retiro la proposición inicial sobre el artículo 3° que había dicho que era literal i) ¿cierto? que estuvo de acuerdo sobre el tema, y también retiro la del artículo 5° que habíamos adicionado un inciso, ya, entonces retiramos esa porque tenemos otra, de acuerdo, entonces no hay necesidad, entonces creo que falta una que voy a revisar, pero creo que faltaría una que estoy retirando, vale, y dejo como constancia la que planteo que dentro del comité debe participar solamente los profesionales, la dejo como constancia, pido que quede como constancia porque también tenemos un acuerdo en que quede de otra configuración.

El Secretario:

Es decir, deja como constancia la proposición radicada con respecto a la modificación del artículo 6°, muchas gracias representante, entonces doy lectura a la proposición avalada por el equipo de ponentes con respecto al artículo 3° que presenta el Representante Mondragón, dice así, modifíquese el artículo 3° del Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara, 02 de 2022 Senado, con respecto al literal h) que dice así, módulo de talento humano, corresponde a las EPS o quien haga sus veces, y las direcciones territoriales de salud, contratar el servicio de vacunación a través de las IPS, entidades que tienen las facultades para cumplir con la normatividad expedida por el Gobierno nacional. Esta es la proposición avalada por el equipo de ponentes con respecto a la modificación del artículo 3°.

La Presidenta:

Se abre la discusión para el artículo 3°, sigue abierta la discusión de la, perdón de la proposición del artículo 3°, sigue abierta la discusión, se cierra la discusión, ¿Aprueba la Comisión Séptima el artículo 3° con la proposición leída de modificación?

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobado el artículo 3° con la proposición modificatoria radicada por el Representante Mondragón que acabo de dar lectura.

La Presidenta:

Entonces, sometemos a votación el artículo 6° en el que ya hay acuerdo con el equipo de ponentes, falta solamente el artículo 5° que tiene proposición diferente, no representante yo quiero hacer claridad, el primer bloque que yo leí integrados por el artículo 1°, 2°, 4°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12 y 13 ya fue votado, estamos en la discusión de los artículos, está grabado, estamos en la discusión de la votación de los artículos 3°, 5° y 6°, acabamos de votar el artículo 3° con la proposición de modificación avalada por el equipo de ponentes, radicada por el Representante Mondragón. Pasamos ahora al artículo 6° que también tiene proposición avalada por el equipo de ponentes, lo vamos a votar y dejamos de último el artículo 5° que tiene dos proposiciones, para votar independientemente cada una, la proposición de modificación del artículo 6°, radicada por el Representante *Mondragón* queda como constancia, de acuerdo a lo que el acaba de sugerir, entonces pasamos al artículo 6°, que tiene proposición modificatoria radicada por el Representante *Germán Rogelio Rozo Anís*, me permito dar lectura, modifíquese el artículo 6° del Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara, 02 de 2022 Senado, el cual quedará así, “*Artículo 6°. Del Comité Nacional de Prácticas de Inmunización (CNPI), existirá un Comité Nacional de Prácticas de Inmunización cuyo objeto principal será asesorar y recomendar los procesos de modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), su conformación y reglamentación serán definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, para lo cual deberá contar con la participación de organizaciones representativas de los profesionales de la salud y las sociedades científicas relacionadas con las necesidades de inmunización a lo largo del curso de vida, y el Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud y IETS.* Firma el Representante *Germán Rogelio Rozo Anís*. Presidenta, esa es la proposición avalada por el equipo de ponentes con respecto al artículo 6° del Proyecto de Ley número 424.

La Presidenta:

En consideración al artículo 6° con proposición de modificación, ¿aprueba la Comisión el artículo leído, con la proposición de modificación?

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobada la proposición de modificación como quedará el artículo 6° del Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara. Ahora voy a dar lectura a las proposiciones de modificación del artículo 5°, hay dos proposiciones radicadas por el Representante Alfredo Mondragón Garzón, pregunta, ¿la proposición radicada inicialmente se retira, o queda entonces? Entonces queda retirada la proposición radica inicialmente, y hay dos

proposiciones nuevas radicadas por el Representante Mondragón, les doy lectura, proposición modificatoria al artículo 5° en lo que respecta a uno de sus apartes, dice así, “*el Presupuesto General de la Nación y el componente de salud pública del Sistema General Participaciones (SGP), concurrirán a la financiación sostenible de la modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), el Ministerio de Salud y Protección Social en sus procesos de adquisición de vacunas en caso de existir oferta de vacunas producidas por entidades públicas, privadas o mixtas del orden nacional, dará especial consideración a los productores locales según legislación aplicable.* Esta es la avalada, entonces se encuentra esta proposición avalada por el equipo de ponentes, presidenta esa es la proposición avalada. Doy lectura a la proposición no avalada para dejar constancia y someter a votación posteriormente el artículo, con la proposición avalada, entonces vamos a someter a votación la no avalada que voy a leer a continuación, proposición radicada por el representante Alfredo Mondragón Garzón, modifíquese el artículo 5° del Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara, 02 de 2022 Senado, “*Parágrafo primero. A partir de la vigencia de la presente ley toda las EAPB o quien haga sus veces, y las direcciones territoriales de salud a través de las IPS o quien haga sus veces, podrán contratar el servicio de vacunación a toda la población en general, aplicando la estrategia de vacunación sin barreras con el objetivo de disminuir las brechas en la materia y garantice el acceso a la vacunación.* Sometemos entonces.

La Presidenta:

Tiene la palabra el representante Alfredo Mondragón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias presidenta. Presidenta, simplemente es para plantear que no fue posible llegar a acuerdo con los ponentes en materia de que elimináramos la parte que dice indistintamente a la entidad a la cual se encuentran afiliados los usuarios, porque creemos que esto repite el esquema que desarrolló el exministro Ruiz en un modelo que consideramos que fracasó en la pandemia, en donde se facilitó básicamente hacer un gran negocio con el tema de la vacunación y no para proteger aquellas zonas donde no haya presencia, de aquellos afiliados en zonas apartadas, es decir, eso nos parece a nosotros más una especie de posibilidad que le dan para finalmente hacer lo que sustenté al comienzo del proyecto de ley y fueron todos los sobrecostos que se generaron por la vía de la compra de vacunas a través de las EPS, por esa razón me aparto y presento esta proposición.

La Presidenta:

Sometemos a votación la modificación presentada por el Representante Alfredo Mondragón del artículo 5, parágrafo uno. Votación nominal, señor secretario sírvase, ¿cómo vota el ponente?

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Voto no, e invito a los compañeros de la Comisión a votar no.

El Secretario:

Gracias Representante Salcedo. Votando SÍ, se entiende aprobada la proposición radicada por el Representante Mondragón, votando NO, se entiende negada.

No.	Honorable Representante Apellidos y Nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth		
2	Archila Suárez Hugo Alfonso		X
3	Ávila Morales Camilo Esteban		X
4	Carrascal Rojas María Fernanda	X	
5	Chaparro Chaparro Héctor David		X
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		X
7	Cristo Correa Jairo Humberto		X
8	Escaf Tijerino Agmeth José	X	
9	Forero Molina Andrés Eduardo		X
10	Gómez López Germán José	X	
11	Londoño Barrera Juan Camilo		X
12	Lopera Monsalve María Eugenia		
13	López Salazar Karen Juliana	X	
14	Mondragón Garzón Alfredo	X	
15	Pérez Arango Betsy Judith		
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander		X
17	Rozo Anís Germán Rogelio		X
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		X
19	Vargas Soler Juan Carlos	X	
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra		
21	Yepes Caro Gerardo		
Votación Total		6	10

Presidente, fue negada la proposición radicada por el Representante Mondragón, con 10 votos por el NO, y 6 por el SÍ. Damos lectura entonces a la proposición modificatoria radicada por el equipo de ponentes que fue avalada, modifíquese el artículo 5° del Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara, 02 de 2022 Senado, el cual quedará así, *Artículo 5°. Responsables del proceso de modernización y actualización permanente del PAI. El Ministerio de Salud y Protección Social con el soporte técnico científico del Comité Nacional de Prácticas de Inmunización (CNPI), será la entidad responsable de liderar y coordinar el proceso de modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), al cual concurrirán los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, el Ministerio de Salud y Protección Social con base en las recomendaciones del CNPI expedirá como mínimo una vez cada dos años la reglamentación que actualice y modernice el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) asignándole responsabilidades a cada uno de los actores involucrados, teniendo en cuenta las recomendaciones emitidas por el Instituto de Evaluación Tecnología en Salud (IETS) a partir de las evidencias disponibles, el Presupuesto General de la Nación y el componente de salud pública del Sistema General de Participaciones (SGP), concurrirán a la financiación sostenible*

de la modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI). Parágrafo primero. A partir de la vigencia de la presente ley todas las EAPB a través de las IPS o quien haga sus veces, podrán contratar los servicios de vacunación a toda la población en general indistintamente de la entidad a la cual se encuentren afiliados los usuarios, aplicando estrategia de vacunación sin barreras con el objetivo de disminuir brechas en la materia y garantice el acceso a la vacunación. Parágrafo segundo. El Ministerio de Salud y Protección Social podrá ordenar a las empresas productoras o comercializadoras de bienes de consumo de cuidado de salud, tales como productos sucedáneos de la leche materna, pañales desechables, pañitos húmedos entre otros, para que en sus empaques se incluya el esquema de vacunación vigente en Colombia como una estrategia para la difusión del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI). Parágrafo tercero. El Ministerio de Salud y Protección Social deberá crear estrategias para la divulgación del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), particularmente en las zonas apartadas del país o de difícil acceso a través de medios masivos de comunicación y campañas pedagógicas en las instituciones de salud de estos territorios. Parágrafo cuarto. Con el fin de impulsar la producción y comercialización de vacunas el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, en articulación con el Ministerio de Salud y Protección Social hará seguimiento al módulo de investigación, con el propósito de identificar la generación de conocimiento y evidencia científica para el desarrollo de vacunas en territorio nacional, teniendo en cuenta los conceptos que para tal fin expida la Comisión Intersectorial para el Desarrollo y Producción de Tecnologías Estratégicas en Salud (CIPDPTEs). Firmada por los Representantes Víctor Salcedo, Jairo Cristo y Germán Rozo.

La Presidenta:

Sometemos a votación la proposición del artículo 5° con las proposiciones avaladas, ¿aprueba la Comisión el artículo 5°, con las proposiciones avaladas? Señor secretario, votación nominal por favor.

El Secretario:

Entonces ¿votación nominal?

La Presidenta:

Representante Mondragón, tiene la palabra.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Simplemente para lo siguiente, es que como juntaron ustedes las proposiciones, es que habíamos logrado acuerdo en la mayoría de las proposiciones, no, en esta última estamos relacionando, yo lo que propongo es que saquen esa proposición aparte para poderla votar favorable, que es el acuerdo que tenemos, porque es que votarla así en bloque es votar, en la que me acaban de derrotar, entonces yo pediría es para tener a consideración, es sacar la

proposición que tenemos, que estamos de acuerdo, en la que estamos de acuerdo.

La Presidenta:

Representante Mondragón, es que ya se votó.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

No, no, ¿cuántas proposiciones leíste sobre el tema?

La Presidenta:

Solamente.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Solamente la mía ¿no?

El Secretario:

Quiero hacer la claridad.

La Presidenta:

Secretario, haga claridad por favor.

El Secretario:

Representante Mondragón, quiero hacer la claridad, ya se votó una proposición que fue negada, quedan dos proposiciones que ya leí, la proposición radicada por el equipo de ponentes, la proposición radicada por usted que modifican el artículo 5°, entonces estamos sometiendo a votación el artículo 5° con estas dos proposiciones que ya han sido avaladas.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

Por eso, yo lo que pediría es que separemos, porque recuerden que tenemos consideración en una, en la que presentaron.

La Presidenta:

Tiene la palabra Representante Agmeth, por favor.

Honorable Representante Agmeth José Escaf Tijerino:

Presidenta gracias, la anterior votación fue nominal y a partir de ese momento el resto de las votaciones deben ser nominales, presidenta, para que así pueda continuar el trámite y haga también cumplimiento a la solicitud del Representante Mondragón, muchas gracias.

La Presidenta:

Representante Alfredo Mondragón.

Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:

No, es verdad lo que dice Agmeth, pero en un ejercicio de consideración sabiendo de que ya queda claro, de que no comparto una parte de lo que él plantea ahí, yo quiero dejar constancia que en este artículo no comparto ese punto del párrafo primero con el cual fue derrotado en la votación anterior, ya, entonces a consideración, pero se tendría que haber hecho realmente lo que plantea Agmeth, pero para tratar de darle celeridad que vamos para plenaria,

dejo constancia de que no comparto lo que se incluyó dentro de la proposición que anteriormente fui derrotado.

La Presidenta:

¿Aprueba la Comisión el artículo 5°, con las proposiciones avaladas?

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobado el artículo 5° con las proposiciones avaladas, y la constancia que deja el Representante Alfredo Mondragón.

La Presidenta:

Señor secretario, sírvase leer título y pregunta del Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara.

El Secretario:

Con gusto presidenta, título y pregunta, título, *“Proyecto de ley número 424 de 2022 Cámara, 002 de 2022 Senado, por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), y se dictan otras disposiciones. Y la pregunta es, si ¿está de acuerdo la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de representantes, en que este proyecto se convierta en ley de la República? Presidenta, ha sido leído el título y la pregunta.*

La Presidenta:

En consideración el título y pregunta del Proyecto de Ley número 424, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, ¿aprueba la Comisión Séptima el título y pregunta leídos?

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobado el título y la pregunta del Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara, 002 de 2022 Senado.

La Presidenta:

Siguiente punto del orden del día señor secretario.

El Secretario:

Con gusto presidenta, IV, Anuncio de proyectos.

La Presidenta:

Anuncie proyectos señor secretario.

El Secretario:

Proyectos de ley para anuncio, proyecto de ley número 399 de 2023 Cámara, 204 de 2022 Senado, no tenemos más proyectos para anunciar presidenta.

La Presidenta:

Siguiente punto señor secretario.

El Secretario:

V, Lo que propongan los honorables Representantes.

La Presidenta:

Agotado el orden del día, se levanta la sesión. Se citará por Secretaría, muchísimas gracias representantes y audiencia.

El Secretario:

Con gusto presidenta, por instrucción de la presidenta siendo las 13:01 horas se da por terminada la sesión, y se citará para la siguiente por Secretaría.

	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	L-M.C.3-P12
	Llamado a Lista		VERSIÓN	09-05-2018
	Periodo Constitucional 2022-2026		PÁGINA	1
	AQUÍ VIVA LA DEMOCRACIA NIT. 89999958-0			

Fecha: Día 06 Mes 09 Año 2023 Hora Inicio: 9:43 am
 Asunto: Llamado a Lista Hora Terminación: _____
 Acta No: _____

Nº	Honorable Representantes Apellidos y Nombres	Llamado a lista			
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH			✓	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		10:31 am		
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓			
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		10:17 am		
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		10:19 am		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓			
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓			
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓			
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓			
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓			
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓			
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓			
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH			✓	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓			
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓			
21	YEPES CARO GERARDO	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: _____ Elaboró: 1

	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	L-M.C.3-P12 A
	Votaciones		VERSIÓN	09-05-2018
	Periodo Constitucional 2022-2026		PÁGINA	1
	AQUÍ VIVA LA DEMOCRACIA NIT. 89999958-0			

Fecha: Día 06 Mes 09 Año 2023 Hora Inicio: 12:49
 Asunto: PROPOSICIÓN ART. 5, PARRAFO 1 PRESENTADA POR EL H.R. ALFREDO MONDRAGON. Hora Terminación: 12:51
 Acta No: _____

Nº	Honorable Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		✓
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		✓
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		✓
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		✓
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		✓
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		✓
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		
21	YEPES CARO GERARDO		
TOTALES		6	10

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión: Ricardo Albornoz Barreto Elaboró: 2

Calle 10 No. 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 6 - 88 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12-51 - 42 Div. Administrativa
 Bogotá D.C., Colombia.

www.camara.gov.co
 twitter@camaracolombia
 facebook.com/congresorepublica
 FBX.3904050
 Línea Gratuita: 01800012282

Maria Eugenia Lopera Monsalve
 MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE
 Presidenta

Karen Juliana López Salazar
 KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR
 Vicepresidenta

Ricardo Albornoz Barreto
 RICARDO ALBORNOZ BARRETO
 Secretario

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

COMISIÓN SÉPTIMA
 CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 ACTA NÚMERO 10 DE 2023

(septiembre 12)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 09:38 horas del día martes 12 de septiembre de 2023, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los honorables Representantes miembros de la misma presidiendo la honorable Representante *María Eugenia Lopera Monsalve*.

La Presidenta:

Muy buenos días, llamemos a lista, por favor, señor secretario.

El Secretario:

Buenos días para todos y todas, con mucho gusto señora presidenta. Siendo las 9:38 procedemos a hacer llamado a lista para verificación del quórum.

Alfonso Jurado Martha Lisbeth

Archila Suárez Hugo Alfonso

Ávila Morales Camilo Esteban

Carrascal Rojas María Fernanda

Chaparro Chaparro Héctor David

Corzo Álvarez Juan Felipe

Cristo Correa Jairo Humberto

Escaf Tijerino Agmeth José

Forero Molina Andrés Eduardo

Gómez López Germán José

Londoño Barrera Juan Camilo

Lopera Monsalve María Eugenia

López Salazar Karen Juliana

Mondragón Garzón Alfredo

Pérez Arango Betsy Judith

Quevedo Herrera Jorge Alexander

Rozo Anís German Rogelio

Salcedo Guerrero Víctor Manuel

Vargas Soler Juan Carlos

Vásquez Ochoa Leider Alexandra

Yepes Caro Gerardo

Presidenta, contamos con quórum para deliberar más no para decidir.

La Presidenta:

Bueno, damos un receso de 5 minutos y les pedimos a las UTLs que les informen a los representantes que ya estamos llamando a lista y vamos a dar inicio, por favor, muchas gracias. De nuevo muy buenos días para todos, señor secretario de nuevo llamemos a lista y verifiquemos quórum.

El Secretario:

Con mucho gusto presidenta.

Alfonso Jurado Martha Lisbeth

Archila Suárez Hugo Alfonso

Ávila Morales Camilo Esteban
 Carrascal Rojas María Fernanda
 Chaparro Chaparro Héctor David
 Corzo Álvarez Juan Felipe
 Cristo Correa Jairo Humberto
 Escaf Tijerino Agmeth José
 Forero Molina Andrés Eduardo
 Gómez López Germán José
 Londoño Barrera Juan Camilo
 Lopera Monsalve María Eugenia
 López Salazar Karen Juliana
 Mondragón Garzón Alfredo
 Pérez Arango Betsy Judith
 Quevedo Herrera Jorge Alexander
 Roza Anís German Rogelio
 Salcedo Guerrero Víctor Manuel
 Vargas Soler Juan Carlos
 Vásquez Ochoa Leider Alexandra
 Yepes Caro Gerardo

Presidenta, ya contamos con quórum para deliberar y decidir.

La Presidenta:

Damos entonces por iniciada la sesión del día de hoy, 12 de septiembre de 2023, proceda por favor señor secretario a dar lectura al orden del día.

El Secretario:

Con gusto presidenta. Siendo las 9:59 procedemos a dar lectura al orden del día para la sesión de hoy.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2023 al 16 de diciembre de 2023)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**COMISIÓN SÉPTIMA
 CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

ORDEN DEL DÍA

Fecha: septiembre 12 de 2023

Hora: 09:38 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

Control Político

Desarrollo de la Proposición número 9 del 30 de agosto de 2023.

(Proposición número 9)

Desarrollo del informe presupuestal para el proyecto de presupuesto de gastos de la Nación para

la vigencia fiscal 2024, en cumplimiento del artículo 4º de la Ley 3ª de 1992.

control político para escuchar a las entidades:

- Ministerio del Deporte
- Superintendencia del Subsidio Familiar
- Colpensiones

III.

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV.

Lo que propongan los honorables Representantes

Presidenta, se encuentra leído el orden del día para la sesión de hoy.

La Presidenta:

En consideración el orden del día leído, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿aprueban los honorables Representantes el orden del día leído?

El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobado el orden del día para la sesión de hoy.

La Presidenta:

Por favor señor secretario, el primer punto del orden del día.

El Secretario:

Con gusto presidenta. II, Control político. Desarrollo de la Proposición número 9 del 30 de agosto de 2023, desarrollo del informe presupuestal para el proyecto de presupuesto de gastos de la Nación para la vigencia fiscal 2024, en cumplimiento del artículo 4º de la Ley 3ª de 1992. Control político para escuchar a las entidades: Ministerio del Deporte, superintendencia de Subsidio Familiar y Colpensiones. Presidenta, es el punto que sigue en el orden del día.

La Presidenta:

Muchas gracias señor secretario. Como recordaran aprobamos acá en días pasados esta proposición, en el marco de entregar antes del 25 de septiembre a las comisiones económicas las inquietudes, el resumen y obviamente un documento consolidado con las entidades que hacen parte de la Comisión Séptima. En el marco de este cumplimiento, citamos a varias entidades, entre ellas hoy, como dice el señor secretario, tenemos tres entidades que no, hacemos claridad solicitamos o dijimos que no tenían que venir obviamente los ministros o directores de las carteras, porque precisamente era un informe presupuestal. Entonces, damos en cabina 20 minutos a cada uno de los delegados de las diferentes entidades e iniciamos por el Ministerio del Deporte; hasta por 20 minutos señor viceministro.

Camilo Misael Iguarán Campo, Viceministro del Deporte:

Muy buenos días para los honorables y las honorables Representantes, un saludo muy especial

a la Mesa Directiva y a todos los presentes. Bueno, comienzo por decirles que el deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, es un derecho constitucional y nosotros como Estado estamos en la obligación de garantizar este derecho a todos los colombianos. La principal apuesta de este Gobierno, del presidente y de la cartera es poder garantizar este derecho a los 50 millones de colombianos, lo cual nos permite tener unos presupuestos que estén realmente a la altura y a las realidades de nuestro país, para poder llegar a la Colombia profunda. Entonces la pregunta número uno, bueno, ¿cuál es el monto del Presupuesto General de Gastos de la Nación en la vigencia fiscal 2023, apropiado y asignado para el organismo a su cargo? Bueno, como podemos ver en la diapositiva, nosotros tenemos un Presupuesto General para la Vigencia 2023 de 946.763 millones, de los cuales tenemos asignados para gastos de funcionamiento 54.718, para deuda pública 335 millones y para inversión tenemos 891.709. Estas líneas las tenemos divididas en gastos de personal para funcionamiento por valor de 22.299; adquisición de bienes y servicios por valor de 7.295 millones; gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora 2.057 millones; transferencias corrientes por 23.066 millones de pesos. Para inversión nuestros tres principales programas, tenemos fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz por 142.000 millones de pesos; formación y preparación de los deportistas, que esa es nuestra principal misionalidad, por valor de 707.000 millones de pesos y, fortalecimiento a la gestión y dirección del sector deporte y recreación por 42.600 millones de pesos. La segunda pregunta es, ¿cuál ha sido el total de ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha? Nosotros tenemos tres ítems. El primer ítem es gasto de funcionamiento por valor 54.719 millones, de los cuales tenemos comprometidos 26.678 millones correspondientes al 48.8% y obligado tenemos 25.352 millones con un porcentaje equivalente al 46.3%. Para gastos de inversión que es nuestro mayor rubro son 891.709 millones, de los cuales tenemos comprometidos 548.755, para un porcentaje del 61.5% y, obligado tenemos 249.735 millones para un porcentaje del 28%. El total del presupuesto del ministerio son 946.764, comprometidos 575.431 millones 60.8% y, obligado tenemos 275.087, correspondiente al 29.1%.

En la siguiente gráfica hacemos un análisis de lo que ha sido la ejecución, tanto lo comprometido como lo obligado; los tres primeros meses pues se evidencia una baja ejecución, pero ya a partir del mes de abril nosotros empezamos a aumentar esa ejecución, ya con la llegada de la nueva ministra, a partir de abril tenemos el 21% comprometido, el 5.10% obligado; para el mes de mayo tenemos ya el 25.7 comprometido, el 7.30 obligado; y como no podemos evidenciar en la gráfica, ya para el mes de septiembre con corte al 8 de septiembre, tenemos comprometido el 60.8% y obligado el 29.10%. Eso se está demostrando que hay un avance en la ejecución

del Ministerio del Deporte. La tercera pregunta es, ¿cuál es la asignación de gastos en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2024 que requiere para ejecutar los planes, programas, proyectos, incluyendo gastos de funcionamiento? Entonces nosotros presentamos un anteproyecto, es decir, lo que le presentamos al Ministerio de Hacienda de lo que requiere el Ministerio del Deporte para gastos de funcionamiento, fueron 62.824 millones y lo que se nos aprobó fueron 61.547.885.000; presentando nosotros un déficit o una diferencia de 1.276.367.000 millones. Para inversión nosotros le presentamos al Ministerio de Hacienda 1.455.360.000.000 millones de pesos, lo requerido para nuestros programas y, lo aprobado fueron 1.250.992.000.000 millones, teniendo un déficit de 204.367.000.000 millones de pesos. Ese es un recurso que realmente nosotros necesitamos para poder desarrollar nuestra misionalidad, para poder desarrollar nuestros programas y ese es un llamado a que nos apoyen porque el deporte es el principal instrumento de transformación social para poder llegar a todos los territorios. La pregunta número cuatro, ¿Considera usted que son suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de gastos apropiados en el proyecto del Presupuesto General de Gastos de la Nación para la vigencia fiscal 2024? ¿Cuál es el monto estimado del déficit presupuestal de gasto que tendría el organismo a su cargo durante la vigencia 2024? Entonces, para la vigencia 2024 para inversión, las necesidades son de 1.455.359.000.000 millones y lo apropiado fueron 1.250.992.000.000 millones; con un déficit o una aspiración para un ajuste que debemos hacer al presupuesto por valor de 204.367.000.000 millones de pesos. Para funcionamiento, lo que el ministerio necesita para la vigencia 2024 son 62.824.000.000 millones y lo apropiado, lo asignado, fueron 61.547.000.000 millones de pesos presentando un déficit o una necesidad de 1.276.367.000 millones de pesos.

Para la pregunta cuatro, ¿Considera usted que son suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de los gastos apropiados para el proyecto del presupuesto general de gasto de la nación para la vigencia 2024? ¿Cuáles serían los planes, programas y proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de gastos durante la vigencia fiscal 2024? Nosotros tenemos siete líneas, cada una de las líneas tiene sus diferentes programas. Tenemos la primera línea que es democratizar el acceso de la población al deporte, la recreación y la actividad física; el valor requerido para esta línea son 547.438 millones de pesos, lo aprobado o lo asignado son 463.772 mil millones de pesos, teniendo un déficit o un faltante de 93.666 millones de pesos. ¿Cuáles son estos programas de esta línea? Juego y recreación con enfoque diferencial para la primera infancia; tenemos un ítem muy importante que son escenarios deportivos y recreativos para la vida, en estos escenarios tenemos los centros de alto rendimiento que se van a hacer en Boyacá, en Caquetá y varios escenarios en

el territorio nacional que requieren una financiación total por parte del Ministerio del Deporte, para lo cual es muy importante que podamos tener esos recursos y desarrollar estos programas. Tenemos deporte y recreación y actividad física en el territorio y, el mínimo vital recreativo y deportivo. Tenemos una segunda línea, que es la re significación de la jornada escolar, el valor requerido para la vigencia 2024 son 336.876 millones, lo aprobado fueron 308.112 millones y tenemos un déficit en esta línea de 28.764 millones de pesos; aquí tenemos un ítem muy importante que es la jornada escolar complementaria, esa es una apuesta del Ministerio del Deporte de poder llegar a las instituciones educativas y poder mantener y poder llevar las escuelas deportivas del ministerio a todos los centros educativos, y para esa línea requeriríamos una financiación.

Tenemos de la escuela al podio, con este programa básicamente buscamos que los jóvenes estudiantes de las instituciones educativas, puedan seguir una carrera deportiva para que nos puedan representar en las competencias nacionales e internacionales. Y tenemos lo que es fortalecimiento a los clubes deportivos y escolares. La tercera línea es la atletas y para atletas como embajadores de paz en el mundo, para esta línea lo requerido son 332.000 mil millones y lo asignado fueron 265.000 mil millones, presentando un déficit o un faltante de 66.937 millones; básicamente aquí tenemos lo que son los atletas y para atletas que hacen parte del ciclo olímpico, tenemos un pago fijo que hacemos a las estrellas, a los que han ganado medallas olímpicas que son los campeones y estrellas, y el programa de control al dopaje y laboratorio. Tenemos una cuarta línea, que es más mujeres en el deporte; para esto se solicitaron 25.468 millones de pesos, se nos asignaron 10.468 millones y tenemos un faltante de 15.000 millones de pesos; nosotros como Ministerio del Deporte estamos comprometidos en que más mujeres participen en las diferentes actividades deportivas, en una política de equidad de género en la que estamos completamente comprometidos, vamos a hacer el apoyo al fútbol profesional femenino con un presupuesto de 8.000 millones de pesos, pero también tenemos lo que es el fútbol femenino aficionado y la participación de las mujeres en las diferentes disciplinas deportivas, por eso es muy importante tener este apoyo en este rubro tan importante que es la equidad de género. Tenemos la línea quinta que es el deporte, la recreación, la actividad física como eje de la economía popular, para los cuales para la vigencia 2024 pedimos una asignación de 156.735 millones y se nos asignaron 156.735 millones de pesos; digamos que esta línea está financiada completamente, aquí incluye los eventos deportivos culturales, el turismo deportivo, emprendimiento deportivo y los Juegos Nacionales Inter colegiados, que son unos juegos que se hacen todos los años, son unos juegos que se hacen por ley. Una sexta línea que es fortalecimiento de la gestión institucional, también está financiada, que es la implementación del sistema único de información

deportiva, necesitamos tener una articulación entre todos los organismos del sistema nacional del deporte con el organismo central que es el Ministerio del Deporte, para tener una información y hacer la toma de decisiones informadas, está incluido lo que es la reestructuración del Ministerio del Deporte y el mejoramiento de las sedes mediante cooperación internacional; estos programas de reestructuración y el sistema único de información hacen parte del Plan Nacional de Desarrollo. Y, tenemos finalmente lo que son políticas públicas indígenas y Rrom, básicamente vamos a la formulación y expedición de la implementación de la política pública indígena, la creación y la implementación de una política pública de deporte y recreación con el pueblo Rrom, para eso tenemos un presupuesto para la vigencia 2024 de 4.000 millones de pesos que fueron los requeridos y esos presupuestos fueron los asignados. Entonces, de esta manera presentamos a la honorable Comisión Séptima el presupuesto y las necesidades que el Ministerio del Deporte tiene para la vigencia 2023 y 2024. Muchísimas gracias.

La Presidenta:

Entonces, damos el uso de la palabra al señor superintendente de Subsidio Familiar.

Luis Guillermo Pérez Casas, Superintendente del Subsidio Familiar:

Muy buenos a la Presidenta María Eugenia Lopera, muy buenos días a la Vicepresidenta Karen López, a los demás miembros de la Mesa Directiva, a todos los honorables Congresistas de esta Comisión y a los que están presentes en esta mañana. Quisiera para comenzar, resaltar algunas cifras importantes sobre la vitalidad del sistema de subsidio familiar, y empiezo por comentarles que, se pasó de que 743.181 empresas cotizaron al sistema en un año a 783.968 empresas, y es importante resaltarlo porque muchos anunciaron que con la llegada del nuevo Gobierno muchas empresas se iban a quebrar y se iban ir del país; lo cierto es que se han creado 40.787 nuevas empresas que están cotizando a el sistema de subsidio familiar, la cuota del 4% de sus nóminas. Y esto también se ha visto reflejado en el aumento del número de empleos, se pasó de 10.307.581 empleos que cotizan al sistema, a 10.752.344 empleos ¿qué significa ello? Que se han creado 444.763 nuevos empleos; y hablo de esta cifras porque eso dice mucho de la salud de la economía nacional y, de que pese a todas las vicisitudes y adversidades del país, se va avanzando muy positivamente en la generación de fuentes de empleo, de estas el 12.5% son de puestos rurales de trabajo formalizados; pero también quisiera manifestarles porque esto es lo que tiene que ver con lo que empezamos a presentarle aquí en las gráficas, algo que es muy importante que el país conozca, la institucionalidad conozca, y es que este sistema de subsidio familiar no depende de los impuestos de los colombianos y de las colombianas, este sistema depende esencialmente de esa cuota del 4% de parafiscales que pagan todos empleadores del país a las cajas de compensación familiar, y quiero resaltarlo pues porque eso va a tener que

ver justamente con la presentación en torno a las preguntas de esta Comisión. Para comenzar quisiera decirles que el presupuesto que nos asignaron para 2023 fue de 63.743.489.000 pesos, esto no refleja lo que debería recibir justamente la superintendencia del Subsidio Familiar, pero fue lo que se nos aprobó.

Ustedes ven en esta gráfica la ejecución presupuestal de los recursos asignados mes a mes, al 11 de septiembre de esos recursos asignados hemos gastado el 62.27%. Luego sobre la pregunta en torno ¿cuál es la asignación de gastos en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2024 que requiere para ejecutar los planes, programas y proyectos, incluyendo gastos de funcionamiento? Tenemos los recursos de la vigencia actual que ya mencionamos, de funcionamiento 42.743 millones; de inversión 21.000 millones. Los recursos que hemos solicitado para el año entrante son, para funcionamiento 88.196 millones y de inversión 8.695 millones para un total de 96.891 millones; eso en el escenario ideal. En otro escenario estamos planteando al Ministerio de Hacienda, un funcionamiento por 56.626 millones y gasto de inversión por 28.193 millones para 84.819 millones. En el primer escenario estamos contemplando, luego de unos estudios de cargas laborales, 270 cargos nuevos para la superintendencia del Subsidio Familiar; en el segundo escenario, la creación de 71 cargos nuevos. En relación con la cuarta pregunta, ¿Considera usted que son suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de gastos apropiados en el proyecto de presupuesto general de gastos de la Nación para la vigencia fiscal 2024? Bueno, ya hemos visto el presupuesto vigente, ya hemos hablado de la necesidad de incrementar ese presupuesto en un 52% o en un 33.1% en un plan b, pero ya Minhacienda nos manifestó un techo inicial de 53.706 millones, que ha aceptado finalmente incrementarlos a fecha 29 de julio para el año próximo, a 69.298 millones; lo que significaría un déficit frente a lo que el sistema está necesitando, de 27.593 millones en el primer escenario o, de menos 15.521 millones en el segundo escenario.

Y quiero manifestarles justamente nuestra inquietud en relación con el sistema, el artículo 19 de la Ley 25 de 1981 establece que las entidades sometidas a la vigilancia de la Supersubsidio están obligadas a proveer mediante contribución anual, los fondos necesarios para los gastos que ocasione el sostenimiento de la superintendencia. El superintendente fijará por anualidad esta contribución como un porcentaje de los aportes totales pagados por los empleadores a las entidades sometidas a vigilancia, según los balances de su último ejercicio. La contribución que se imponga a cada entidad no podrá ser superior al 1% del respectivo total de aportes a que el inciso anterior se refiera. Bueno, eso es lo que significa es que la superintendencia de Subsidio Familiar depende del 1% de ese 4% que reciben todas cajas de compensación familiar en el país, no nos sostenemos, insisto, con los impuestos de los colombianos y las colombianas, y ¿qué pasa

si no se nos adjudican esos recursos? Sencillamente que la superintendencia tiene que devolverlos a las cajas de compensación familiar, no quedan en el presupuesto público para que el Gobierno pueda ejecutarlos en otros gastos prioritarios del Gobierno nacional, no, tenemos que devolverlos a las cajas; por eso nuestro llamado al Ministerio de Hacienda es a que se comprenda que esta superintendencia es la más pequeña de todas las superintendencias en el país, además, pese a que está contemplado su autonomía, no tenemos personería jurídica, que es parte justamente de las aspiraciones que tiene esta administración, de que con el apoyo de esta Comisión Séptima podamos llegar a tener esa personería jurídica. El anteproyecto de ingresos 2024, ustedes ven aquí cuál es la proyección, se está contemplando recibir este año por parte de las cajas de compensación familiar, van a recibir ellas, 10.77 billones de pesos como consecuencia de estos aportes parafiscales; en el primer semestre recibieron casi 5.5 billones de pesos este año y, lo que estamos reclamando entonces en relación con ese 10.77 billones, el 1% serían 107.657 millones de pesos, no estamos reclamando esa suma máxima a la que tendría derecho la superintendencia a recibir, como lo vieron ustedes estamos reclamando en el primer escenario 96.891 millones y en el segundo escenario 84.819 millones e, insisto, si no recibimos estos recursos la superintendencia tiene que ordenar que se devuelvan a las cajas de compensación familiar.

Bueno, esto es lo que les acabo de comentar, necesitamos esos 270 cargos nuevos, queremos poder desconcentrar la entidad, la superintendencia solo tiene una única sede en la ciudad de Bogotá, queremos establecer 6 sedes; una en la ciudad de Cali para todo el pacífico colombiano, una en Barranquilla para todas la costa atlántica, una en Ibagué para Boyacá, Casanare, Arauca, Meta e igualmente una en Santanderes, habría que establecerse si en Bucaramanga o en Cúcuta; una en Villavicencio para todo el oriente del país, pero es parte de lo que tenemos que construir conforme a las cifras de los aportes y el número de afiliados que tiene las cajas de compensación familiar en cada región. A la pregunta, ¿cuáles serían los planes, programas y proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de gastos durante la vigencia fiscal 2024? Bueno, en primer lugar, que no podríamos desarrollar esta propuesta de desconcentración de la superintendencia del Subsidio Familiar; pero, en segundo lugar, no podríamos avanzar en el cumplimiento de la formalización del empleo público, digno y en equidad, aún seguimos teniendo muchas OPS en la superintendencia, no es justamente la apuesta del Gobierno nacional, sino la de garantizar trabajo estable, trabajo decente. También se afectaría el cumplimiento del proceso de rediseño institucional, como lo acabamos de mencionar, la desconcentración territorial de la entidad; se afectaría igualmente las iniciativas de transformación digital, se afectaría de igualmente la producción de estudios especiales, evaluaciones de impacto y resultados en el sistema

del subsidio familiar. Se impactaría negativamente la continuación de la implementación y desarrollo del Sistema de Indicadores de Alertas Tempranas (SIAT) de la superintendencia. Se afectaría los proyectos de arquitectura empresarial que hemos venido construyendo. Se afectaría el fortalecimiento estrecho en la defensa de los derechos de la ciudadanía frente al sistema y, se afectaría también el proyecto de pedagogía del sistema de subsidio familiar.

Bueno, estamos justamente también trabajando en el proyecto de inversión, diseño, construcción y propuesta en marcha del tanque de pensamiento del sistema de subsidio familiar, requerimos 500 millones de pesos específicamente para esta propuesta; pero quisiera finalizar para manifestarles a ustedes la importancia de este sistema, este sistema se ha venido construyendo a lo largo de más de 65 años, este sistema ha garantizado que más de 10 millones de trabajadores y trabajadoras, y más de 21.5 millones de personas se beneficien de las cajas de compensación familiar en Colombia; las cajas no solamente ofrecen la cuota monetaria en torno al número de hijos menores de edad que están a cargo de cada familia trabajadora, también en relación con las personas con discapacidad, también en relación con las personas de la tercera edad que están a cargo de los trabajadores, pero también tienen múltiples actividades que tienen que ver con investigación, con formación, con formación para el trabajo, colegios, universidades que suelen ser magníficas, y lo que hemos procurado es justamente que las propias cajas generen trabajo estable; este sistema emplea a más de 100.000 personas, con la ministra de Trabajo y conmigo los representantes legales de las cajas se comprometieron el 9 de diciembre pasado, ya va a ser un año, a generar trabajo estable dentro de las cajas de compensación familiar, y en eso han ido avanzando, pero ha habido una fuerte cultura antisindical también en muchas cajas de compensación familiar y hemos avanzado también recordándole a las cajas de compensación, a los directores, a sus consejos de dirección, que estas cajas se crearon para ser patrimonio social de los trabajadores y trabajadoras de Colombia y de sus familias, estas cajas no son patrimonio de un director, no son patrimonio de algún político, son patrimonio de los trabajadores y trabajadoras del país y de sus familias, ese ha sido el mensaje central que hemos dirigido desde la superintendencia de Subsidio Familiar a todos los órganos directivos de las cajas.

Y finalmente señora presidenta, queremos presentar una propuesta de código del sistema de subsidio familiar a esta Comisión, hemos iniciado un proceso de concertación con las cajas de compensación familiar, para que en lo posible consensuamos las propuestas que vamos a traer a esta Comisión, las que no sean posible consensuar, igual serán objeto de deliberación democrática en el Congreso de la República, pero sí aspiramos el apoyo de ustedes para poder consolidar este sistema

que genera Estado Social de Derecho, que genera inclusión social, que genera paz social. Y quisiera manifestarles alguno de los programas que hemos venido desarrollando desde la Superintendencia del Subsidio Familiar con las cajas de compensación, en armonía con las obligaciones constitucionales, artículo 22 de la Carta Política, de contribuir a la paz, en Colombia todas las personas naturales o jurídicas tenemos que reivindicar la paz como un derecho individual y colectivo, pero dice la Constitución Política es una obligación social, por lo tanto, tanto los sectores públicos como privados debemos contribuir a la paz de Colombia y, en esa perspectiva hemos venido desarrollando un programa que se llama las canastas de paz, que hemos extendido a lo largo y ancho del país, hemos ya llegado a más de 300 municipios, los últimos dos este fin de semana en Puerto Nariño y en Leticia en el Amazonas, con este programa las canastas de paz; hemos convocado a más de 3.100 emprendimientos que tiene que ver con cooperativas de reincorporados, con mujeres emprendedoras, artesanos, con campesinos que puedan vender directamente sus productos, mientras las cajas hacen también sus ferias de servicios en cada municipio; pero por otra parte, estamos promoviendo un pacto por la niñez, que lanzamos hace unos meses con la Directora del ICBF, justamente también en complemento con el Ministerio del Deporte, el Ministerio de la Educación y otros ministerios concernidos, para que ningún niño o niña en el país aguante hambre, para que se mantengan ocupados en esos largos periodos de vacaciones, para que con las cajas y otras entidades públicas y privadas podamos garantizar que los niños, niñas y adolescentes puedan adquirir conocimientos, puedan adquirir justamente posibilidades de acceder a otras formas de cultura, puedan hacer deporte, puedan hacer recreación y tengan realmente vacaciones lúdicas en las que crezcan año tras año. Por otra parte, estamos proponiendo un pacto por los derechos de la población de la tercera edad, también con Colpensiones, para garantizar justamente que nuestros ancianos y ancianas no se queden encerrados en las casas, que puedan disfrutar de todo esta infraestructura extraordinaria de las cajas de compensación familiar, que tengan igualmente acceso al deporte, a la educación, a la recreación, etcétera, y eso vamos a construirlo con las cajas de compensación en un programa para el año entrante.

Y finalmente estamos promoviendo también un pacto por la vivienda, para que las cajas que este año reciben 1.2 billones de pesos para subsidios a la vivienda, construyan viviendas y entreguen viviendas, y no solamente reconozcan subsidios, porque muchas familias trabajadoras no pueden asegurar el cierre financiero y, requerimos por supuesto el apoyo del Fondo Nacional del Ahorro, del Banco Agrario, del Ministerio de Vivienda, para asegurar una posibilidad de desarrollo concreto de que las cajas entreguen esas viviendas. Y hemos promovido un pacto por la transparencia, por la ética en el sistema, invitamos también en este proceso a que los 10 superintendentes del país firmaran un

pacto por la ética también en compromiso apoyar las reformas gubernamentales, y estamos en un escenario justamente de transformación del país donde este sistema es esencial para profundizar en el Plan Nacional de Desarrollo, contribuir a la paz total, contribuir a que Colombia pueda convertirse en potencia mundial de la vida y el largo camino recorrido de las cajas de compensación familiar, su gran capacidad administrativa, sus grandes capacidades instaladas nos ayudan en ese propósito. Muchas gracias a ustedes por su atención.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el Representante Salcedo.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Muchas gracias señora presidente, a los compañeros un saludo cordial, a los señores superintendentes, delegado del Ministerio del Deporte, doctor Dussán y a todos los que hoy nos acompañan, los funcionarios del Gobierno nacional en el tema presupuesto. Estaba escuchando con detenimiento las cifras superintendente y espero que se la comparta a la ministra de Trabajo, porque si hay 40.000 nuevas empresas y 400.000 nuevos empleos, tenemos que revisar frente al sustento de la reforma laboral, porque a veces uno aquí ve temas contradictorios, y es que tenemos que hacer una reforma laboral porque, no, las medidas actuales no han beneficiado el empleo en Colombia y luego vemos que las cifras son, las que usted nos presenta hoy, son absolutamente positivas de este año, en promedio 10 empleos por cada una de esas 40.000 que usted acaba de presentarnos. Lo otro superintendente es que yo le quiero manifestar, y es que hay que tener también de presente que si bien es cierto la tarea de las cajas de compensación familiar es importante, yo creo que hay una deuda histórica con los aportantes del Sistema de Seguridad Social en la zona rural y, yo creo que por eso es que muchos, no les interesa mucho lo de la caja de compensación, muchos trabajadores del campo le dicen a uno no me metan a eso, presidenta usted lo sabe ¿cierto? Ah bueno. Porque lo primero que yo le diría hoy superintendente, es que ante la ausencia de programas de vivienda en la política históricamente de vivienda en Colombia rural e, incluso, desde el mismo Camacol con el que yo he hablado que no existe programas, la llamada a atender esos mejoramientos de vivienda en el campo deberían ser las cajas de compensación familiar, porque nosotros vemos que las cajas cumplen una tarea de recreación, de educación, como usted bien lo decía, en el casco urbano, yo no tengo reparos sobre esa tarea, pero en la zona rural la deuda es histórica. Lo otro superintendente, es el llamado también a que las cajas algunas inversiones que se hace con el aporte de los trabajadores colombianos las revisen, y lo digo porque nosotros a veces vemos que hay unas adquisiciones o hay unos proyectos que se demoran décadas y la plata está ahí parqueada, y yo creo que la superintendencia debería de intervenir

precisamente para que haya una dinámica y para que la plata se invierta realmente como es el caso de muchos proyectos que se quedaron en proyectos de las cajas de compensación. Y, la invitación es a que usted, veo que tiene el programa de las canastas que me parece importante, pero mire con otra manera el sector rural, que en el sistema de seguridad y sobre todo de las cajas de compensación no tiene ninguna reciprocidad. Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias doctor Salcedo. Tiene el uso de la palabra la doctora María Fernanda Carrascal.

Honorable Representante María Fernanda Carrascal Rojas:

Presidenta gracias. A todos y a todas en la Comisión, bienvenidos, bienvenidas, está siempre será su Comisión y, como es su Comisión, yo diría que lo primero que hay que decir es que la reforma laboral no está hecha justamente porque creamos que lo que se ha venido haciendo en materia de generación de empleo esté mal necesariamente, ¿qué se puede hacer más? ¡Sí! Pero lo dijimos claramente desde el semestre pasado, la reforma laboral es para actualizar el código, es para actualizar el derecho laboral, el Código Sustantivo del Trabajo desde 1953 no tiene unas actualizaciones reales frente al mundo del trabajo de hoy ¿qué se debe hacer en materia de formalización y de empleo? Política pública, Plan Nacional de Desarrollo, planes, programas, proyectos, estamos en eso; de hecho, le hemos dado alcance, el Gobierno del cambio le ha dado alcance a ciertas iniciativas que durante pandemia surgieron, como el subsidio a la nómina tan importante, de hecho, la Ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez, la semana pasada hizo unos anuncios muy importantes, porque evidentemente sí se ha visto en las cifras, y es muy importante, no solamente como una continuidad a ciertas políticas del Gobierno pasado, que hay que decirlo este Gobierno no vino a borrar con el codo cosas que posiblemente sí han tenido un resultado, sino darles más alcance, le dimos alcance a esto y otras iniciativas del Gobierno han permitido que la tasa de desocupación afloje, ha permitido que el desempleo afloje también, ha permitido que la inversión extranjera siga creciendo a niveles históricos en los últimos trimestres del año. Habiendo dicho esto y teniendo en cuenta que la reforma laboral es justamente para mejorar las relaciones laborales, tener reglas claras sobre cómo se llevan a cabo esas relaciones laborales en el mundo del trabajo para que no haya vulneración de los derechos en ese punto o, más bien, en ese actor que es el más vulnerable del eslabón, de esa relación entre el dueño de los medios de producción y el trabajador, que es justamente el trabajador, yo creo que es muy importante resaltar lo que ha dicho acá el superintendente y es que las cajas de compensación son una conquista y vienen justamente de la construcción de los trabajadores y de las trabajadoras, y por esa razón que es tan primordial superintendente.

Yo quisiera contar con usted, así como hemos venido contando durante todos estos meses, para esa construcción de la reforma laboral y todo lo que pueden aportar las cajas en ello, en esa materia, me gustaría también superintendente contarle que he estado sentada con el sector de la vigilancia y de la seguridad, y yo tengo una preocupación muy grande más allá de lo que pasa en la reforma laboral y tiene que ver con la salud mental de los más de 400.000 personas que hacen parte de este sector, que como usted bien sabe está altamente masculinizado, pero cada vez entran más mujeres también a prestar servicios de vigilancia privada. La mayor parte de las personas que hacen parte, o mejor, no solamente las personas, sino más bien hablemos de ganancias, este sector se sustenta mucho en el recurso y en el presupuesto público, prestan buena parte de sus servicios en las instituciones, en las entidades públicas; yo quisiera hablar con las cajas de compensación y con todos quienes hacen parte de este sector, para que hagamos una alianza y un pacto, no solo por la vejez, no solo todos los pactos que usted nos ha hablado ahorita, sino también por la vigilancia y la seguridad, porque sí que necesitan, hay altas tasas, índices de suicidios, hay muchas enfermedades mentales relacionadas con su actividad, además, de mejorar otras condiciones laborales, la salud mental es una de ellas por supuesto. Entonces, muchas gracias por estar acá y por todo lo que se ha venido adelantando; hace un año estuvimos en Asocajas, viene el próximo congreso y, creo que es el momento en que todos y todas, unidos esta Comisión, la Superintendencia y el Gobierno nacional en general, podamos llegar a un acuerdo con las cajas de compensación para que el propósito de la salud mental en nuestros trabajadores y trabajadoras, no solamente los de la vigilancia, sea un propósito común. Gracias.

La Presidenta:

Gracias doctora Carrascal. Tiene el uso de la palabra el doctor Alexander Quevedo.

Honorable Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera:

Gracias presidenta. Un cordial saludo para todos los colegas, superintendente, Colpensiones, deporte, que bueno tenerlos aquí. Dos cositas importantes, yo comparto efectivamente el tema de que al Ministerio del Deporte se le pueda fortalecer con los recursos, el deporte hace mucho bien a los jóvenes, a los adultos, a los niños en todo el país, pero generalmente el deporte es como la cenicienta del paseo, siempre hay que hacer colectas, todos los esfuerzos y pedirle a todo el mundo para que los niños jueguen, para que los niños estén uniformados, para que los procesos y los juegos tengan los escenarios y tengan digamos todas las condiciones para que se hagan de la mejor manera. Por eso, este país que quiere ir en esa ruta del cambio y de la inversión social, debe apuntarle al deporte como un gran aliado para fortalecer la salud mental, que hoy es el peor problema de la humanidad, a partir del deporte; cuántos niños salvamos de las drogas cuando van a esa jornada

complementaria o están en esas escuelas deportivas que la hacen muchos instructores o, incluso, profesores de educación física a honoris causa, porque no hay quién les pague; y muchos de los procesos, que es un llamado que hago al ministerio para que lo revise, de formación, de escuelas de formación, están apoyados por los recursos de los departamentos, hay departamentos que tienen recursos propios muy altos, pero hay departamentos como el nuestro, el Guaviare y otros departamentos, que tienen prácticamente limosnas en recursos propios y si tienen para contratar al instructor, al formador, no tienen para balones, no tienen para conos, no tienen para implementación deportiva, y mucho menos para uniformidad y mucho menos para que esos niños salgan a otro departamento o a una ciudad a representarla dignamente.

Yo sí quiero y estamos convencidos de que si le invertimos al deporte los recursos van a ser totalmente bien focalizados y van a hacer un gran bien a los niños, los jóvenes y a todas las edades, porque también los adultos permiten tener ocupación y recreación a través del deporte. En el tema de la superintendencia, aquí en la Comisión Séptima, mi doctor, lo que quiero decirle es que quiero invitarlo al Guaviare, usted sabe que nosotros tenemos una caja de compensación que se llama Comcaja, que está intervenida hace 17 años o más, que no pasa absolutamente nada, que simplemente hay unos recursos para unos funcionarios, pero que realmente no estamos tocando a los trabajadores. El Guaviare aporta más del 50% de los aportes que hacen los trabajadores y las empresas, pero no recibe nada ¡Nada! Uno le da tristeza cuando salen muchos trabajadores a los diferentes lugares turísticos y de más del país, y allá lo que le preguntan bueno tiene que, qué Comcaja tiene, si tiene que COFREM, que tiene no sé qué, Comcaja no, no aplica un descuento para nada, pero, además, el beneficio para el trabajador es mínimo en el Guaviare. Yo quiero invitarlo superintendente para que vaya y escuche los trabajadores del Guaviare, que lo pidieron ya, y que para que miremos qué va a pasar con Comcaja, si realmente le va a apuntar al bienestar de los trabajadores, a fortalecer esos mercados y esa economía popular campesina que usted ha planteado, incluso, a fortalecer el tema del turismo el del Guaviare que hoy es una salida estratégica en la economía de esta región. Le agradezco podamos ojalá agendar y me ponga para que ojalá en septiembre o en octubre antes del 15 podamos ir, es la primera vez que iría un superintendente...

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el doctor Jairo Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Bueno, muy buenos días para todos. Importantísimo escuchar a Mindeporte, al Superintendente del Subsidio, creo yo que es fundamental revisar el tema en Mindeporte que nos quede claridad frente al tema de la ejecución de la

vigencia 2023, porque no me quedó claridad en su intervención frente al tema de ejecución, porque la fórmula que establece frente al tema de obligaciones y frente al tema del presupuesto no es clara; entonces, que nos defina cuánto fue lo asignado en el 2023, de eso cuánto fue asignado y después si miramos el tema de obligaciones y del PAC que usted está ejecutando ahí, porque en la respuesta no me quedó claro. Importantísimo que revisemos el tema de cómo va a ejecutar los recursos del presupuesto 2024 frente al tema de infraestructura deportiva, yo creo que es importantísimo, creo yo que es muy importante que el Ministerio de Deporte tenga un inventario real de qué tiene en cada municipio, no hay un inventario real; yo considero que es importantísimo que si este es el Gobierno del cambio, comiencen a ver un verdadero cambio revisando el tema de un inventario real, en el sistema educativo se permitió ese inventario real y desde ahí es donde se pueden hacer las inversiones, porque desde Bogotá, a 2.600 metros sobre el nivel del mar, se ven muy diferentes, que lo que pasa en mi departamento que está a 200 metros sobre el nivel del mar. Entonces, yo creo que es muy importante que usted comience a revisar esos temas para que las inversiones no sean unas planchas de concreto, que llamemos canchas multifuncionales, pero que no tengan una inversión real frente al tema de lo social de lo que es el deporte. Entonces, no es hacer obras por hacer, sino que tenga un conocimiento real de que el deporte es salud, de que el deporte es social y de que el deporte es arrancarle la juventud a la drogadicción y a la delincuencia. Entonces, es importante que, ojalá en el próximo informe que usted le presente a esta Comisión Séptima, nos establezca un diagnóstico real de infraestructura deportiva en los diferentes municipios del país. Frente al tema de la superintendencia de Salud, yo creo que es muy importante lo que usted nos dijo hoy frente al tema de la reestructuración de la superintendencia, frente al tema del pacífico, oriente, zona atlántica, yo creo que hay que empezar a que nuestro país se descentralice; como lo decía en mi intervención pasada, a este Gobierno de Gustavo Petro no le va a interesar qué alcaldía va a ganar ni qué gobernación va a ganar, porque sabe que a partir del primero de enero una vez todos los grupos políticos le hayan elegido sus alcaldes, los va a tener aquí, porque este es un país centralizado, un país que tiene recursos centralizados. Entonces, no nos vamos a dar cuenta que no va a ganar ninguna alcaldía ni ninguna gobernación. Importantísimo doctor superintendente, que tengamos la personería jurídica de esa superintendencia, sino no podemos actuar; el Ministerio de Hacienda no le da los recursos que usted realmente recibe por sus auditados, entonces yo creo que, el primer punto en que se debe centrar en esta vigencia, es usted tener esa personería jurídica que tanta falta le hace. Muchísimas gracias.

La Presidenta:

Gracias doctor Cristo. Tiene el uso de la palabra el señor Camilo Londoño.

Honorable Representante Juan Camilo Londoño Barrera:

Gracias presidenta. Bueno, muy importante el tema del deporte y yo creo que, como lo he manifestado en muchas ocasiones, los deportistas son los embajadores, los verdaderos embajadores de Colombia en el mundo, nos representan de la mejor manera, y el impacto que tiene el deporte en la salud, la educación, en la sociedad, son muy positivos y especialmente porque te generan algo que necesitamos mucho en Colombia y es la cohesión social. Cuando hablamos de la salud, el deporte es esa herramienta y es ese vehículo que previene enfermedades cardíacas, diabetes, cáncer, y algo que nos está preocupando hoy en Colombia y que está afectando a muchos colombianos es la salud mental, nos ayuda a prevenir esas enfermedades y a combatirlas. La educación también es un elemento muy importante que el deporte impulsa, con los niños, niñas, adolescentes, donde les ayuda a desarrollar habilidades importantes ¿cómo qué? El trabajo en equipo, la disciplina y el respeto, algo que necesitamos tanto en esta sociedad y que lo vivimos día a día, que es necesario. Y algo que es demasiado importante, y usted lo acaba de manifestar vice, y es promover la inclusión y la diversidad, como usted lo dice, necesitamos es que esta herramienta la sepamos utilizar bien y ¿cuál es? El deporte es el mejor vehículo para poder que todos los colombianos nos podamos unir y que trabajemos en eso que se llama la cohesión social y ¿qué es la cohesión social? y todos los hemos experimentado, que cuando juega la selección Colombia todos nos unimos, no importa la raza, no importa el color, no importa género, no importa nada, acá nos venimos con un solo fin es que a Colombia le vaya bien, cuando hablamos de Colombia le vaya bien es porque nos une ese sentimiento que es el deporte y, ese mismo sentimiento lo vivimos en los olímpicos, ese mismo sentimiento lo vivimos en los mundiales, no podemos perder ese amor por Colombia y solamente cuando estamos compitiendo y ganando, aquí este sentimiento tiene que estar antes de; y por eso es importante en lo que viene con este presupuesto, que es necesario compañeros, y me parece inclusive que es poco presupuesto.

Yo quisiera que el deporte tuviera más dinero para poder invertir y creo que es importante, uno, que en los próximos o el próximo año, pues tengamos más seleccionados compitiendo, yo sé que se le invierte mucho a los mundiales o a los olímpicos, pero generalmente cuando uno ve son más al deporte individual, yo creo que hoy, estamos muy retrasados en el deporte colectivo, tenemos que trabajar desde los clubes, desde la base, impulsar más el deporte colectivo, queremos que tengamos buenos resultados, pero yo creo que hace mucha falta en esa parte. Segundo es, ahorita lo manifestaba el doctor Cristo, la infraestructura; hay que invertir más en infraestructura, pero si le metemos ese complemento que dice que es la jornada complementaria, sí muy bueno, muy rico, muy chévere, pero si no hay

escenarios qué, si no hay balones qué, qué van a hacer los niños después del colegio, y se los digo porque ha pasado en Medellín, pasa en Antioquia, no me imagino Representante Quevedo qué puede estar pasando ahorita en el Guaviare y otros que son los municipios de la Colombia profunda; entonces, hay que invertir en eso, invertir bien para que podamos tener esta jornada complementaria de la mejor manera. Y otro muy importante y es que nosotros tenemos que pensar en que, si queremos seguir siendo ejemplo en el deporte hay que invertir desde que son pequeños los niños, no solamente cuando están de 7, 8 años, no, si algo nos lleva la ventaja Estados Unidos es que los niños desde que tienen 2 o 3 años ya están metidos en el deporte; tenemos que inculcar eso en las familias, tenemos que inculcar eso en los colegios. Entonces, mi sugerencia hoy es, muy bueno que haya platica para el deporte, pero...

La Presidenta:

Tiene la palabra Representante María Eugenia Lopera por 3 minutos.

Honorable Representante María Eugenia Lopera Monsalve:

Muy buenas, gracias señora presidenta. Primero, quiero decir señor viceministro, que ese 29% de ejecución que usted nos muestra hoy, muchos podrán pensar que no es mucho, pero me parece un gran logro, en el ministerio con todas las coyunturas que sabemos que se han dado con el ministerio este año, la ministra solo inicia ahora en el mes de abril-mayo, abril si no estoy mal; entonces, ese 29% es muy importante y, sobre todo también resaltar, que hay veces se firman, mucho de eso es recursos de infraestructura, se firman los convenios y las entidades territoriales o las entidades ejecutoras se llevan un lapso de tiempo haciendo los procesos precontractuales, entonces, no es culpa de la ministra que de pronto no se hayan surtido todo esos procesos, porque están en curso en las entidades territoriales; por el contrario, me parece un gran avance ese 29% en ejecución y celebro enormemente y con el mayor respeto la llegada de esta ministra, que siento que le da altura al deporte y que le duele el tema del deporte. Y por eso quiero ya hacer un llamado a todos los compañeros de la Comisión Séptima a que hagamos frente común para ese faltante, por decirlo de alguna manera, que está de los recursos, lo solicitemos enérgicamente, porque como lo decía el Representante Quevedo, siempre, casi siempre y en todas las entidades territoriales, el deporte es la cenicienta de los recursos; entonces, que hagamos ese frente común porque estamos viendo que la ministra, es una mujer que le duele el deporte y merece obviamente que se le asignen los recursos, no a ella, sino al sector.

Y segundo, en el tema señor superintendente de las cajas de compensación, si pedirle que tengamos un poco más de mano dura, por decirlo de alguna manera, con las cajas; hacen lo que les da la gana a veces con los usuarios, se demoran a veces más de un año adjudicando los subsidios de vivienda y

después para entregarlos también es otro problema y eso retrasa la entrega de las viviendas, entonces que sí tengamos más mano dura, que veces parecen una rueda suelta, y manejan precisamente los recursos de los trabajadores. Y aquí también unirme, doctor Salcedo, a lo que dice usted, puede que en algunos ni siquiera en las zonas urbanas, sino en las grandes ciudades o ciudades intermedias, las cajas de compensación pueden funcionar para algo, así sea para ir a un día de sol o algunas cosas, pero en las zonas rurales, doctor, no sirven para nada, no existen, no sirven para nada, y son esos mismos recursos que les llegan por todas, por los trabajadores urbanos y por los trabajadores rurales; entonces, se da mucho en el campo que la gente le dice a uno, no, no pague allá, deme plata, uno no, como empleador no les puede dar la plata, pero tampoco hacen nada. Y en el tema de los mejoramientos de vivienda en la zona rural, doctor Salcedo, es demasiado importante; las entidades territoriales no tienen cómo hacer esos programas de mejoramiento de vivienda y las cajas de compensación son las llamadas a hacer esos mejoramientos de vivienda para dignificar la calidad de vida de nuestros campesinos; en las zonas rurales brillan por su ausencia, no hacen nada y es una plata perdida para nuestros trabajadores. Entonces, sí le pido que apretemos a las cajas de compensación señor superintendente. Muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Andrés Forero por 3 minutos.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señora presidenta. Un saludo para usted, un saludo para los demás colegas y para los miembros del Gobierno nacional que se encuentran aquí presentes, un saludo para el señor viceministro; viceministro, ya habíamos tenido la oportunidad de un debate un poco más en profundidad por cuenta del Representante Salcedo, a propósito del tema de los Juegos Nacionales, y obviamente hay una preocupación a propósito de los niveles de ejecución; que yo creo que es, doctor Salcedo, una preocupación que en cierta manera se extiende a estas tres entidades que tenemos el día de hoy, y la verdad doctor Pérez, el señor superintendente, cuando uno revisa las cifras y veo que usted plantea dos escenarios, que la verdad uno quisiera entender un poco más en profundidad esos dos escenarios, doctor Salcedo uno lo que ve es que posiblemente están tratando de compensar los efectos negativos que puede generar la reforma laboral, destruyendo empleo formal, con el exceso de burocracia que quieren crear. Aquí uno ve, doctor Pérez, que usted básicamente está planteando un incremento entre el 40 y el 160% en gastos de personal para el próximo año, a pesar de los bajos niveles de ejecución que tiene; se está desplomando la inversión doctor Salcedo en uno de los escenarios. Este año teníamos para este 2023, 21.000 millones de pesos de inversión supuestamente y uno de los escenarios se cae y se desploma a 8.000, a pesar de que al mismo

tiempo estaba buscando que en ese escenario, 160% creciera el tema de la contratación. Que, además, hay que decir, doctor Pérez, usted tiene en este momento unos procesos en la Procuraduría, hasta donde sé, no sé si eso ha avanzado, si eso finalmente ya se resolvió. Y una de las preocupaciones que tenía la Procuraduría eran las indagaciones que usted estaba haciendo a propósito de las cajas de compensación, preguntándoles por las personas que tenían, por los directivos, etcétera, etcétera, y por los niveles de vinculación. Adicionalmente, sabemos que la Procuraduría está investigando el hecho de que en Comfahuila para que usted pudiera nombrar una persona, aparentemente se cambiaron los requisitos y disminuyeron para que esa persona pudiera quedar nombrada. Entonces, son varias cosas que nos preocupan señora presidente, doctor Salcedo, nosotros entendemos que cuando hay una entidad que está mostrando unos altos niveles de ejecución, naturalmente puede pedir y plantear mayores recursos, pero lo cierto es que aquí se presenta una situación un poco problemática o contradictoria, cuando vemos esos bajos niveles en cierta manera y, además, vemos que lo que están pidiendo básicamente están es pensando en destinarlo principalmente a contratación de personal, y que están, en cierta manera, en uno de los escenarios por lo menos, sacrificando significativamente los recursos de inversión. Entonces, eso me deja con cierta preocupación, entiendo lo que plantea el señor superintendente, que dice que hay dos escenarios, que en uno van a contratar 271 personas, en otro están planteando que van a contratar un poco menos, pero yo no estoy seguro que en este momento los niveles, los resultados, de la entidad se presten para en cierta manera premiarla con ese nivel de incremento de recursos que está solicitando. Muchas gracias.

La Presidenta:

El doctor Salcedo por 2 minutos.

Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Yo tengo que decir frente al tema del deporte que, un 29% de ejecución presupuestal a estas alturas no es bueno, y entiendo que no es un tema de la ministra, es que el ministerio es uno solo y el Gobierno es uno solo y, lo dijo aquí un colega, nosotros aquí nos rasgamos las vestiduras buscando plata y al final yo sí creo que hay que hacerle un llamado al Gobierno nacional frente a la ejecución porque es una constante en los ministerios que han pasado por acá. Lo otro es que hay que decirle a la ministra que se hace urgente, y aprovecho la oportunidad, de definir el tema Juegos Panamericanos de Barranquilla; hay una carta, que es un ultimátum de la Panam Sports, si el Gobierno no cancela un compromiso que se tenía para asumir la organización de estos juegos. Sabemos que el Gobierno, en cabeza del presidente Petro, ha pedido que la sede no solo sea Barranquilla, sino ocho municipios de la región Caribe e, incluso, bajaron el tema de los costos de lo que tiene que pagar el país y esta es la hora que no hay Conpes; hay que definir, porque o si no las sanciones serán

muy graves en tema de participación deportiva, en justas olímpicas y, el incumplimiento frente a una sede que el país tiene, como es la de los Juegos Panamericanos de Barranquilla. Espero que no vamos a hacer un papelón o no vamos a repetir un papelón como el del Mundial de Fútbol de 1986.

La Presidenta:

Bueno, vamos a darle espacio al Viceministro de Deporte y al Superintendente para que respondan hasta por 10 minutos las inquietudes planteadas por los compañeros. Viceministro.

Camilo Misael Iguarán Campo, Viceministro del Deporte:

Muchas gracias. Bueno, quería hacer la aclaración aquí con respecto a los recursos comprometidos, hacemos referencia son a contratos y convenios con registro presupuestales, solo pendiente de lo que son las actas de inicio, y los obligados son ejecución en desembolso, o sea, que ya son hechos cumplidos. Con relación al tema de los inventarios de los escenarios deportivos, sobre eso nosotros ya venimos trabajando, eso quedó en vía Plan Nacional de Desarrollo, nosotros al interior del ministerio estamos trabajando en el Sistema Nacional de Información, lo cual nos va a permitir la posibilidad de tener un inventario real de los escenarios deportivos, y no solamente de los escenarios deportivos, sino también de los organismos que integran el sistema nacional del deporte, la cantidad de deportistas, entonces es un tema que ahí en ese sentido nosotros venimos avanzando. Con relación a las observaciones del Representante Juan Camilo Londoño de los juegos, de la jornada complementaria, nosotros desde la dirección de fomento y desarrollo estamos garantizando que estos programas vayan con sus escenarios deportivos, no solamente haciendo uso de los escenarios que tienen las instituciones educativas, sino los escenarios que tienen los entes territoriales, y a su vez también con la respectiva implementación deportiva, sacando de las instituciones educativas y aprovechando muchos de esos escenarios que están subutilizados que tienen los municipios, los departamentos, para que podamos hacer esa jornada complementaria. Hay un compromiso por parte de la señora ministra, hablando del tema del Guaviare, ella el día 20 de este mes va a ir al departamento del Guaviare, con relación a la inquietud del Representante Alexander Quevedo, para trabajar directamente las necesidades de la Colombia rural; entonces para esa fecha estará personalmente la ministra en el Guaviare, haciéndole frente a todas las necesidades que el territorio necesite. Del presupuesto del representante Andrés, bueno, nosotros tenemos los, ya habíamos establecido los gastos de funcionamiento por 54.719 millones, y también con respecto a la inquietud del representante Quevedo, realmente nosotros tenemos comprometido a la fecha del mes de septiembre 60.8% del presupuesto y, obligado tenemos un 29.4%, es decir, sí, a pesar de algunas dificultades, como la ley de garantías, algunas circunstancias también al inicio de este año que no permitieron una

ejecución presupuestal, son 4 meses de rezago que nosotros tenemos allí, pero sí estamos avanzando en la ejecución presupuestal y aspiramos que para el mes de diciembre del presente año podamos ya tener el presupuesto completamente ejecutado. De manera que el llamado es a que, de acuerdo al llamado de la Representante Eugenia Lopera, el deporte realmente es el principal instrumento de transformación social y sí le pedimos a los honorables Representantes y las honorables Representantes que nos apoyen en aumentar el presupuesto del deporte porque cuando nosotros vamos a los diferentes territorios, a las diferentes regiones, lo que vemos son necesidades y muchas veces el presupuesto que tiene el Ministerio del Deporte se ve corto para las necesidades que hay en territorio. Entonces, ese es un llamado y agradecemos de antemano el apoyo que ustedes nos puedan dar para fortalecer el presupuesto del Ministerio del Deporte. Gracias.

La Presidenta:

Gracias señor viceministro. Tiene el uso de la palabra el señor superintendente.

Luis Guillermo Pérez Casas, Superintendente de Subsidio Familiar:

Gracias señora presidenta. Sí, en primer lugar, quisiera empezar por responder las inquietudes últimas que presentara el honorables Representante recordando los procesos disciplinarios que tengo en contra mía, y debo manifestarles que muy a menudo un funcionario público puede sentirse afectado porque le abran una investigación disciplinaria, y cuando estamos en la función pública somos sujetos por supuesto, que cualquier ciudadano inconforme pueda quejarse de la manera en que desarrollamos nuestra función pública, por acción o extralimitación, en nuestras funciones; eso no me molesta, y no molesta para nada que me hayan abierto una investigación porque he pedido solidaridad con la paz total en Buenaventura, en contribuciones voluntarias de las cajas de compensación familiar, eso no me molesta; si me sancionan por eso me iré con la cabeza en alto de la superintendencia del Subsidio Familiar. Que me hagan una investigación porque pedí la nómina de todos los directivos de las cajas, eso hace parte de mis funciones; cómo no voy a saber yo cuánto se gana el director de una caja de compensación familiar o todo su cuerpo directivo.

Que me hagan una investigación porque abrí una lista que mi predecesor me dejó cerrada para amarrar la posibilidad de que yo nombrara agentes interventores o directores de cajas intervenidas, los que él dejó, en un concurso que nadie conoció; así que, lo que hice fue abrirlo para dejarlo abierto y está abierto a cualquier ciudadano o ciudadana que quiera postularse para aspirar a ser agente interventor o director de una caja. Por otra parte, se está cuestionando si lo que buscamos es más burocracia en la entidad; no, no estamos buscando más burocracia, estamos buscando que se reconozca que este sistema tiene que ejercer inspección, control y vigilancia sobre recursos del 4% de los

parafiscales que, como vimos, van a llegar casi a 11 billones de pesos al año, pero, además, tienen unidades de negocios que llegan a 26 billones de pesos al año, y la superintendencia apenas tiene 149 funcionarios de planta, hay estudio de cargas laborales, estudios hechos por la Universidad Nacional que nos muestran la necesidad de que esta superintendencia efectivamente pueda crecer en su número de funcionarios, para poder atender lo que la señora presidenta de esta Comisión advertía, poder fortalecer nuestra oficina de protección al usuario; realmente, de estos casi 11 millones de trabajadores y trabajadoras afiliadas al sistema, muy pocos conocen cuáles son realmente los derechos que tienen el sistema de subsidio familiar, muchas veces no reclaman ni su cuota monetaria y la cuota monetaria prescribe, ellos ni se enteraron que tenían derecho a tener esos recursos de las cajas en favor de sus propios hijos menores de edad o con personas con discapacidad en la familia, etcétera. Así que, tenemos que hacer mucho más por visibilizar el sistema y visibilizarlo a través, por supuesto, de fortalecer la oficina de protección al usuario de la superintendencia del Subsidio Familiar. Se ha hablado del tema de la ruralidad y la falta de inversión en la ruralidad en el sistema, es cierto, pero por ley el sistema y las cajas de compensación están obligadas a atender los trabajadores rurales formalizados y el 86% de la población rural trabajadora es informal. Ahora les quiero hablar de los subsidios a la vivienda.

En el primer semestre de este año, hasta julio de este año, las cajas entregaron para subsidios a la vivienda rural 15.678.833.783 millones de pesos en subsidios a la vivienda rural, es por supuesto muy precario, frente a las necesidades del país. Lo que quiero decirles es que en relación con la única caja pública que tiene Colombia, Comcaja; Comcaja efectivamente tiene 17 años de estar intervenida, Comcaja lamentablemente por manejos irresponsables en el pasado, habiendo sido una de las cajas más importantes de Colombia, destinada exclusivamente para el sector rural, fue conducida por esos manejos irregulares a la quiebra y Comcaja solo tiene presencia hoy en Guaviare, Guainía, Vichada y Vaupés; la voluntad de esta superintendencia es fortalecer a Comcaja, que Comcaja pueda tener también unidades de negocios, que Comcaja pueda hacer de nuevo la caja de todo el sector rural colombiano, es nuestra decisión y, necesitamos por supuesto el apoyo de ustedes, el apoyo del Gobierno nacional y de las distintas entidades concernidas en llevar bienestar al campo. Y por eso estamos proponiendo que Comcaja vuelva ser la caja de todo el sector rural de Colombia, nada ganamos teniendo una reforma agraria, nada ganamos entregándole tierra a los campesinos y campesinas si no llevamos bienestar social al campo, y queremos llevar bienestar social al campo a través de Comcaja.

Y acepto su invitación señor Quevedo, iré a San José del Guaviare; he manifestado como una

prioridad la inversión de Comcaja, se han comprado unos terrenos en San José del Guaviare, donde se pueden hacer viviendas de interés social, donde se pueda también desarrollar o llegar a adquirir o alquilar un centro de recreación para todos los trabajadores del departamento, pronto estaremos a través de Comcaja también comprando un centro de recreación en Puerto Inírida, pero nuestra voluntad es justamente lograr el mayor bienestar para la población rural en estos departamentos por supuesto, pero en todas las zonas rurales de Colombia. Finalmente quería manifestarles frente al tema del empleo, honorable Representante Salcedo, es preocupación del Gobierno nacional, por supuesto, cumplir con 3 artículos de la Constitución Política que nos obligan a generar pleno empleo; bueno además, del preámbulo que establece que somos un Estado Social de Derecho, el artículo 25 establece que el trabajo es un derecho y una obligación social, el artículo 54 establece que el Estado colombiano debe garantizar el pleno empleo, el artículo 334 de la Constitución Política, el Estado debe intervenir, dice la norma, de manera especial para garantizar el pleno empleo; una persona que no tiene trabajo ni ingresos legítimos entra en una zona gris de no derechos, de vulneración progresiva y absoluta de sus derechos o tiene que convertirse en un delincuente o termina enloqueciéndose cuando tiene obligaciones frente a su propia vida o la de sus familiares. Así que, Colombia sí tiene las condiciones honorables Representantes, sí tiene las condiciones para generar pleno empleo, por eso desde la superintendencia del Subsidio Familiar con iniciativa de la Ministra del Trabajo y de la Dirección de la Oficina Pública de Empleo, estamos creando un grupo de trabajo para pensar cómo vamos a mediano plazo a garantizar el pleno empleo en Colombia, estamos trabajando en eso, les vamos a invitar a los que estén interesados también a que se vinculen a esta perspectiva. Y la reforma laboral no es para generar justamente un menoscabo en las posibilidades de que en el mercado laboral haya más personas justamente con la posibilidad de tener ingresos legítimos, es todo lo contrario, lo que requerimos es mayor inversión social; Colombia es el segundo país que más pobreza produce en América Latina, uno de los países más desiguales del planeta, pero somos uno de los países más ricos del mundo, y esa inequidad tiene que superarse lo antes posible y las reformas del Gobierno nacional, la reforma laboral, la reforma pensional, la reforma a la salud, la reforma a la educación, más la paz total, la apuesta por convertir a Colombia en potencia mundial de la vida, es compromiso que nos debería unir a todas y a todos como colombianos, y a ustedes en primer lugar que son representantes del pueblo en este escenario de la democracia. Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias señor superintendente. Tiene uso de la palabra el señor viceministro por 2 minutos, que faltó redondear una idea.

Camilo Misael Iguarán Campo, Viceministro del Deporte:

En respuesta a la inquietud del Representante Salcedo de los Juegos Panamericanos, nosotros desde el Ministerio del Deporte ya hemos tenido varias mesas de trabajo con el comité olímpico, con los representantes de los entes territoriales, Gobernación del Atlántico, el distrito de Barranquilla, y hemos estado revisando las cifras y hemos estado revisando las condiciones contractuales de estos juegos. De esas mesas técnicas han surgido una información que ha sido condensada por parte del ministerio enviada al señor presidente de la República, ya para la toma de decisiones y esperamos que en los próximos días el señor presidente pueda estar tomando ya una decisión con respecto a los Juegos Panamericanos, que son muy importantes para Colombia y para el país. Gracias.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el doctor Jaime Dussán, Presidente de Colpensiones.

Jaime Dussán Calderón, Presidente de Colpensiones:

Señora presidenta, señora vicepresidenta, señoras y señores Representantes a la Cámara de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, nos han enviado un cuestionario de 4 preguntas que pretendemos responder de la manera más concreta, cuando quiera que prontamente nos encontraremos en esta Comisión debatiendo una de las reformas más importantes que ha presentado el Gobierno nacional, a consideración del Congreso, que al lado de la reforma a la salud, la reforma laboral, la reforma a la educación, el acto legislativo de la reforma rural colombiana, van a significar puntos fundamentales que pondrán en vigencia el Plan Nacional de Desarrollo aprobado por el Congreso de la República de Colombia. La primera pregunta dice ¿cuál es el monto del presupuesto general del gasto de la Nación en la vigencia fiscal 2023, apropiado y asignado al organismo a su cargo? Nuestra respuesta es el monto del Presupuesto General de la Nación en la vigencia del 2023, asignado en el Decreto número 2590 del 2022, por el cual se liquide el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 2023 y en la información del sistema integrado de información financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se tallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos asignados a Colpensiones, corresponde a las siguientes cifras: El aporte de la Nación para la financiación de pensiones, régimen de prima media con prestación definida, Colpensiones presupuesto 2023 es de 17.304.594.000.000 pesos. Los servicios de administración de los beneficios BEPS, que se transfieren a Colpensiones para administrar los beneficios económicos conforme a la Ley 1328 del 2009 y el Decreto número 04 del 2013, corresponde a 160.347 pesos y, pago de nómina de EMPOS, mesadas pensionales de empresas sanitarias que fueron liquidadas y que

quedaron bajo la responsabilidad de Colpensiones, son 45.673 y los pago de una nómina de metales del Chocó, que igualmente empresa que se liquidó y corresponde al fondo de las empresas productoras se denominan materiales, o mejor, metales preciosos es de 10.000 millones. Lo que quiere decir es que el Presupuesto General de la Nación en ejecución, es de 17.520.758.000.000 pesos. La segunda pregunta dice ¿cuál ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulado hasta la fecha? Entregar detalles cuantitativos y por porcentajes.

De la siguiente manera, para el período 2023, aporte de la Nación 17, como les dije, billones 304.594, y a la fecha del recaudo a julio, hemos ejecutado 7.938.182.000.000 que implica el 46% de lo presupuestado. En el servicio de los BEPS de 160.000, hemos ejecutado 83.472 que corresponde al 52%, y el pago de la nómina de las mesadas pensionales de las empresas de obras sanitarias EMPOS, hemos ejecutado 25.659, el 56% y el pago de la nómina de metales preciosos del Chocó, hemos ejecutado 4.047, es decir, el 40%, lo que suma a la fecha de 30 de julio el 46% de la ejecución del Presupuesto General de la Nación entregado a Colpensiones. La tercera pregunta es, ¿cuál es la asignación de gastos en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, que requiere para ejecutar los planes y programas y proyectos, incluyendo el presupuesto, incluyendo el gasto de funcionamiento? Nosotros enviamos a tiempo la carta al Ministerio de Hacienda para explicarles la necesidad que, en el marco fiscal de mediano plazo, esto, es decir, para los periodos 2024-2027, la Administradora de Colpensiones presentó para el año 2024 una petición de 26.017.175.000.000; para el 2025, igualmente incluimos 31.017.091.000.000; para el 26, 35.644.153.000.000 y, para el 2027, 40.698.639.000.000. Para transferir a Colpensiones en los beneficios económicos igualmente el 24, 153.000; para el 25, 176.000; para el 26, 173.008 y, para el 27, 216.000. Para el fondo de pensiones, prestaciones de las que hablé del Chocó, conforme a la Ley 50 de 1990, en el primer año próximo, 8.081; en el 25, 8.364; en el 26, 8.653 y, para el 27, 8.969; lo que implicaría un total de las peticiones que han sido entregadas por petición del Ministerio de Hacienda, en el marco de gasto de mediano plazo, una proyección de 40.979.216.000.000, que serían incluidos en proyección en los presupuestos de los próximos 3 años. La tercera pregunta nos indica, ¿Cuál es la asignación del gasto en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 2024? Y si se requiere para ejecutar los planes y programas y proyectos también incluyendo lo del presupuesto. Les planteé que el valor solicitado en el presupuesto es de 26.2 billones destinados a cubrir los faltantes para el pago de las pensiones y demás prestaciones económicas, las cuales ascienden a 56 billones el próximo año; el saldo por el valor restante que es de 30 billones será indiscutiblemente con los ingresos propios de Colpensiones, principalmente provenientes de las cotizaciones de nuestros afiliados, que implica más o menos 18.2

billones; en este momento, en la devolución de aportes y de otros ingresos por 2.2 billones. Lo que quiere decir que, en la ejecución presupuestal del próximo año, las peticiones que se han hecho por parte de Colpensiones al Ministerio de Hacienda, están proyectadas en el presupuesto que ha puesto a consideración el señor ministro de Hacienda al Congreso de la República, y que se debate en las comisiones económicas.

Lo que podríamos decir señora presidenta, vicepresidente y señores representantes, que tenemos la convicción que el presupuesto se va a ajustar a las peticiones de Colpensiones para el próximo año y la proyección de los siguientes años, de tal manera, que vamos a tener estabilidad en el pago de las pensiones y las obligaciones que corresponden por ley a Colpensiones en este momento. Hay una cuarta pregunta que nos señala que, ¿considere usted que son suficientes para el organismo a su cargo, los recursos presupuestales de gastos apropiados en el proyecto? Las respuestas ya las di, es sí, realmente nosotros estamos satisfechos, pero además tenemos la posibilidad de ir creciendo en los traslados en primer lugar, que se hacen de los fondos privados a Colpensiones; en este momento llegamos a una proyección de 72.000 que puede ser a final de año, a 31 de diciembre, de cerca de 100.000, lo que indica que esos aportes que superarían los 15 billones, ayudarían a mejorar las condiciones del Presupuesto General de la Nación y, de tal manera, que como puede pasar en el presente año, de los recursos de 18.4 billones, podríamos estar pensando en que el Gobierno puede reajustar para obras de carácter social en Colombia, cerca de 2 billones; igual que para el ahorro para el sistema de vejez, Colpensiones podría estar devolviendo a fin del presente año, cerca de 250 mil millones de pesos, que sería una contribución importante para el Gobierno nacional.

Queremos decir esto, porque en el debate que se hace de la reforma pensional en este momento en el Senado de la República en la Comisión Séptima y que lo miraremos en unos 15 días en las Plenarias, el argumento según el cual Colpensiones no tendría los recursos para pagar pensiones no son ciertos, realmente el Presupuesto General de la Nación tiene su responsabilidad y de los ingresos superiores a los 30 billones que recibe Colpensiones, son suficientes para pagar, y en la medida en que más recursos ingresan por traslado y por afiliaciones serían mejores condiciones para nuestro presupuesto. Y podríamos señalar dos aspectos importantes, si hay reforma laboral y evitamos que la gente no cotice, en este momento los fondos privados de pensiones tienen 11 millones de registrados que no cotizan, y entonces cuando dicen nosotros tenemos la mayoría no es cierto, 11 no cotizan y, solamente tienen 258.059 mil pensionados, nosotros tenemos 6.270.000 más o menos, personas registradas en Colpensiones, 4 millones cercano no nos cotizan, pero en este momento tenemos 1.700.000 afiliados; la proyección a final del año, es de 4.5% del aumento de nuestras pensiones, de la gente que se va a afiliarse

a Colpensiones, y eso indicaría indiscutiblemente que para el año entrante el Presupuesto General de la Nación aumenta, porque indiscutiblemente hay un 4% más de afiliado, primero; y, en segundo lugar, porque existe un incremento en las pensiones, que ustedes lo vieron el año anterior y que significan unos aspectos importantes.

Si analizamos, en el año 21 realmente Colpensiones tenía 1.464.000 afiliados; al año 2023 podemos terminar con 1.700.000 personas, que eso indica que hacia el futuro nosotros tenemos una proyección interesante en la estabilidad de Colpensiones. Permítame señora presidenta y señores representantes, señoras representantes, anexar dos cosas importantes, porque vienen para el debate. En primer lugar, hay un cierto debate, con alguna irresponsabilidad, en el sentido que Colpensiones no está preparada para recibir a los 25 millones de colombianos, definitivamente sí estamos preparados. Primero, tenemos que resolver qué pasa con 15 millones que no cotizan, hay 15 millones de colombianos que no cotizan, y esa es una preocupación de la reforma y es una estrategia planteada por el Gobierno del señor presidente Petro y lo ha sustentado nuestra señora ministra del Trabajo y Seguridad Social, el por qué la generación de empleo contribuye indiscutiblemente a mejorar las condiciones. En segundo lugar, tecnológicamente estamos avanzando de tal manera que nuestro sistema tecnológico era un sistema atrasado, hemos avanzado, y en este momento con una comisión interna de Colpensiones, con apoyos externos, con la presencia del Banco Interamericano de Desarrollo, el ministerio de las TIC, la consejería para las TIC de la Presidencia de la República, con la asesoría de empresas importantes tecnológicas de Colombia, Empresas Públicas de Cali, la que hemos estudiado; Empresas Públicas de Medellín, algunas universidades que nos aporta, BIOS; esa Comisión presentará a consideración de mi junta directiva la próxima semana, un estudio tecnológico de tal manera que nos permitirá al finalizar el año, llamar a licitaciones a un programa atractivo de tecnología de Colpensiones que supera los 60 billones.

Recientemente tuvimos la oportunidad la semana pasada, de participar en dos eventos importantes en Cartagena; el primero el tecnológico, fuimos invitados, logramos percibir una asistencia de más de 6.000 personas y atendimos creo que a unas 14 empresas nacionales, internacionales, principalmente la de las nubes y nosotros realmente encontramos que a ellos, todos, les interesa licitar en Colpensiones, y para ello hemos nombrado una veeduría importante, tanto del Gobierno nacional, hemos pedido la presencia de la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría, para que tengamos la transparencia y evitemos contratos que anteriormente no se ejecutaron, porque no fueron necesarios y eso por supuesto también lo tenemos en un periodo correctivo que nos permita avanzar en esa materia.

Y lo último es que nuestra planta de personal que se acerca a los 2.450, 90 tal vez, podemos llegar a 2.500 funcionarios de planta, está actuando de una manera responsable; ellos tenemos más de 100 ingenieros de tecnología, y ellos están siendo actualizados en seminarios, con asistencia de importantes empresas nacionales, internacionales, de tal manera que no voy a requerir contratar gente afuera, porque aquí tenemos gente experimentada, profesionales de altísimo nivel con varias especializaciones y realmente estaban ocultos en Colpensiones, aquí los vamos a tener.

En segundo lugar, con la presencia, nosotros tenemos más de 1.500 profesionales del derecho, el 90% son especializados, y hemos realizado tres seminarios, vamos para el cuarto seminario de formación y actualización con este equipo de profesionales del derecho, con la asistencia del consejo de vigilancia, la judicatura en Colombia, su presidenta, su vicepresidente han dictado conferencias, igualmente importantes penalistas en Colombia, administrativista, y nos ha permitido que ellos se actualicen para que podamos tener una estrategia unificada en materia de la responsabilidad en la liquidación de las pensiones y el cumplimiento de todas las normas que en ella se señalan. Igualmente hemos hecho una reunión con el Consejo de Estado y con la Corte Suprema de Justicia, lo vamos a hacer con la Corte Constitucional para presentar propuesta de convenios entre estas instituciones de vigilancia, por supuesto a nuestra responsabilidad, un poco buscar una comprensión de los jueces de la República, porque de las 47.000 tutelas que tiene en este momento Colpensiones, el 60% son tutelas que no nos llaman a decir decreto la pensión, sino ayude a conseguirle las semanas a la gente, la gente va y dice se me desaparecieron una semana; me he encontrado, por ejemplo, ciudadanos que prestaron servicio militar y el Ministerio de Defensa se demora 6, 8 meses en certificar que ellos tuvieron unas semanas, y es requisito legal que si no está esa certificación por parte del Ejército, no puedo decretar la pensión, le he pedido al Ministerio de la Defensa Nacional un proyecto de tal manera que nos permita avanzar en esas materias.

Ustedes que son voceros de las regiones, tienen que ayudarnos y mucho más con los nuevos gobernadores y alcaldes, porque todos los municipios colombianos con muy poquitas excepciones, tienen deudas con Colpensiones; departamentos y municipios deudas grandes, impagables muchas, le he solicitado al Ministerio de Hacienda que piense en un convenio con los gobernadores y alcaldes de tal manera que de las transferencias que la Nación envía a departamentos y municipios se puedan descontar los aportes para poder pensionar a los ciudadanos y ciudadanas que en ellos están trabajando. Estamos modernizando nuestros puntos de atención al ciudadano, hemos visitado una buena parte, hemos nombrado unos nuevos directores regionales, nuevos gente de puntos; en estos días oí una noticia de algún medio de comunicación social bastante

desinformado, un poco bastante irresponsable, señalando que en Colpensiones se habían destituido 110 personas ¡Falso! Solamente he liquidado 26 personas, son directivos, tengo la facultad de hacerlo, cada persona, gobierno que llega tiene que trabajar con su gente, con su equipo ¡Normal! Nadie va a decir que los senadores y representantes llegan aquí mantienen los asesores de las unidades legislativas de los otros; cada quien, como dice el argot popular, no cierto, aunque eso está prohibido, que cada torero llega con su cuadrilla, entonces que cada presidente, superintendente, ministro va a llegar y esa es la orientación que tenemos para tener un equipo profesional de gerentes, aquí precisamente me acompañan los vicepresidentes, los gerentes económicos, y con ellos podré tener un equipo suficientemente preparado y listo para los retos, porque tengo la convicción, señores representantes, que el Congreso de Colombia será responsable en aprobar una reforma pensional que reclama la ciudadanía colombiana.

Cuando a mí me hablan de los jóvenes, yo recuerdo hace 50 años que fui maestro de escuela, y los niños y los jóvenes del campo colombiano nunca hablaron de pensiones, los jóvenes campesinos que aquí le han reclamado, la señora presidenta cuando se refiere a la caja de compensación familiar no lo tienen como atracción, porque no llegamos a los campesinos, hemos hecho reuniones con la federación de cafeteros, con las cooperativas cafeteras, con las cooperativas arroceras, con las cooperativas de los trabajadores diciéndoles por favor ayúdeles a vincularse a Colpensiones; con la gente de la informalidad, con las organizaciones sindicales para que lo promuevan, porque no es posible que de ese número de 15 millones de colombianas y colombianos que no cotizan ni al régimen de prima media ni al régimen privado, definitivamente en el cálculo que estamos haciendo en este momento, podríamos proyectar que el 30% no van a llenar los requisitos para pensionarse, y allá en ley en el proyecto aprobado en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, que señala un subsidio 223.000 pesos para los de la pobreza extrema, que implicaría unos 2.270.000, se ampliaría en los próximos años a una porción mucho grande superando los 4 millones, y si seguimos en esa proyección, dentro de 30 años se habrán muerto más o menos un 50% de ellos sin ninguna posibilidad de pensión. Esa es la propuesta social del Gobierno nacional, eso es lo que aprobó el Congreso de la República en el Plan Nacional de Desarrollo, y nuestra tarea será cumplir con el mandato de plan de desarrollo y las orientaciones constitucionales, legales, que ejercemos, que tenemos para ejercer, el cargo de presidente de Colpensiones con mi equipo directivo. Gracias señora presidenta, vicepresidente gracias, honorables Representantes, mujeres y hombres.

La Presidenta:

Gracias a usted doctor Jaime Dussán. Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, muchas gracias. Un saludo nuevamente para usted, un saludo para el señor Dussán, mi doctor Dussán me extrañaba que prácticamente la mitad de su intervención la haya leído, cuando usted fue Senador de la República por 12 años y sabe perfectamente que en la Ley 5ª está establecido claramente que no se puede leer, me alegra que la última parte de su intervención no la haya leído y realmente pues haya planteado lo que va a ser un debate profundo posiblemente aquí en la Comisión Séptima de la Cámara y en la Plenaria de la Cámara, pero doctor Dussán, usted nos dice que se equivoca La W con el tema de los despidos y que usted dice que realmente no han sido despidos masivos y que seguramente esas desvinculaciones han estado principalmente asociados al personal directivo, eso naturalmente lo vamos a investigar, este no es el momento seguramente de plantear eso y usted está adelantando en cierta manera la reforma pensional o el debate que vamos a dar. Y usted sabe perfectamente que usted ha hecho unas declaraciones que a veces no dejan de sorprender, unas planteando que supuestamente quiere utilizar los recursos pensionales de los colombianos para financiar el quimérico tren de Buenaventura a Barranquilla que planteó el presidente Gustavo Petro, seguramente para tratar de captar votos incautos durante la campaña, pero adicionalmente, algo que sí me llama la atención, es que usted dice no es que no estamos dispuestos a concertar nada con el Congreso de Colombia, salió una entrevista hace poco a propósito de la reforma pensional, y la verdad doctor Dussán es que cuando uno revisa lo que han dicho los centros de pensamiento, las universidades, cuando han planteado incluso personas que han estado trabajando afiliadas al ministerio de Trabajo, cuando las pidieron que hicieran recomendaciones dicen que el tema de los tres salarios mínimos como umbral o como umbral mínimo para tema del pilar inicial es demasiado alto, y la verdad es que yo sí quiero que ustedes nos vayan a justificar técnicamente cuál es la razón de que sean esos tres salarios y no uno como plantean algunos técnicos e, incluso, dos como planteaban alguno de los consejeros del ministerio de Trabajo.

Pero doctor Dussán, usted debería estar consciente de que hoy por hoy Colpensiones realmente es una pirámide, y no lo estoy diciendo en términos despectivos, estoy solamente describiendo lo que es Colpensiones, que tiene un número determinado de personas, que además usted sabe que tenemos una pirámide demográfica que se invierte cada vez más, y con eso cada vez van a ser más pocas personas en edad laboral las que tengan que hacerse cargo de cada vez más personas que están en la edad de

pensión, pero usted nos habla del tema de la reforma laboral y yo estoy de acuerdo con usted doctor Dussán en que tenemos que entender la reforma laboral y la reforma pensional de manera conjunta, y con lo que está planteado en la reforma laboral lamentablemente no vamos a lograr incrementar esos niveles de afiliación o esos niveles de cotización a pensiones de los que usted habla, al margen de que sea en el régimen privado o en el régimen público, si es que hay o no hay una reforma pensional; pero, además, usted habla del tema de los 223.000 pesos que van a recibir las personas mayores, el presidente habla de 3.5 millones de personas mayores que hoy no tienen una pensión. Así es, cierto, pero entonces doctor Dussán, usted nos dice eso de los 223.000 y está bien, nosotros lo que hemos planteado es que se pueden buscar formas alternativas, usted no tiene que poner en riesgo las pensiones de los jóvenes de hoy, las pensiones futuras de los jóvenes de hoy, para hacerse cargo de esos adultos mayores, con lo que estamos de acuerdo; el presidente había dicho 500.000 pesos o medio salario mínimo, finalmente tuvo que entrar un poco más en razón y decir que eran 223.000, prácticamente un cuarto de salario mínimo, pero la cuestión es todas aquellas personas que no logran pensionarse que usted lo reconoce son bastante altas, es un número bastante alto, y hoy por hoy a ellos les va mejor en el régimen privado, así es, esas son las cifras; mejor dicho, cuando usted le devuelven las pensiones en el régimen privado, en promedio más o menos les dan 37 millones de pesos; en el régimen público, en Colpensiones, son 6 millones de pesos y a esas personas las van a afectar, como van a afectar y en la práctica le van a subir la edad, no la edad, pero sí las semanas de cotización, a todas aquellas personas que están aspirando a una pensión mínima, a la de garantía mínima, y que hoy están en el régimen privado y tienen que cotizar 1.150 semanas se las están subiendo a 1.300 semanas, a esas personas doctor Dussán usted sabe que están afectando. Seguramente vamos a tener la oportunidad señora presidenta de debatir más en profundidad estos temas, pero yo le pido que demos un debate técnico, aquí todos queremos mejorar...

La Presidenta:

Tiene el uso de palabra el Representante Germán Rozo.

Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:

Presidenta buenos días, muchas gracias. El debate frente a la reforma pensional, yo creo que vamos a tener el suficiente tiempo para darnos la tarea de desarrollar esa actividad, yo creo que anticiparnos hoy a escenario no es el más adecuado, está proponiendo el doctor Dussán pues algunos temas puntuales, pero ese debate, doctor Forero, quiero invitarlo a que como siempre yo lo he invitado a tomarnos una valeriana, nos tranquilicemos y esperemos el escenario para darlo ¿cierto? Yo creo que gran parte de lo expuesto por el doctor Dussán, refleja la intención que tiene

el Gobierno, yo creo que aquí lo que buscamos es el bienestar de los colombianos; tenemos que replantear cosas, claro que hay replantearlas, pero yo creo que aquí nos hace falta un poquito más de vivir lo que están padeciendo muchos colombianos que hoy no alcanzan a tener su pensión y proyectar el futuro de los jóvenes que realmente necesitamos que se les asegure medianamente una estabilidad pensional. Entonces doctor Forero, con cariño y el respeto, me parece que los puntos tratados son bien intencionados y válidos para llevar a cabo ese debate que está el país de cara atento a ello; por lo demás, pues decirle que yo también acompaño que uno llega a estas instituciones es a trabajar con el equipo que uno quiere, entonces ahora se le volvió una cosa aquí que tiene que estar rindiéndole cuentas a los medios de comunicación, rindiéndole cuenta a Raimundo y a todo el mundo ¡No! Después los evaluamos, y miramos a ver y le damos la autonomía para que haga las actividades que a los cuales fueron escogidos para representar en cada una de esas carteras, pero realmente cuando se despiden del personal muchas veces nosotros nos cuestionamos o hacemos esas aseveraciones, pero no sabemos con la sed que otro está bebiendo ni la gotera que está padeciendo en las instituciones, y quizás una de las mayores cosas que se hablan es los focos de corrupción que se mantienen a lo largo y ancho en el país, y si se vienen hacer depuraciones y se vienen a mejorar las condiciones de la actividad que desarrollan las entidades, hay que acompañarlas; ese asombro de despedir, pues claro, porque uno necesita tener el equipo de confianza ¿con quién trabaja uno? Con la gente que le brinda a uno la confianza. Entonces, yo creería que más bien midámosle los resultados al doctor Dussán, tengamos los periodos de evaluación y hagamos ese ejercicio, por ahora concentrémonos a brindarle todo el acompañamiento y ya nosotros, o por lo menos yo, le acompaño en las actividades que se vienen desarrollando y las decisiones que se están tomando presidente. Entonces, muchas gracias, que Dios me los bendiga a todos.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra, por un minuto más, doctor Forero.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señora presidenta. A propósito de esa invitación tan amable que me hace el doctor Rozo a tomar valeriana. Doctor Rozo, yo creo que usted llegó un poquito tarde y entiendo que como llegó tarde a la sesión, quizá no oyó al señor Dussán, precisamente es que fue él el que planteó y dijo que iba a adentrar en cierta manera el debate que vamos a tener más adelante. Y yo le digo, yo entiendo que haya cambios de carácter directivo, pero lo que a uno le preocupa en algunas entidades, y entiendo, además, que usted hace parte del Gobierno y está en un ejercicio de defender al Gobierno, usted entenderá que a uno le preocupa que haya en cierta

manera, doctor Rozo, una destrucción de la memoria institucional de los distintos ministerios, de las distintas entidades, etcétera, etcétera. Entonces en ese caso, por eso yo le decía que no es el momento para dar ese debate, sé que ha habido esas denuncias por medios de comunicación, el doctor Dussán dijo que se remitía solamente a los directivos, yo dije que lo iba analizar más adelante, pero que nos invitó a dar una cierta forma, un anticipo de lo que va a ser la reforma pensional fue el doctor Dussán y no yo. Así que, le agradezco mucho esa invitación.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra por 2 minutos el Representante Alejandro Toro.

Honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchísimas gracias presidenta. Un saludo a esta Comisión, que es tan protagónica en este Gobierno del cambio y de la que salen unas discusiones tan profundas para lo que nos comprometimos, no solo con los 11.400.000 colombianos que votaron por este Gobierno, sino que tendrá un impacto por todos. Dos puntos, el primero, en torno a una discusión que me parece importante traerla aquí también, y es que nosotros llegamos a gobernar con unas transformaciones y hoy se dan cambios en muchas instituciones, porque realmente es un Gobierno de transformación y un es Gobierno que se genera una ruptura con algo que venía históricamente de décadas, entonces se podían dar el lujo de quedarse con los mismos puestos, de quedarse con las mismas personas en los mismos gobiernos en general, pero hoy consideramos que nosotros tenemos que hacer esas transformaciones con las personas que creyeron en este cambio, y no podemos hablar de una transformación en el tema pensional con las personas que han mantenido el mismo modelo pensional durante décadas, así que es apenas lógico, pero eso tampoco puede ser de manera irresponsable, o sea, uno no puede barrer con la gente simplemente por el tema de la transformación, lo que mide que la transformación vale la pena y que los cambios valieron la pena son, como decía el representante, a través de los indicadores y hoy tenemos una institución como lo es Colpensiones, donde los resultados se ven, donde no ha habido un traumatismo en las transformaciones ejecutivas o de trabajo dentro de Colpensiones, lo que significa es que se hizo de manera responsable, es que se hizo también desde la dignidad y alguien que ha trabajado con los sindicatos, que ha trabajado por los trabajadores históricamente durante décadas es garantía de que lo que se está haciendo es para bien. Y, lo segundo, en el tema de la reforma pensional, estamos acompañando desde los territorios y haciendo el trabajo de discusión también en las otras comisiones, para que lo que llegue a Plenaria, lo que discutamos en Plenaria, realmente transforme la vida de los pensionados en este país y cuide a las nuevas generaciones. Muchísimas gracias presidenta.

La Presidenta:

Listo. Tiene el uso de la palabra el doctor Jaime Dussán para responder las inquietudes de los representantes.

Jaime Dussán Calderón, Presidente de Colpensiones:

Señora presidenta. Honorable Representante, lamentablemente leí las preguntas, no me las sé de memoria; y lo otro son cifras, no, no, perdóname, son cifras; yo la próxima vez voy a traerlas y las coloco en la pantalla, pero las voy a hacer llegar a cada uno de los despachos de ustedes, porque me parece muy importante que podamos tener esas cifras que van a ayudarles muchísimo al debate de la reforma pensional; luego, sí tal vez cometí un error, señor representante discúlpeme, porque yo no estuve 12 sino 16 años en el Congreso de la República, lo presidí en algunas ocasiones y el reglamento de la Ley 5ª, que no se ha modificado mucho, creo que todavía me lo sé. Lo segundo es, yo no escucho emisoras, entonces no hice referencia a ningún nombre de ninguna emisora en Colombia, regularmente no tengo eso como política ponerle cuidado a ese tipo reforma. Y lo tercero, corresponde a la autonomía del Gobierno; el Gobierno tiene sus decisiones constitucionales y legales, y regularmente no consulta a la oposición cómo gobernar, yo ejercí la oposición política durante 16 años, y en la oposición política aprendí a respetar las decisiones que los ministros, los presidentes de la República, podían hacer autónomamente y además ejercí el control político en varias ocasiones, pero igualmente votamos planes de desarrollo y otro tipo de cosas. Señora presidenta y señores, señoras representantes, muchísimas gracias y estamos prestos a atender los llamados que la Comisión Séptima del Congreso nos haga, en el convencimiento que nuestros datos serán importantes para una reforma pensional interesante en el país, y que nuestra preocupación por los niños y los jóvenes han llevado a que nosotros a cada pensionado o a cada persona que acerca al pensionado le hemos pedido que tenga la posibilidad de atraer un joven, porque los jóvenes van a ser de Colpensiones y no de las ilusiones que le generaron los fondos privados de pensiones y esos jóvenes hoy retiraron sus recursos y no dejaron la reserva para pensionarse, de lo contrario, muchos colombianos estuvieran pensionados y tienen en este momento ese número tan grande de 15.000.000 y solo 259.000 pensionados, y nosotros 7.200.000 y tenemos 1.700.000 pensionados. Los jóvenes también están en Colpensiones. Muchas gracias a usted señora presidenta.

La Presidenta:

Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero, por un minuto.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señora presidente. No, no solamente leyó las preguntas, también leyó prácticamente toda la intervención de las tres primeras las preguntas doctor Dussán y, bueno, hago la corrección, yo no tengo problema en corregir, fueron 16 años y parece que sí se le olvidó el artículo 105 de la Ley 5ª; pero adicionalmente le digo una cosa, me preocupa que no oiga radio y eso explica en parte la desconexión no solamente suya sino de gran parte del Gobierno nacional, sería importante que oyera radio para que se diera cuenta de cuáles son los debates que se están dando, cuáles son las críticas que les están haciendo al proyecto de reforma.

La Presidenta:

Doctor Andrés, yo sí le pido con todo respeto que nos refiramos al tema del debate, y no si escucha o no radio, doctor Andrés por favor.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

No, y, además, le digo una cosa a propósito de lo que estaba diciendo. No, es que fue la intervención de él señora presidente, él fue que habló del tema de que no oye radio y le parece que eso algo con lo que tiene que en cierta manera... Usted no me va a decir a mí que tengo que decir señor Escaf, pero si el señor Escaf me deja hablar presidente, yo quisiera terminar.

La Presidenta:

Ya le pedí el favor doctor Agmeth, que por favor solo al tema del debate. Doctor Andrés termine en el tiempo que iba por favor.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Y así es y, vuelvo a insistir señora presidente, en que es importante dar un debate técnico, y eso no es lo que ha hecho el señor director el día de hoy, aludiendo... Me va a dejar hablar o no señor Escaf, me va a dejar hablar o no señor Escaf. Presidente, no sé qué puedo hacer, si el señor Escaf no me deja terminar y no me deja terminar la intervención, si quiere puede hablar después doctor Escaf.

La Presidenta:

Agmeth por favor, enseguida, Agmeth le pido si va a hablar enseguida yo le doy el uso de la palabra con todo el gusto.

Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:

Listo. Entonces, lo que le pido señor Director de Colpensiones, es que demos el debate técnico, y veamos realmente cuáles van hacer las implicancias que va a tener esta reforma en el presupuesto y, con el pasivo pensional que va a tener el país hacia adelante, porque le digo yo estoy de acuerdo con que tenemos que ayudar a las personas que por alguna razón no llegaron a las semanas de cotización debidas, pero

con esto no se está resolviendo ese problema y, por el contrario, a personas que hoy están cotizando ustedes las van a terminar perjudicando. Muchas gracias señora presidente.

La Presidenta:

Gracias señor Representante. Yo quiero aclarar algo, había una actualización en el sistema y la presentación se cargó tarde, por eso el doctor leyó las cifras porque la presentación casi no la pueden cargar por una actualización del sistema, conocemos que no se puede leer, el doctor lo conoce, pero fue un problema de cabina con la actualización del sistema. Sin más intervenciones, siguiente punto del orden del día señor secretario. Bueno, yo antes de seguir, damos las gracias al viceministro, al superintendente y al señor director de Colpensiones, y a todas las personas que nos acompañan en el recinto. Y por favor los representantes no nos retiremos que hay proposiciones por aprobar, no nos demoramos por favor. Siguiente punto del orden del día señor secretario.

El Secretario:

Con gusto presidenta. III, Negocios sustanciados por la presidencia.

La Presidenta:

No hay negocios sustanciados por la presidencia. Siguiente punto del orden del día señor secretario.

El Secretario:

IV, Lo que propongan los honorables Representantes. Presidenta, tenemos dos proposiciones radicadas en secretaría, que me permito leer a continuación. Radicada por el Representante Agmeth José Escaf Tijerino. Por medio de la presente y en ejercicio de lo establecido en el artículo 4º de la Ley 3ª de 1992, por intermedio suyo presentamos la siguiente proposición. En cumplimiento de lo establecido en el parágrafo del artículo 14 de la Ley 2281 de 2023 y, en concordancia con el artículo 4º de la Ley 3ª de 1992, cítese al Ministerio de la Igualdad y Equidad para que rinda informe presupuestal para el Proyecto de Ley número 057 de 2023 Cámara -079 de 2023 Senado, *por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024*. Y tengan como guía el cuestionario adjunto. Se anexa cuestionario integrado por 6 preguntas. El presente requerimiento de información se eleva para que la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes pueda cumplir a cabalidad con el envío de las recomendaciones a las Comisiones Terceras y Cuartas conjuntas Senado y Cámara, con respecto al Proyecto de Presupuesto de Gastos la Nación de la vigencia fiscal 2024, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 4º de Ley 3ª de 1992.

La Presidenta:

Compañeros, les pido un poco de silencio para terminar de leer las proposiciones, ya vamos a levantar la sesión por favor.

El Secretario:

Acabamos de recibir una tercera proposición presidenta, leo la segunda. Proposición de audiencia pública al **Proyecto de Ley número 070 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se establece un nuevo régimen de equidad para las mujeres rurales y campesinas, se modifica la Ley 731 de 2002, se establecen nuevas acciones afirmativas para las mujeres rurales y campesinas y se dictan otras disposiciones, **acumulado con el Proyecto de Ley 114 de 2023 Cámara**, por el cual se establecen medidas afirmativas a favor de la mujer rural, se modifica la Ley 731 de 2002 y se dictan otras disposiciones relativas a las mujeres rurales y campesinas. Reciba un cordial saludo, con fundamento en lo establecido en el artículo 264 numeral 3 de Ley 5ª de 1992, respetuosamente solicitamos a la Mesa Directiva de la Comisión Séptima Constitucional, se apruebe la convocatoria a audiencia pública en la ciudad de Bogotá con el objeto de socializar y conocer las inquietudes y preocupaciones sobre el alcance del Proyecto de Ley número 070 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece un nuevo régimen de equidad para las mujeres rurales y campesinas, se modifica la Ley 731 de 2002, se establecen nuevas acciones afirmativas para las mujeres rurales y campesinas y se dictan otras disposiciones, **acumulado con el Proyecto de Ley 114 de 2023 Cámara**. Firma, el Representante *Hugo Alfonso Archila Suárez* y otras firmas. También firma el Representante *Germán Rogelio Rozo Anís*, el Representante *Juan Carlos Vargas Soler*, el Representante *Juan Camilo Londoño Barrera*, el Representante *Jorge Alexander Quevedo Herrera* y, la Representante *Karen Juliana López Salazar*. Última proposición radicada en esta secretaría presidenta. Firmada por los Representantes *Germán Rogelio Rozo Anís* y *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*. Proposición. En ejercicio de lo contemplado en los artículos 114 y 138 de la Constitución Política y en concordancia con lo preceptuado en los artículos 6º, 233, 249 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, cítese a debate de control político al Superintendente Nacional de SALUD, doctor *Ulahy Beltrán López* y al Director General de la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), señor *Félix León Martínez*, con el fin de que den respuesta a los cuestionarios adjuntos. Así mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 236 de Ley 5ª de 1992, requiérase a los presidentes de las Entidades Promotoras de Salud, Nueva EPS, Sanitas EPS, Coosalud EPS, Famisanar EPS, Compensar EPS y, Salud Total EPS. Para que dentro de sus competencias y en desarrollo de la misma sesión, informen a la Comisión sobre los temas contenidos

en los cuestionarios anexos y que son de interés de la Comisión. Igualmente, se invitará a la gerente zonal Arauca de la Nueva EPS S. A., señora Magda Viviana Garrido Pinzón; a la Coordinadora en Arauca de Coosalud EPS, señora Dayana Milagros de la Hoz; al Director de Aseguramiento en Arauca de Sanitas EPS, señor Rodrigo Ojeda Ávila; para que dentro de sus competencias y en desarrollo de la misma sesión, informen a la Comisión sobre temas contenidos en los cuestionarios anexos que son de interés de la Comisión. Se anexa cuestionario integrado por 6 preguntas dirigido al Superintendente Nacional de Salud, frente al sostenimiento y financiación; otras 5 preguntas frente a recursos humanos, otra pregunta frente a prestación de servicios, 6 preguntas más. Cuestionario dirigido al director de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), 2 preguntas. Cuestionario dirigido a entidades promotoras de salud, a la Nueva EPS 22 preguntas, a Coosalud EPS 22 preguntas, a Sanitas EPS 22 preguntas, al presidente de Famisanar EPS 5 preguntas, al presidente de Compensar EPS 5 preguntas, al Presidente de Salud Total EPS 5 preguntas. A la gerente zonal Arauca de la Nueva EPS, señora Magda Viviana Garrido Pinzón; a la Coordinadora en Arauca de Coosalud y al Director de Aseguramiento en Arauca de Sanitas EPS, cuestionario integrado por 17 preguntas. Presidenta, esas son las proposiciones radicadas en esta secretaría.

La Presidenta:

En consideración las proposiciones leídas, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿aprueban los honorables Representantes las proposiciones leídas?

El Secretario:

Presidenta, han sido aprobadas las tres proposiciones radicadas en secretaría.

La Presidenta:

Siguiente punto del orden del día. Señor Representante Agmeth Escaf.

Honorable Representante Agmeth José Escaf Tijerino:

Muchas gracias presidenta, vicepresidenta, la Mesa Directiva, a las compañeras y compañeros. Quería dejar una constancia sobre la participación del Ministerio de la Igualdad y la Equidad que hace parte de esta Comisión. Recordar que según la Ley 2281 del 2023 en el artículo 14, en su párrafo dice “Para todos los efectos las Comisiones Séptimas Constitucionales de Cámara y Senado conocerán de las funciones, temas y objeto del ministerio de Igualdad y Equidad”. El cual, en el período legislativo anterior, aprobamos que pertenecía a esta Comisión. En la proposición aprobada el día 30 de agosto del 2023, para que se presenten los informes a esta Comisión sobre el presupuesto, no se incluyó al ministerio de la Igualdad y la

Equidad; no olvidemos la relevancia que tiene este ministerio, naciente, responsabilidad social del Gobierno nacional y que esta Comisión está con los brazos abiertos esperando el informe señora presidente, para poder contribuir por supuesto con las desigualdades económicas, políticas, sociales y así poder impulsar la igualdad que tanto estamos luchando. Muchas gracias presidenta por la palabra y por prestar atención a esta, tanto mi proposición como a esta constancia. Muchísimas gracias.

La Presidenta:

Sí señor, en la proposición no se aprobó el Ministerio de la Igualdad, invitamos a Representante... Ah ok. Me dicen que ya precisamente está aprobada una proposición y, vamos a hacer lo propio como los otros. Siguiendo punto del orden del día señor Secretario. Agotado el orden del día, damos por terminada la sesión del día de hoy 12 de septiembre.

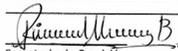
El Secretario:

Por instrucción de la presidenta, siendo las 12:16 horas, se levanta la sesión y, se citó ya para la siguiente, mañana a las 09:00 horas.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES ASISTE VIVA LA DEMOCRACIA NIT: 89999080-0</p>	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	L-M.C.3-F12
	Llamado a Lista		VERSIÓN	09-05-2018
	Periodo Constitucional 2022-2026		PÁGINA	1

Fecha: Día 12 Mes 09 Año 2023 Hora Inicio: 9:40 am
 Asunto: Llamado a Lista PRIMER LLAMADO A LISTA Hora Terminación:
 Acta No:

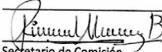
Honorables Representantes	Llamado a lista				
	Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓				
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓				
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN					
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA					
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID					
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE					
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO					
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE					
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓				
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE					
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓				
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓				
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓				
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓				
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓				
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓				
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO					
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL					
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓				
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓				
21 YEPES CARO GERARDO					

OBSERVACIONES GENERALES:

 Secretario de Comisión
 Elaboró: 1

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES ASISTE VIVA LA DEMOCRACIA NIT: 89999080-0</p>	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	L-M.C.3-F12
	Llamado a Lista		VERSIÓN	09-05-2018
	Periodo Constitucional 2022-2026		PÁGINA	1

Fecha: Día 12 Mes 09 Año 2023 Hora Inicio: 9:59 am
 Asunto: Llamado a Lista SEGUNDO LLAMADO A LISTA Hora Terminación: 12:16 m.
 Acta No:

Honorables Representantes	Llamado a lista				
	Apellidos y Nombres	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓				
2 ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓				
3 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN					
4 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA			10:30 am		
5 CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID			10:38 am		
6 CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE			10:35 am		
7 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓				
8 ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE			11:17 am		
9 FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓				
10 GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE			11:42 am		
11 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓				
12 LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓				
13 LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓				
14 MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓				
15 PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓				
16 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓				
17 ROZO ANIS GERMAN ROGELIO			11:21 am		
18 SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓				
19 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓				
20 VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓				
21 YEPES CARO GERARDO	✓				

OBSERVACIONES GENERALES:

 Secretario de Comisión
 Elaboró: 2

MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE Presidenta
 KAREN JULIANA LOPEZ SALAZAR Vicepresidenta


 RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
 Secretario

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

CONTENIDO

Gaceta número 1710 - Lunes, 4 de diciembre de 2023
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 ACTAS DE COMISIÓN Págs.
 Comisión Séptima Constitucional Permanente
 Acta número 9 de septiembre 6 de 2023..... 1
 Acta número 10 de septiembre 12 de 2023..... 23